



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 58

25 de junio de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a JOSEFINA ANTONIA BUENO ALONSO

Sesión celebrada el jueves, 25 de junio de 2020

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Ministra de Igualdad, Dña. Irene María Montero Gil, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000031)
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia de la Ministra de Igualdad, Dña. Irene María Montero Gil, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000041)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- Comparecencia de la Ministra de Igualdad, Dña. Irene María Montero Gil, ante la Comisión de Igualdad, para explicar las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000078)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia de la Ministra de Igualdad, Dña. Irene María Montero Gil, ante la Comisión de Igualdad, para presentar las líneas básicas de su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000103)
Autores: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN); y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)
- Comparecencia de la Ministra de Igualdad, Dña. Irene María Montero Gil, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre las líneas generales de actuación de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000124)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- Comparecencia de la Ministra de Igualdad, Dña. Irene María Montero Gil, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000136)
Autores: GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); y ROS ALCAIDE, JUAN (GPMX)
- Comparecencia de la Ministra de Igualdad, Dña. Irene María Montero Gil, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000203)
Autor: FERNÁNDEZ RUBIÑO, EDUARDO (GPIC)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 58

25 de junio de 2020

Pág. 2

- Comparecencia de la Ministra de Igualdad, Dña. Irene María Montero Gil, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre la gestión y planes de actuación de su Departamento con respecto a la crisis sanitaria y socioeconómica desatada por la pandemia de COVID-19.
(Núm. exp. 711/000264)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

 - Comparecencia de la Ministra de Igualdad, Dña. Irene María Montero Gil, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre las acciones que ha realizado su Ministerio durante el estado de alarma, las medidas que ha tomado para proteger a las mujeres maltratadas durante el confinamiento y las líneas estratégicas finalizada la crisis sanitaria.
(Núm. exp. 711/000323)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 58

25 de junio de 2020

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión de la Comisión de Igualdad.
Buenos días, señoría.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
(Núm. exp. 542/000053)

La señora PRESIDENTA: Señorías, les propongo guardar un minuto de silencio por las víctimas de la COVID-19.

La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 542/000054)

La señora PRESIDENTA: A continuación, y como es compromiso de esta Cámara, les propongo guardar un minuto de silencio por las últimas víctimas de la violencia machista.

La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD, DÑA. IRENE MARÍA MONTERO GIL, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000031)
AUTOR: GOBIERNO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD, DÑA. IRENE MARÍA MONTERO GIL, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000041)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD, DÑA. IRENE MARÍA MONTERO GIL, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000078)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD, DÑA. IRENE MARÍA MONTERO GIL, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA PRESENTAR LAS LÍNEAS BÁSICAS DE SU MINISTERIO.
(Núm. exp. 711/000103)
AUTORES: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN); Y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD, DÑA. IRENE MARÍA MONTERO GIL, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000124)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 58

25 de junio de 2020

Pág. 4

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD, DÑA. IRENE MARÍA MONTERO GIL, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000136)
AUTORES: GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); Y ROS ALCAIDE, JUAN (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD, DÑA. IRENE MARÍA MONTERO GIL, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000203)
AUTOR: FERNÁNDEZ RUBIÑO, EDUARDO (GPIC)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD, DÑA. IRENE MARÍA MONTERO GIL, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA GESTIÓN Y PLANES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO CON RESPECTO A LA CRISIS SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA DESATADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19.
(Núm. exp. 711/000264)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD, DÑA. IRENE MARÍA MONTERO GIL, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO SU MINISTERIO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA, LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO PARA PROTEGER A LAS MUJERES MALTRATADAS DURANTE EL CONFINAMIENTO Y LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS FINALIZADA LA CRISIS SANITARIA.
(Núm. exp. 711/000323)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora al orden del día que tienen todos ustedes y damos curso a la tramitación acumulada de las diferentes solicitudes de comparecencia que, tanto por parte del Gobierno como de los diferentes grupos de esta Cámara, versan sobre las líneas generales del ministerio y las actuaciones que han tenido lugar durante la pandemia de la COVID-19.

Tiene, por tanto, la palabra la ministra de Igualdad. Cuando quiera, ministra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias, presidenta. Gracias a todos y todas los miembros de esta comisión. Muy buenos días. Gracias también a vosotros, periodistas y fotógrafos, estáis haciendo vuestro trabajo.

Para mí es un honor comparecer en esta comisión para esbozar las que serán las líneas principales de trabajo del Ministerio de Igualdad. Lógicamente, nos hubiese gustado comparecer antes en esta comisión, pero, como saben, la COVID-19 nos ha hecho tener un doloroso paréntesis que, por otra parte —y de eso también me gustaría que hablásemos hoy—, nos ha hecho reflexionar mucho como ministerio, desde el feminismo y, especialmente, como mujeres. De estas reflexiones, como les digo, me gustaría que discutiéramos y que pudiésemos hablar hoy, pero querría iniciar esta intervención dedicando unos instantes —como también ha hecho la presidenta y esta comisión en su totalidad— al recuerdo de todas las personas que han fallecido estos meses, así como de quienes han pasado la enfermedad o de quienes están sufriendo o han sufrido las consecuencias tanto sanitarias como económicas y sociales de esta crisis, así como a sus familiares y a sus seres queridos. Y, por supuesto, quiero honrar también a las personas que han sostenido este país durante estas semanas difíciles: personal sanitario y no sanitario que ha trabajado en los hospitales, en los centros de salud, trabajadoras del hogar, jornaleros, personal de los supermercados, trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio... Si se dan cuenta, la mayoría de profesiones o de tareas socialmente necesarias que esta crisis ha revelado como esenciales son trabajos o tareas amplísima y altísimamente feminizadas y creo que de eso podremos hablar hoy ampliamente. Si queremos reconstruir este país o si hablamos de reconstrucción de este país, hay que empezar por la base y eso significa dignificar la vida de la gran mayoría de las mujeres, que hoy pisan un suelo muy pegajoso del que es muy difícil separarse para poder vivir en unas condiciones de dignidad.

Les decía que para mí es un honor comparecer como ministra de Igualdad, primero, porque este Gobierno es plenamente consciente del papel central del Poder Legislativo en nuestra democracia, en concreto el trabajo de esta comisión, en un sentido histórico, y espero que también a futuro. Pienso, por

ejemplo, en el Pacto de Estado contra la violencia de género, que ha sido trascendental para el desarrollo de las políticas públicas de igualdad en este país y, por tanto, es mi voluntad como ministra que así lo siga siendo, ahora más que nunca tras la crisis que estamos viviendo.

El segundo motivo tiene que ver con nuestra responsabilidad histórica en materia de defensa de los derechos humanos. Como saben, desde el año 2004 España inició un camino legislativo, pero también social, que nos ha llevado a convertirnos en un referente internacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de lucha contra las violencias machistas, de respeto y cuidado de la diversidad y de los derechos del colectivo LGTBI. Y, en este sentido, quiero reconocer el trabajo de quienes han venido antes, porque, sin duda, son junto al movimiento feminista quienes han hecho posible que hoy España vuelva a tener un Ministerio de Igualdad.

La voluntad política con la que acometemos nuestra tarea se refleja también en la estructura que le hemos dado al Ministerio de Igualdad. Una de las prioridades políticas de este Gobierno es restituir el lugar desde el que se hacen políticas feministas y, por ello, queremos poner en valor la decisión de haber vuelto a establecer el Ministerio de Igualdad con los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir su mandato, a fin de contar con un mecanismo de alto nivel, capaz de iniciar, coordinar y aplicar políticas de igualdad de género, tal y como nos recomendaba el comité Cedaw en el año 2015, analizando precisamente las consecuencias de la desaparición del Ministerio de Igualdad, así como las políticas de austeridad aplicadas en los siguientes años, que tanto afectaron a las mujeres. Como saben, además de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, encabezada por Noelia Vera, nuestra estructura la conforman cuatro centros directivos de especial relevancia: en primer lugar, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, encabezada por Victoria Rosell; el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, un organismo autónomo dirigido por Beatriz Gimeno; la Dirección General de Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, dirigida por Rita Bosaho, y la novedosa nueva, Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, dirigida por Boti García Rodrigo. Esta última dirección, inédita en la historia española, refuerza el compromiso del Ministerio de Igualdad y de este Gobierno con los derechos de las personas LGTBI y nuestra firme voluntad de profundizar en políticas que garanticen el respeto a la diversidad sexual.

Respondiendo a esta estructura y para que conozcan las líneas generales de actuación de cada centro directivo, voy a dividir mi comparecencia en lo que consideramos son los tres ejes principales que orientarán las líneas políticas de este ministerio. En primer lugar, las que llamamos políticas de supervivencia y para garantizar unas vidas libres de violencias machistas, es decir, aquellas políticas destinadas a garantizar vidas dignas de ser vividas para todas las mujeres, luchando contra todas las formas de violencia que sufrimos por el hecho de serlo. En segundo lugar, las líneas políticas que llamamos de distribución o de redistribución y de igualdad, centradas en el necesario replanteamiento de las relaciones económicas y sociales en materia tanto de trabajo como de usos del tiempo y de corresponsabilidad, y además el fomento de las políticas encaminadas a favorecer esa plena igualdad en todos los ámbitos de la vida social española. Y, en tercer lugar, las que llamamos políticas de cuidado de la diversidad, que pretenden combatir cualquier forma de discriminación que afecte a las personas tanto por su orientación, identidad o expresión de género, como por su origen étnico-racial. Por último, les hablaré brevemente de la relevancia que para este ministerio tienen las alianzas internacionales.

Empiezo por esas políticas de supervivencia. Y para hablar de violencias machistas, creo que es importante empezar señalando —lo hago casi siempre que tengo que intervenir para hablar de violencias machistas— que la violencia de género, las violencias machistas, son una grave vulneración de los derechos humanos, que se ejerce en cualquier contexto político y social como parte estructural de la discriminación histórica hacia las mujeres. La Organización Mundial de la Salud reconoce, además —lo hacía recientemente en marzo de este año—, que la violencia contra las mujeres es el mayor problema de salud pública global, acentuándose su prevalencia en tiempos de emergencia como el que estamos viviendo. La Organización de Naciones Unidas denominó a las violencias machistas en abril del 2020 «esa otra pandemia» y nos trasladó su gran preocupación porque la brecha de género que ha provocado esta crisis probablemente traiga un recrudecimiento de las cifras de víctimas de la violencia contra las mujeres. Frente a este enorme desafío, la gestión de la respuesta a la violencia de género en esta pandemia ha demostrado que trabajar en el marco de la cogobernanza es fundamental y es posible. Más que nunca, en esta crisis está siendo importante que todos los gobiernos, todas las administraciones, todas las formaciones políticas y la sociedad civil, tal y como señalaba el dictamen del pacto de Estado, trabajemos unidos contra esta otra pandemia. Creo, señorías, que este machismo —el machismo— como este virus, solo podremos pararlo unidas y unidos.

En la comparecencia, y respecto a este punto, expondré tres grandes aspectos. Por una parte, las líneas generales del ministerio frente a la violencia contra las mujeres, entre ellas —y será la segunda parte en la que en la que me centraré—, una línea de trabajo que para nosotras es fundamental porque incorpora a buena parte de ellas, que es la institucionalización del Pacto de Estado contra la violencia de género como marco de trabajo fundamental y, en tercer lugar, las principales medidas que hemos tomado durante el estado de alarma y las líneas de actuación reforzada en la desescalada y en esta nueva normalidad en la que nos encontramos.

Respecto a las líneas generales del ministerio, como les decía, la violencia contra las mujeres constituye una de las violaciones de derechos humanos más graves y también más habituales de cuantas se cometen en nuestra sociedad. La violencia sexual, la explotación sexual, la trata de mujeres, la violencia en el ámbito de pareja o expareja, el matrimonio forzado o la mutilación genital femenina, entre otras, son manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo. Además, no todas las mujeres se enfrentan desde una misma posición a las violencias machistas, ni tienen las mismas oportunidades —creo que esto es relevante— de obtener una respuesta adecuada en su búsqueda de apoyo, protección y justicia. La discriminación por motivos de género está unida de manera indivisible a otros factores de discriminación, como el origen racial o étnico, la orientación sexual, la identidad de género, la clase social, el estatus de emigrante, la situación administrativa de residencia, el país de procedencia, la religión, la convicción u opinión, la diversidad funcional, la edad o el estado civil o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social. Esta visión interseccional en la intervención con las víctimas, también en materia de prevención —diría, especialmente en materia de prevención—, resulta fundamental para poner fin a esta gravísima vulneración de los derechos humanos. Permítanme que les ofrezca algunos datos concretos de nuestro país que ayudan a dimensionar la gravedad de la situación. Desde 2003, año en que se inició el recuento de víctimas a manos de sus parejas o exparejas, hasta el 21 de junio de 2020, 1054 mujeres —1054— han sido asesinadas; en lo que va de año, 21 mujeres. Entre el 1 de enero de 2013, el primer año del que se dispone información, y el 15 de junio de 2020, 37 niños y niñas fueron asesinados por violencia de género; 3 este año, 2020. Se interponen más de 120 000 denuncias al año: cerca de 126 000, solo en 2019. En los 12 años que lleva funcionando el teléfono 016, 621 924 mujeres han pedido información y ayuda, con el notable incremento que hemos notado en los meses del confinamiento, y les detallo algunos datos de este período. En el período del estado de alarma, las llamadas y consultas *online* al 016 han aumentado significativamente si se comparan con el mismo periodo del año anterior. Por ejemplo, si comparamos los datos del 14 de marzo al 20 de junio de 2020, con el periodo similar de 2019, vemos un incremento del 41,4 % en las llamadas al 016; mientras que el número de llamadas pertinentes del 14 de marzo al 20 de junio de 2019 fue de 18 682, del 14 de marzo al 20 de junio de 2020 han sido 26 417, una diferencia de 7735. Respecto a las consultas *online*, si comparamos el periodo de estado de alarma con el período que va del 14 de marzo al 20 de junio de 2019 —el mismo periodo, como les decía antes—, el incremento es del 457,9 %: mientras que el número de consultas del 14 de marzo al 20 de junio de 2019 fue 126, el número de consultas en el mismo período de 2020 ha sido 703; 577 consultas más.

El 13,7 % de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida. Según datos del Ministerio del Interior, en los últimos años los delitos sexuales conocidos por la policía experimentaron un aumento, especialmente acusado desde el año 2016. En 2018 —otro dato relevante; los últimos datos disponibles son de ese año, 2018—, las ONG especializadas reportaron al ministerio la detección de 13 317 posibles víctimas de trata o explotación sexual, y la persistencia de estas violencias, y en muchos casos su invisibilidad, creemos que requieren una actuación prioritaria, urgente y dirigida tanto a la dimensión individual como a la social o estructural.

En el ministerio sabemos que incluso algo tan importante como el cómputo de víctimas no es completo, porque la previsión de la Ley 1/2004 al respecto incluye los asesinatos cometidos en el ámbito de la relación de pareja o expareja, pero deja fuera casos de asesinatos machistas que se dan en otras circunstancias; algunos de esos casos han indignado al conjunto de la sociedad española y nos hablan de la necesidad de garantizar las libertades sexuales de todas las mujeres. En este sentido, en el Ministerio de Igualdad trabajamos en relación con los indicadores para mejorarlos y para obtener datos más precisos, para mensurar con el rigor necesario la gravedad de todas estas violencias, porque pensamos que solo así nuestra intervención para hacerles frente podrá ser completamente eficaz, o al menos más eficaz.

En los últimos años, gracias a las movilizaciones y acciones públicas promovidas por el movimiento feminista, las violencias machistas, incluso las más ocultas, han obtenido una mayor visibilidad social y se ha puesto de manifiesto la envergadura de los desafíos que tenemos los poderes públicos para su prevención y para su erradicación. En virtud de los tratados de derechos humanos que el Estado ha ratificado, los poderes públicos tenemos obligaciones concretas en términos de prevención, detección, atención integral, protección, justicia y reparación, y me remito aquí a la recomendación general 35 de la Cedaw y a los Convenios europeos de Estambul y Varsovia.

Este ministerio nace para cumplir esas obligaciones con todos los medios a su alcance, lo que supone enfrentar, pensamos, cuatro desafíos fundamentales: abordar todas las violencias, garantizar los derechos de todas las víctimas, cumplir todas nuestras obligaciones y reforzar la implicación de todas las administraciones. Les detallo en qué consiste, según entendemos en nuestro departamento, cada uno de estos desafíos.

En primer lugar, atender a todas las violencias. Como han puesto de manifiesto diferentes mecanismos internacionales y organizaciones de derechos humanos, a pesar de los avances producidos desde el año 2004, existen lagunas en la protección institucional de las mujeres frente a formas de violencia machista distintas a las que se producen en el ámbito de la pareja o la expareja. Avanzar en el abordaje de esas violencias supone cumplir con los Convenios de Estambul y de Varsovia y es algo urgente para este ministerio con medidas, algunas las conocen, como la ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual, que saben que está en fase de anteproyecto, ha terminado ya la fase de audiencia pública y sigue su tramitación para poder llegar después a las Cortes Generales. Y también el proyecto de ley integral contra la trata, que forma parte de los acuerdos de Gobierno. Pensamos que su tramitación debe discurrir en paralelo a las medidas establecidas ya desde la ampliación del Plan de contingencia para víctimas de violencia de género, también a las víctimas de trata, de explotación sexual y a las mujeres en situación de prostitución en el marco de la crisis por la COVID-19 que más adelante les detallaré y que pensamos que deberán seguir vigentes durante los próximos años porque suponen un gran avance, especialmente esa nueva vía de acreditación complementaria a la policial, la vía de acreditación sociosanitaria, y después me referiré a ello.

Además, tenemos la convicción de que la normativa contra la trata y todas las políticas contra la explotación sexual y la alternativas socioeconómicas a las mujeres en contextos de prostitución se deben fundar en el conocimiento riguroso de esta realidad. Por eso, en el ministerio, siguiendo las recomendaciones del Greta, vamos a desarrollar un proyecto de recopilación de datos e investigación sobre la realidad de la trata y la prostitución en España, con estudio de prevalencia de mujeres víctimas de trata y explotación sexual. Pensamos que sin un conocimiento no solo cuantitativo, sino también cualitativo de esta realidad es mucho más difícil hacer políticas públicas que sean efectivas y eficaces, y más cuando hablamos de una realidad en la que muchas de esas mujeres tienen una desconfianza de partida en las instituciones muy grande y también unos niveles de exclusión social que hacen que las intervenciones deban ser especialmente pensadas, hechas y diseñadas con conocimiento de causa, y para eso también va a ser fundamental la coordinación entre administraciones.

De forma paralela, queremos promover un sistema estadístico coherente interministerial que gestione la Delegación del Gobierno contra la violencia de género. Pensamos que esto supondría un gran paso para mejorar en el conocimiento sobre estas formas de violencia. Actualmente, como saben, la única base de datos corresponde al Ministerio del Interior, que es el que tiene la base de datos oficial, y la base de datos del Ministerio del Interior solo recoge los datos proporcionados por la autoridad policial que investiga los delitos de trata e identifica a las víctimas, dejando fuera a cualquier potencial víctima, salvo que estén asociadas explícitamente a un procedimiento judicial. Saben que la mayoría de las mujeres en estas situaciones no lo están y, por tanto, pensamos que es importante promover la mejora de esos sistemas estadísticos.

En segundo lugar, no solamente queremos abordar todas las violencias, también queremos abordar la protección de todas las víctimas. Como les decía, la mayoría de las víctimas de las violencias machistas no denuncian los hechos. Creemos que es importante, lógicamente, allanar el camino de la denuncia para garantizar que las mujeres accedan a la justicia, pero creo que es esencial reconocer que la respuesta institucional debe ser más amplia y más coordinada. Queremos llegar a atender y a acompañar a todas las víctimas de violencia machista, no solo a aquellas que denuncian. Para hacerlo, vamos a acompañar y garantizar los derechos de todas las víctimas, con independencia de la puerta de entrada institucional por la que accedan: ámbito sanitario, servicios sociales, servicios integrales especializados u otros servicios, y garantizarles todos los derechos socioasistenciales con o sin denuncia, en cumplimiento del artículo 18 del Convenio de Estambul y del propio dictamen del pacto de Estado. En este sentido, y como les detallaré más adelante, es una muy buena noticia que con el Plan de contingencia contra la violencia de género para dar respuesta a las víctimas en esta crisis, en particular en lo referido a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, hayamos allanado el camino, como les decía también antes, para abrir la puerta a una identificación y detección socioasistencial complementaria a la policial, que permita a las mujeres acceder a los derechos que tienen como víctimas, aunque no se haya iniciado el proceso judicial. Por eso, en esta nueva normalidad, vamos a potenciar los sistemas de detección temprana de todas las violencias.

En tercer lugar, creemos importante atender todas las obligaciones frente a la violencia contra las mujeres. Los gobiernos tenemos obligaciones internacionales que abarcan la investigación, la prevención, la asistencia, la protección, la justicia y, muy importante, la reparación a las víctimas. Estamos trabajando para implementar un plan de sensibilización y prevención de las violencias machistas con dos ejes centrales: implicar al ámbito educativo en todas las etapas y abordar las violencias machistas en las redes sociales. Asumir todas las obligaciones implica, también, la necesidad de coordinarnos y trabajar con todas las administraciones. La lucha contra la violencia machista no corresponde únicamente a una administración, sino que nos convoca a todas, nos necesitamos y debemos trabajar cooperando. Pensamos que hacer política desde el feminismo implica necesariamente hablar de cogobernanza y, por ello, queremos trasladarles que estamos trabajando en mejorar todos los mecanismos de colaboración, la articulación institucional y el seguimiento de los proyectos ejecutados con cargo al Pacto de Estado.

En segundo lugar les hablaba de la importancia de la institucionalización del pacto de Estado, o al menos de la importancia central que nosotros le vamos a dar como paraguas de muchas de las medidas que pensamos que hay que implementar. El Pacto de Estado contra la violencia de género es un mandato de las Cortes Generales a las administraciones públicas en términos de cumplimiento normativo, de coordinación interinstitucional y de rendición de cuentas, y tiene un alcance temporal concreto de cinco años. Pero la obligatoriedad del mandato no emana solo del propio pacto de Estado, sino que lo hace también, principalmente, de los marcos normativos internacionales y estatales ya existentes en los que se asienta y que, como les decía, implican obligaciones que comprometen a las administraciones públicas españolas a la prevención y a la respuesta integral —insisto, incluyendo la reparación, que nos parece una fase fundamental del proceso— frente a la violencia contra las mujeres.

El principal mensaje que envía el pacto es que para cumplir con dichas obligaciones normativas se necesita una política de Estado, una hoja de ruta sustentada en una serie de ejes vertebradores, que son los ámbitos concretos sobre los que pivotan las medidas. Por tanto, partiendo de que el pacto de Estado no es solo un catálogo de medidas, sino el mandato de implementar una verdadera política de Estado frente a la violencia contra las mujeres en España que asegure el cumplimiento de las obligaciones normativas en esta materia, este Gobierno y este ministerio nos proponemos asumir esta responsabilidad y además de impulsar actuaciones para seguir cumpliendo sus medidas, poner en marcha un proceso de institucionalización del pacto de Estado, lo cual supone lograr que, más allá de su vigencia temporal, los ejes que lo vertebran se conviertan en una política pública estable.

¿Qué significa una política pública estable? En primer lugar, pensamos que debe estar asentada en una firme estructura organizativa, con personal formado en los tres niveles de la administración; en segundo lugar, desarrollada a partir de cauces firmes de corresponsabilidad y coordinación de las administraciones central, autonómica y local; en tercer lugar, dotada de una lógica y necesaria financiación estable y adecuada a los fines que persigue y, en cuarto lugar, evaluada a través de un riguroso y fiable sistema de monitoreo y de evaluación.

Respecto a la colaboración y coordinación con las comunidades autónomas y con las entidades locales en el marco del pacto de Estado, cada una en el marco de sus competencias, nuestro objetivo es lograr una unidad de acción de las comunidades autónomas en la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres, con especial impacto en las medidas de prevención y de atención integral a las víctimas, así como la implicación de los municipios como actor esencial, tal y como apunta el propio eje siete del pacto de Estado.

¿Qué les proponemos para ello? En primer lugar, mejorar los cauces de colaboración entre las tres administraciones, además, lógicamente, del cauce institucional general de la Conferencia Sectorial de Igualdad. Vamos a impulsar los grupos de trabajo sobre el pacto de Estado en el seno de dicha conferencia sectorial, así como arbitrar otros cauces de trabajo colaborativo, coordinados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, con comunidades autónomas y municipios, con la finalidad de poner en común criterios de mejora, buenas prácticas y propuestas para avanzar en la cogobernanza en esta materia. En la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada en 2017, se crearon seis grupos de trabajo con objeto de coordinar con las comunidades autónomas el desarrollo de las medidas del pacto de Estado. Desde la primera reunión de constitución de los grupos de trabajo con las comunidades autónomas, que se produjo en enero de 2018, los grupos han estado, en general, muy inactivos, salvo el grupo seis, sobre el compromiso económico del pacto, y por ello, como medida importante para facilitar y promover la gobernanza en materia de estas competencias compartidas, queremos impulsar los grupos de trabajo sobre el pacto de Estado en la conferencia sectorial, porque pensamos que puede ser un canal fundamental para la participación y contribución activa entre las comunidades autónomas y el ministerio.

En segundo lugar, queremos avanzar en las políticas de prevención, tanto en el ámbito educativo como en la corresponsabilidad social, en el marco del pacto, y para ello impulsaremos un acuerdo entre el Ministerio de Igualdad y las comunidades autónomas para definir los elementos comunes en materia de educación y prevención que cumplan con los mandatos del Convenio de Estambul.

En tercer lugar, creemos que hay que establecer conjuntamente para los servicios de atención integral un sistema de estándares mínimos de disponibilidad, accesibilidad y calidad que incluya cuestiones como la acreditación unificada para el acceso de las diferentes formas de violencia de género y lograr así un suelo mínimo en todo el Estado. Ese suelo, lógicamente, puede ser siempre mejorado por las comunidades autónomas que lo decidan, pero pensamos que es importante que como país, como Estado, tengamos un acuerdo entre administraciones para dar una respuesta diligente en todo el territorio.

En cuarto lugar, pensamos que es necesario mejorar el sistema de financiación del pacto de Estado para hacerlo más flexible y adaptarlo a las necesidades de implantación de medidas que contribuyan al proceso de institucionalización de las actuaciones frente a la violencia.

Y en quinto lugar, hay que mejorar el sistema de seguimiento y evaluación del pacto de Estado. En este sentido, queremos dar un impulso importante a las metodologías y sistemas con los que se viene realizando el envío y el tratamiento de la información. Saben ustedes que ese es un punto que está siendo crítico a la hora, no solamente de recibir, y muchas veces por parte de otras administraciones, de que llegue esa información al ministerio, sino, después, de evaluarla y, por lo tanto, tomar medidas y hacer que ese *feedback* sea eficaz. Saben que está siendo un punto crítico, y por eso nos lo hemos tomado como una prioridad. Por ello, actualmente se están desarrollando varias actuaciones con el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, concretamente diseñando dos aplicaciones. Una aplicación para el envío y remisión de las fichas de seguimiento de cada medida del pacto de Estado y para el establecimiento de una base de datos con la información recogida, la cual serviría para recoger información tanto de los ministerios como de las comunidades autónomas; y otra aplicación diferente para el seguimiento de los indicadores asociados a cada medida del pacto; esta aplicación se encuentra actualmente en fase de pruebas y será integrada con la base de datos y la aplicación de recogida de información, que es la primera a la que les hacía referencia.

Dentro de este gran apartado de las políticas de supervivencia, quiero hablarles del resumen de las medidas tomadas en materia de violencia de género y violencias machistas con motivo de la crisis de la COVID-19. Estas medidas atienden a la situación de absoluta excepcionalidad del momento, pero también a la hoja de ruta que nos hemos marcado en el Ministerio de Igualdad y en el Gobierno y que vamos poco a poco cumpliendo. Son medidas adaptadas a la situación de excepcionalidad, pero completamente coherentes con el pacto de Estado y, por tanto, forman parte del cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Como saben, las medidas adoptadas para frenar la pandemia relativas a la restricción de la movilidad pueden exacerbar los riesgos de sufrir violencia de género o la imposibilidad de romper con el agresor, exponiendo a las mujeres a un escenario de desprotección, ante el cual los Estados tenemos la responsabilidad de dar respuesta inmediata. En concreto, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha declarado, cito literal, que «los Estados deben tomar medidas adicionales de protección social para que su apoyo alcance a aquellas personas en mayor riesgo de ser afectadas de manera desproporcionada por la crisis de la COVID-19». Actuar, por tanto, frente a la violencia machista no es una opción política, lo he dicho varias veces en la intervención, es una necesidad y es una obligación.

En definitiva, tanto las medidas del Plan de contingencia contra la violencia de género, la trata y la explotación sexual, como el Real Decreto Ley 12/2020, que viene a respaldar normativamente ese plan de contingencia, son también formas, como les decía, de cumplir con las medidas del pacto de Estado. Este real decreto ley adoptó una serie de medidas destinadas al mantenimiento y adaptación de servicios de asistencia integral y protección, estableciendo medidas organizativas para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios de atención integral y de alojamiento seguro, la adaptación de las modalidades de prestación de los mismos a las circunstancias excepcionales derivadas del estado de alarma, así como la posibilidad de utilizar los fondos del pacto de Estado a tales efectos.

En concreto, las medidas puestas en marcha en el plan de contingencia han implicado, en primer lugar, la declaración como servicios esenciales de los servicios especializados destinados a la protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, así como a sus hijos e hijas.

En segundo lugar, además de reforzar el 016 y el resto de recursos con los que contábamos en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, a través del plan de contingencia hemos puesto

en marcha un nuevo servicio de mensajería instantánea, vía wasap, que está disponible veinticuatro horas al día los siete días de la semana— antes hacíamos referencia a ello—, para poder realizar consultas y prestar atención y apoyo emocional y asistencia psicológica inmediata a las víctimas a cargo de un equipo de psicólogas especializadas en violencia de género.

También hemos desarrollado, junto con el Ministerio del Interior, al que doy las gracias por su enorme colaboración, un botón de emergencia y geolocalización a través de la aplicación AlertCops. Para reforzar el derecho a la información y la necesidad de incidir en la sensibilización y la prevención de toda la sociedad, también hemos procedido al lanzamiento de una campaña de prevención y sensibilización contra la violencia de género durante el periodo de confinamiento dirigida a la población en general, y en particular, a las mujeres víctimas de violencia de género, cuyo lema ha sido *Estamos contigo, la violencia de género la paramos unidas*. El objetivo ha sido que todas esas mujeres supieran que en ningún momento, pero especialmente en estas condiciones de especial vulnerabilidad, están solas; que hay un apoyo institucional y también social y que si piden ayuda, la sociedad y las instituciones, sin duda, van a responder.

Además, como les he avanzado, el plan de contingencia fue ampliado con medidas específicas dirigidas a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución en situaciones de vulnerabilidad. Como saben, debido a las medidas de restricción de la movilidad y otras previstas durante el estado de alarma, las mujeres víctimas de trata y de explotación sexual, que ya presentaban un alto grado de aislamiento social, tras la declaración del estado de alarma y ante el cierre de establecimientos y locales, han tenido más dificultades para recurrir a los dispositivos habituales de información y atención, lo que ha agravado su marginalidad, su aislamiento y, en algunos casos, incluso una mayor dependencia de las redes que las explotan. A su vez, la crisis social y económica derivada de la COVID-19 está afectando a las posibilidades de salida de las mujeres de estos contextos de prostitución. Además de ello, las entidades y las ONG especializadas en la detección, atención e intervención psicosocial han debido modificar sus actuaciones para garantizar la intervención y están teniendo que articular nuevas acciones para continuar el contacto con las mujeres y lograr dar respuesta a las necesidades de las víctimas en este nuevo escenario.

Por tanto, en estrecha coordinación con las comunidades autónomas, con el Foro social contra la trata y con otros ministerios, principalmente el Ministerio del Interior, que, a través de la relatora internacional contra la trata, puso en marcha una serie de medidas adicionales para: en primer lugar, garantizar el derecho a la información, los canales de ayuda a las víctimas de trata, de explotación sexual y de mujeres en contextos de prostitución. Para ello se ha reforzado la difusión de los teléfonos de atención 24 horas de las entidades especializadas en distintos idiomas para facilitar su accesibilidad y el teléfono gratuito de la Policía Nacional específico de trata, así como los correos de la Guardia Civil y la Policía Nacional y se ha elaborado y difundido una guía de información y servicios dirigida a las víctimas.

En segundo lugar, potenciar los mecanismos de detección e identificación de las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución en esta situación difícil. Para ello se ha establecido que durante la inspección y cierre de hoteles, hostales y clubs, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado reforzarán la coordinación con las entidades, organizaciones y servicios especializados para asegurar no solo la detección, sino también la asistencia y la protección a las víctimas.

Y en tercer lugar, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios existentes para la atención a mujeres en contextos de prostitución y a potenciales víctimas de trata y explotación sexual, especialmente en lo relativo a la atención integral y los alojamientos temporales seguros a través de la declaración de estos servicios como servicios esenciales.

Por último, una cuestión fundamental a la que hacía referencia antes, pero en la que quiero detenerme. Creo que ha sido fundamental durante esta crisis, pero lo va a ser también durante los meses que vienen, la promoción de medidas para la autonomía económica y habitacional de estas mujeres. Hemos consensuado con el Foro social contra la trata y con los distintos ministerios implicados, con las comunidades autónomas a través de la conferencia sectorial y con las entidades sociales especializadas y que trabajan en el terreno, un modelo nuevo de acreditación unificado para el acceso de estas mujeres a los derechos que contempla este plan, tales como el ingreso mínimo vital o la alternativa habitacional para las mujeres que, sin encontrarse en una situación de riesgo, a raíz de la crisis sanitaria sí quedan en una situación de grave necesidad habitacional.

Pensamos que este nuevo modelo de acreditación unificado da cumplimiento a lo señalado en el artículo 10.2 del Convenio de Varsovia, sobre la identificación de las víctimas no únicamente a través de la denuncia y que, además, abre un camino para seguir trabajando en la protección de estas mujeres en una futura ley integral que, sin duda, deberá seguir los estándares internacionales y un claro enfoque de derechos humanos.

Por último, me gustaría señalarles que las anteriores medidas fueron compartidas y trabajadas en el Observatorio contra la Violencia de Género, también en el Foro social contra la trata, y en distintos momentos, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, que ha tenido, en total, tres reuniones de distinta índole durante todo el período del estado de alarma; la última de ellas fue la Conferencia política, celebrada el 4 de mayo, en la que, como ya saben, además de hablar de otras cuestiones con las comunidades autónomas, se aprobó el reparto de los fondos del pacto de Estado, así como el resto de fondos relativos a esta materia.

Paso a referirme al diagnóstico que hacemos y a las líneas de trabajo consecuentes con ello para la fase de desescalada y la nueva normalidad en la que nos encontramos. Nuestro diagnóstico es que en el confinamiento se ha extremado el control real y la sensación de control de los agresores sobre las víctimas, lo que ha dado lugar a violencias menos visibles pero con un fuerte impacto psicológico. En estos casos, la desescalada abre una vía de libertad para las mujeres, lo que puede aumentar la llamada violencia de control, porque los agresores sienten de manera desproporcionada que pierden el control respecto a la libertad que van recuperando las mujeres y sus hijas e hijos. Se ha incrementado la violencia digital, tanto la directa como la de difusión. Tras el confinamiento se prevé que vuelvan los quebrantamientos de condena y la violencia entre parejas jóvenes no convivientes, y por ello este ministerio, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, como responsable de proponer políticas transversales para dar respuesta a las violencias machistas, estamos trabajando en dos líneas fundamentales: en primer lugar, en el refuerzo de la detección de las víctimas en el ámbito sociosanitario y, en segundo lugar, en la mejora de los cauces de acceso a la justicia.

Respecto a identificar la detección temprana durante este período, los datos nos demuestran que la mayoría de las veces, la violencia de género no se denuncia formalmente. Según la macroencuesta de violencia de género de 2015 el 26,8 % se denuncia ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; el 1,7 %, directamente en los juzgados, y el 37,2 %, es decir, la mayoría, acude a los servicios sociosanitarios. Por ello consideramos a la Administración sanitaria clave para la detección de la violencia sufrida durante el confinamiento. Para lograr que la prevención y detección precoz derive en la asistencia y protección a las víctimas, estimamos necesario realizar campañas internas de sensibilización y formación a los profesionales que atienden a las mujeres y a sus hijas e hijos ante la desescalada y la nueva normalidad, sin perjuicio de continuar realizando campañas informativas para la población en general, y en particular, para las víctimas. Además, resulta vital que las mujeres que sufren violencia perciban que las consultas sanitarias, tanto de atención primaria como de pediatría, enfermería, urgencias o atención especializada son lugares seguros a los que pueden acudir sin alerta u oposición del maltratador.

Por otro lado, les decía que queremos potenciar el acceso a la justicia y adaptarla a las necesidades de las víctimas. En ese sentido, la delegación del Gobierno está trabajando con el Ministerio de Justicia la apertura de vías alternativas para el acceso a la justicia que faciliten a las víctimas de violencia de género la comunicación con esta institución, clave para la garantía de sus derechos.

Actualmente se está trabajando para que en la Administración de Justicia haya una certificación digital de la condición de víctima de violencia de género, que permita un acceso directo y preferente no solo a la Administración de Justicia, sino a todos los servicios específicos de derechos sociales, de empleo o de sanidad a los que puedan tener que acudir las víctimas y que permitiría, en el ámbito de la justicia, notificar con especial prontitud y eficacia, sin perjuicio, lógicamente, de la comunicación a la representación procesal y la defensa letrada, actos que pueden tener una incidencia inmediata en su protección. A la vez, mientras este proyecto no se haga realidad, se está trabajando en la posibilidad de prever espacios alternativos a las sedes judiciales para que las víctimas declaren de forma segura en las circunstancias actuales a través del sistema de videoconferencia en espacios seguros. Podrían estar constituidos por la red de oficinas de asistencia a las víctimas de delitos y también por otros espacios que se puedan habilitar. Con esto terminaría el primer eje de trabajo del que les hablaba.

El segundo eje que les mencionaba al inicio de mi intervención es el de las políticas de redistribución de la riqueza y de igualdad. Las violencias machistas se asientan, indudablemente, en una desigualdad que es estructural y que tiene profundas y poderosas raíces económicas, y por eso siempre insistimos en que el feminismo es redistribución de la riqueza y también del tiempo y de los cuidados. Esta enunciación, que era un eje político antes del estado de alarma, se ha convertido en una certeza y en una prioridad, más si cabe a resultas de la pandemia, que ha puesto de manifiesto qué sucede cuando todo ha de pararse, qué necesidades pasan a ser esenciales, cómo se altera nuestra habitual escala de valores ante la necesidad de cuidado o de atención sanitaria.

Creo que esta pandemia ha permitido ver con claridad que sin cuidados no es posible vivir. Sin embargo, las políticas públicas y el conjunto de nuestra sociedad, de nuestro sistema económico, está organizado como si esos cuidados no existieran, como si esos cuidados no los realizase nadie, como si esos cuidados no llevasen un tiempo necesario, que es el que permite y sostiene el conjunto de la sociedad, el de la actividad productiva y el de las tareas que sí tienen un espacio en el ámbito de lo público y en el ámbito de las políticas públicas. Por tanto, si queremos reconstruir, como les decía al principio, si queremos repensar nuestra sociedad, si queremos aprovechar y convertir esta crisis en una oportunidad —permítanmelo, porque sé que en esta crisis hay mucho dolor, y, por tanto, hablar de oportunidad quiere decir que nos tenemos que centrar en las personas que más están sufriendo, y creo que las mujeres son uno de esos colectivos—, tenemos que empezar por la base, por una base que ha permanecido invisible, ya no solo a ojos de las personas, también a ojos de las políticas públicas y del conjunto de la organización de nuestra sociedad. Esos son los cuidados, y creo que las políticas públicas tienen que empezar a mirar de cerca cómo podemos construir una sociedad que sí mire a los cuidados, que sí los tenga en cuenta, que sí los valore y que dignifiquen el trabajo y las vidas de aquellas personas, mayoritariamente mujeres, que se dedican a ello.

Sin una profunda reorganización y transformación de las relaciones entre el empleo y el sostenimiento de la vida, como hemos visto durante esta crisis, sin una perspectiva de género transversal al conjunto de la acción de la Administración General del Estado, no solo la erradicación del machismo estará un paso más lejos, sino también nuestra capacidad de hacer frente a crisis como la que acabamos de vivir. Para salir de esta crisis necesitamos crecer, y son muchos los organismos internacionales que señalan la relación directa entre igualdad y mayor crecimiento también económico. No solo los cuidados y la atención a los cuidados y las políticas públicas de cuidados son un vector de desarrollo democrático, también son vector de desarrollo económico. Así lo dice, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo, que estima que cerrar la brecha de género solamente en un 25 % haría crecer el producto interior bruto en España en 34 000 millones de dólares. Para el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, profundizar en la igualdad supondría 10 millones de empleos hasta 2050 en el conjunto de la Unión. No es solo una cuestión de derechos y de justicia —para nosotras este es el argumento central—, también para quien su única línea de acción política es el crecimiento económico, también para ellos y para ellas sirve el feminismo. Como sus señorías saben, los datos de 2017 con respecto a lo que el INE llama brecha salarial nos indican que esa brecha es de un 22 %. Estos datos pueden ser mayores y necesitamos saber qué impacto ha tenido en ellos la crisis sanitaria, económica y social que estamos viviendo.

A nuestra llegada al ministerio, iniciamos una estrecha colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social para el desarrollo reglamentario del Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo, que precisamente abordaba diferentes aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del empleo y la ocupación. A día de hoy, los dos reglamentos que emanan de ese real decreto, tanto el referido al registro retributivo como a los planes de igualdad, están en fase de discusión en la mesa de diálogo social y serán pronto una realidad que permitirá aflorar la verdadera brecha retributiva entre mujeres y hombres y, sobre todo, dotar de mayor contundencia a unos planes de igualdad que no se pueden quedar en una declaración de intenciones, sino que deben ser líneas de actuación determinadas y útiles para todo el tejido empresarial en España.

En ese sentido, pensamos que la experiencia del Instituto de la Mujer en materia de igualdad salarial en las empresas será clave tanto para el desarrollo de las herramientas de dichos registros como para ofertar la formación y asesoramiento necesarios a las empresas. Un país con igualdad salarial es un país mejor, y lo mismo sucede con el tejido empresarial y con la productividad; los resultados y el impacto son mayores en aquellas compañías que reducen su brecha retributiva y que fomentan la corresponsabilidad y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Según un estudio de la Organización Internacional del Trabajo, las empresas con políticas de igualdad de oportunidades en el empleo y con culturas inclusivas tienen un 60 % más de posibilidades de aumentar sus beneficios y su productividad. Además, la semana pasada anuncié que mi departamento propondría un gran pacto estatal por los cuidados que permita la construcción de un sistema estatal de cuidados en plena colaboración con las administraciones públicas, con los sectores empresariales, con los sindicatos y con la sociedad civil que nos permita repensar el bienestar y nuestras prioridades públicas y que aborde de una vez por todas el aspecto generalmente abandonado por el Estado, que es, como les decía antes, el relativo a quién cuida, en qué condiciones lo hace y bajo qué supuestos de desigualdad.

Este pacto supondrá, si somos capaces, y confío en la plena colaboración y en el protagonismo de esta Cámara para hacerlo bien, un hito que creo que va a ser difícilmente calculable en la vida española en tanto que será una apuesta decidida por abandonar la costumbre de dejar caer sobre los cuerpos de las mujeres el sostenimiento de todo el sistema productivo del país.

Sin cuidados, sin esa cara B del sistema, como dice Amaia Pérez Orozco, no hay cara A que resista; y creo que eso ha quedado muy de manifiesto en esta crisis sanitaria, económica y social que estamos viviendo.

Además, junto con el Ministerio de Trabajo vamos a impulsar la ley de tiempo corresponsable, que, como saben, forma parte también de los acuerdos de Gobierno y vamos a darle la máxima prioridad. Necesitamos que patronal y sindicatos, así como el conjunto de la sociedad civil participen de la necesaria reflexión sobre qué nos dice la crisis acerca de los usos del tiempo, de nuestra relación con el empleo asalariado, también con las tareas de cuidados, y ofrecer una legislación que dé a las personas trabajadoras derecho a disfrutar de una conciliación real y posible, no sostenida en las abuelas, en los abuelos y en los colegios, y, sobre todo, una presencia en el trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. Por eso estamos trabajando, para que la regulación legal del trabajo a distancia en nuestro país tenga una perspectiva de género que evite al conjunto de las trabajadoras, y especialmente aquellas que son madres o que tienen a su cargo personas dependientes, caer en una nueva trampa. Quienes disfruten del trabajo, hombres o mujeres, deben ver garantizados en plenitud sus derechos laborales, su seguridad, sus condiciones, pero también tienen que poder desconectar, organizar su jornada para atender las necesidades de cuidados y que ello no vaya en detrimento de su carrera o de sus derechos laborales.

Esta crisis nos ha permitido poner el foco en algo que anunciamos al llegar y que explicitamos tanto la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, como yo misma, que es la necesaria ratificación del Convenio 189 de la OIT, una inexplicable ausencia de los compromisos internacionales de España. Saben que el estado de alarma no ofrecía el marco de seguridad jurídica necesario para ello, pero ese compromiso será una de las tareas que, sin duda, debemos abordar tras haber creado por primera vez en la historia un subsidio extraordinario para las trabajadoras del hogar durante esta crisis. Y somos conscientes de sus limitaciones, de la situación de extrema vulnerabilidad que estas mujeres padecen precisamente por no ser consideradas trabajadoras de pleno derecho, pero el compromiso del Ministerio de Igualdad y de este Gobierno con ellas es firme.

En la línea de esas medidas que hemos tomado para que la perspectiva de género esté presente y no hagamos leyes falsamente neutras, es decir, leyes ciegas a la desigualdad estructural, les recuerdo que el recientemente aprobado ingreso mínimo vital, un nuevo derecho que existe en España, tiene en cuenta de forma específica la condición de las familias monoparentales, así como el hecho de que las mujeres son quienes más están expuestas a mayor riesgo de pobreza y de exclusión social.

Soy consciente de los retos que tenemos por delante, pero en la senda de comprender la diversidad de las familias y también de atender a sus realidades de una manera justa en la leyes, se introdujo la monoparentalidad —en un 80 % responsabilidad de mujeres, familias encabezadas por mujeres— entre los factores para aumentar la percepción del ingreso, así como especiales protecciones que ya conocen en relación con la violencia de género, la trata con fines de explotación sexual, la explotación sexual y las mujeres en contextos de prostitución. Esta perspectiva no es algo que volquemos solo hacia fuera, estamos trabajando, junto con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el tercer plan de igualdad entre mujeres y hombres de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, que establecerán los objetivos en materia de igualdad y de lucha contra cualquier forma de discriminación en la Administración General del Estado. El sector público, pensamos, debe desempeñar un papel ejemplarizante.

Todos y todas sabemos lo que es el techo de cristal, pero necesitamos entender que más grave aún que el techo de cristal es el suelo pegajoso de muchas trabajadoras de este país; de hecho, de la mayoría de trabajadoras de este país. La encuesta del INE a la que antes aludía nos revela otros datos clave en este sentido. Por ejemplo, el 18,8 % de las mujeres tuvo ingresos iguales o menores al salario mínimo interprofesional de 2017 frente a solo el 7,8 % de los hombres en dicha situación; por no hablar de que el 75 % del trabajo a tiempo parcial lo ocupan mujeres, tres de cada cuatro puestos de trabajo a tiempo parcial, y que una de cada cuatro mujeres es trabajadora a tiempo parcial.

La pobreza y la precariedad tienen rostro de mujer y este ministerio es muy consciente de este problema. Los datos de la última encuesta de condiciones de vida de 2018 muestran una masculinización de la recuperación económica y una feminización de la pobreza en todos y cada uno de los indicadores utilizados para su medición. Nuestros estudios preliminares en relación con el impacto del coronavirus, a la espera de poder contar con unos imprescindibles datos desagregados por sexo, nos hacen temer que la crisis reproducirá este patrón. El empleo femenino tardará más en recuperarse si no le ponemos remedio, porque está concentrado en sectores que con extremas dificultades se van adentrando en la nueva normalidad, además de por las obligaciones de cuidados.

Mediado el estado de alarma, el Instituto de la Mujer publicó un informe preliminar que señalaba el impacto de la crisis en diversos sectores y reproducía las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo en relación con dicho impacto. En aquellos sectores con incidencia media y alta se concentraban mayores tasas de mujeres empleadas, descartando, lógicamente, al sector sanitario, cuya primera línea también ha tenido rostro de mujer. La tabla en términos globales puede ser tristemente premonitrice para España, dada la segregación sexual de nuestro mercado de trabajo.

En este sentido, el Gobierno está teniendo muy presente esa desigualdad estructural que no podemos permitir, como tampoco podemos permitir que se agrave, razón por la que, como les he dicho, no dejaremos de legislar en favor de la igualdad en el empleo ni de tener especialmente en cuenta las condiciones de las mujeres con responsabilidades de cuidados. Si en la crisis de 2008 el impacto en las condiciones de vida de las mujeres fue mayor porque era el elemento débil del mercado de trabajo, nuestra intención es que no se repita el mismo error en la salida de esta situación nunca antes conocida.

No solo miramos hacia fuera, somos muy conscientes de nuestras propias responsabilidades como ministerio, y es importante destacar que España lleva desde el año 2016 sin un plan estratégico de igualdad de oportunidades que rijan el conjunto de la Administración General del Estado. A comienzos de otoño tendremos un PEIO, un plan estratégico de igualdad de oportunidades para 2020-2022, que trace las líneas maestras de la acción de este Gobierno en materia de igualdad de género sin perder de vista los nuevos retos y desafíos que se presentan tras la pandemia de la COVID-19, razón que ha impedido su presentación en estas fechas.

Además de dar cumplimiento a nuestros compromisos internacionales, como son la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible o la nueva Estrategia para la igualdad de género 2020-2025 de la Unión Europea, queremos que el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2020-2022 se configure como una herramienta ineludible para la reconstrucción social y económica de nuestro país que nos permita conseguir una sociedad libre de sexismo, más justa, próspera y sostenible.

Como ya he señalado al indicar la estructura organizativa del Ministerio de Igualdad y sus ejes prioritarios de acción, es nuestra voluntad dar un peso específico y, si me permiten, restituir al lugar del que nunca debió haber salido a la institución que defiende la igualdad entre hombres y mujeres desde la transición, el Instituto de la Mujer, fundado en 1983. La encomiable labor del Instituto de la Mujer y fundamentalmente de las mujeres que lo sacan adelante se verá reforzada con objeto de modernizar la estructura y de amplificar su impacto.

En los escasos meses que llevamos en el Gobierno, hemos iniciado estrechas colaboraciones con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, por supuesto, con el Ministerio de Universidades. Ya dije en el Congreso que la labor de pensamiento feminista del Instituto de la Mujer debía ponerse en un primer plano nacional e internacional, y manteniendo la prolífica actividad de la casa, en estos meses y pese a la pandemia, hemos puesto la primera piedra en ese camino.

Con respecto al departamento que dirige el señor Castells, celebramos que la perspectiva de género y el impulso a la igualdad sean una prioridad, en las que nos complace, lógicamente, colaborar. El Ministerio de Igualdad y el Instituto de la Mujer celebramos la intención de transversalizar la igualdad de género en los estudios superiores, así como los trabajos para dar a los estudios feministas y de género la entidad científica que merecen en nuestro sistema de evaluación del profesorado universitario. Sé, además, que es importante que se cumpla en esta legislatura y que contaremos con su apoyo para poner en marcha la biblioteca de mujeres donada por Marisa Mediavilla al Instituto de la Mujer, cuyos fondos, como saben, actualmente se encuentran en los bajos del Museo del Traje. Es una prioridad, y debe serlo, para este ministerio que esos fondos tengan la dignidad que merecen y se pongan a disposición de la sociedad, de los hombres y mujeres de este país, porque sin la memoria histórica de las mujeres, sin su producción, sin los debates en torno a su condición y a sus derechos no vamos a poder darles el lugar que merecen, y es importante que lo hagamos, que les demos ese lugar que merecen y que tengamos una biblioteca de mujeres accesible a toda la población que ponga en primer plano y haga justicia no solamente a sus fondos sino a la memoria histórica de las mujeres en nuestro país. Pretendemos, por tanto, que esa biblioteca tenga el merecido y reconocido espacio durante esta legislatura, sin que este objetivo quede descartado por los efectos de la crisis de la COVID-19.

Un país feminista, señorías, es, según pensamos nosotras, un país mejor en tanto garantiza para todos, también para los hombres, vidas dignas de ser vividas en todos los ámbitos. Defendí esto a mi llegada al ministerio y me reitero en ello —tras un primer semestre del año 2020 que está lejos de ser lo que pensábamos, que nos ha situado a todos y a todas en escenarios imprevistos, que nos ha golpeado, que nos ha provocado dolor—, y estoy convencida, de una forma que solo se ha hecho más fuerte en este

tiempo, que una transición feminista es lo que este país necesita para reconstruirse, para sacudirse el impacto de esta pandemia y poner lo mejor de sí, su capacidad de empatía, su colaboración y su solidaridad para tejer un presente de dignidad y derechos para todas las personas. Eso es lo que entendemos que es el feminismo, señorías.

En tercer lugar, les he hablado del eje de las políticas de cuidado de la diversidad, que también va a tener un papel preponderante en la acción de este ministerio, y especialmente en estos días me van a permitir que me detenga en esta cuestión.

Comenzando por el primer departamento dentro de este ministerio que se ocupa de ello, la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, diré que tiene una actividad que es especialmente relevante esta semana, en la que celebramos el Día Internacional del Orgullo LGTBI y en la que cumpliremos quince años del matrimonio igualitario. El Gobierno de España —lo presentamos ayer— quiere sumarse a esta celebración del Orgullo reivindicando nuestro compromiso con la igualdad y no la discriminación por razón de orientación sexual, de identidad sexual, de identidad o expresión de género, o de características sexuales. Queremos dar nuestro apoyo a todas las manifestaciones virtuales que marchan esta semana en la defensa de sus derechos y, sobre todo, queremos dar las gracias a quienes han luchado y han puesto su cuerpo para que nos sintamos orgullosos de nuestro modo de amar y de ser en nuestro país. Como saben, el pacto de Gobierno recoge un paquete de medidas destinadas a lograr, como nos obliga el artículo 9.2 de la Constitución española, una igualdad real para las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales y terminar con la persistente discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales. Ese paquete incluye una Ley de igualdad LGTBI, así como una ley trans. Nuestro compromiso con la elaboración de estas normas, así como con los derechos que garantizan, es firme.

Señorías, no nos podemos retrasar por más tiempo. Creemos que la deuda que tenemos con las personas del colectivo LGTBI es histórica y es, además, especialmente dolorosa en las personas trans. La reciente encuesta de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea sobre las experiencias las personas LGTBI en Europa aportaba luz sobre la situación y, aunque mostraba algunos avances en el caso español, sigue señalando numerosos datos que como sociedad democrática no podemos tolerar. En lo que se refiere a España, de las 20 180 personas encuestadas, el 42 %, señorías, afirma haber sufrido algún tipo de discriminación en el último año; el 47 %, casi la mitad, no es visible como persona LGTBI; el 48 % —de nuevo la mitad— no se atreve a coger de la mano a su pareja en público; el 32 % evita ir a ciertos lugares por miedo. Los datos, lógicamente, empeoran cuando hablamos de las personas trans. Concretamente, en este caso sabemos por varios informes —datos muy preocupantes—, por ejemplo el de la FELGTB de este mismo año, que en el caso de las personas trans el riesgo de pobreza severa afecta a un 72 %. En otro estudio, también de la FELGTB, de 2019, se señala que más de un 40 % reconoce haber sufrido un trato discriminatorio o poco adecuado por parte del personal sanitario, mientras que el 66 % dice haber sufrido acoso. Sin duda, son datos que reflejan que en nuestro país aún hay que hacer un esfuerzo grande por garantizar los derechos de las personas LGTBI, que son, en definitiva, señorías, derechos humanos.

Este ministerio ya ha iniciado una serie de medidas, entre las cuales hemos puesto mayor énfasis en la atención a las personas del colectivo LGTBI que pudieran ser más vulnerables durante el periodo del estado de alarma. En ese sentido, se desarrollaron tres guías para ayudar a las personas LGTBI durante el confinamiento: una en la que se recogen recursos generales, otra sobre delitos de odio y la tercera destinada a víctimas de violencia intragénero. Además, la semana pasada se ha firmado la orden ministerial que pone en marcha el Consejo de participación de las personas LGTBI para establecer un cauce de comunicación entre administraciones y sociedad civil, una herramienta que consideramos imprescindible para seguir avanzando en la centralidad de estos derechos. Igualmente, la semana pasada tuvo lugar el primer encuentro de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, del Ministerio de Igualdad, con las direcciones generales autonómicas con responsabilidad en políticas públicas LGTBI, lo que supone un primer paso para establecer un diálogo regular entre el Gobierno y las comunidades autónomas, con objeto de compartir experiencias y avanzar de manera más rápida y más eficaz en el camino hacia la efectiva igualdad de oportunidades que, como decía, nos comanda la Constitución española.

Por último, señorías, tengo el orgullo, nunca mejor dicho, de anunciarles que esta misma semana hemos empezado a tramitar la consulta pública previa de la Ley de igualdad LGTBI, un trámite que supone el inicio del camino a recorrer para que nuestro país cuente con una ley de igualdad LGTBI. Este primer paso significa también que este camino lo haremos de la mano del movimiento LGTBI y de las entidades de la sociedad civil que tanto han trabajado, que tanto han puesto sus cuerpos para pelear y conquistar

muchos de los derechos que hoy disfrutamos. Esta semana celebraremos con ellos y ellas —este año especialmente con ellas, porque así lo han decidido los organizadores del Orgullo— un orgullo que también es feminista y antirracista, y que ante quienes se quieren empeñar en señalarles como enfermos o ante terribles noticias, como el suicido de Sara Hegazy, la activista LGTBI, es sobre todo una celebración y una reivindicación de los derechos y las libertades de todos y todas. Este ministerio, señorías, va a estar siempre al lado de los derechos humanos, siempre con el amor y siempre con la defensa de unas vidas mejores y dignas para todos y todas.

Quiero continuar ahora con lo que tiene que ver con la diversidad étnico-racial y con la igualdad de trato. El asesinato de George Floyd ha despertado una ola de indignación contra la violencia y el racismo histórico y estructural que viven las personas afrodescendientes en Estados Unidos. Este ciclo de protestas, protagonizado por el movimiento Las Vidas Negras Importan, ha sido apoyado en diferentes partes del mundo, incluido nuestro país, donde asistimos a diversas concentraciones para mostrar su apoyo a la comunidad afroestadounidense, pero también para visibilizar la situación de las personas racializadas que viven en nuestro país y los derechos que aún quedan por avanzar en este sentido. El compromiso de este ministerio no solo con las personas africanas y afrodescendientes, sino también con todas aquellas potenciales víctimas de sufrir discriminación racial, se puede ver claramente materializado en las líneas de trabajo de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, la cual tiene como objetivo inmediato la tramitación, junto a los grupos parlamentarios que sustentan el Gobierno, de la proposición de ley para la igualdad de trato y la no discriminación. El fomento de la igualdad de trato y el reconocimiento de la diversidad étnico-racial pasan por establecer marcos jurídicos y políticos que promuevan la diversidad, la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la participación política de todas y todos. Debemos garantizar la participación en la toma de decisiones y en la elaboración de medidas de las organizaciones que son parte de los grupos vulnerables de especial protección: gitano, musulmán, migrante, africano, afrodescendiente y judío. De esta manera, estaremos garantizando la protección de los derechos de todas.

En este sentido, creemos necesario apoyar la petición realizada por el Pleno del Parlamento Europeo a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros para que reconozcamos y conmemoremos oficialmente la historia de las personas de ascendencia africana en Europa, incluidas las injusticias y los crímenes contra la humanidad, pasados y presentes, como la esclavitud y el comercio transatlántico de esclavos; que velen para que los adultos y los niños de ascendencia africana tengan acceso equitativo a una educación y a una atención sanitaria de calidad y sin discriminaciones ni segregación; que cuando sea necesario prevean medidas de apoyo adecuadas al aprendizaje; que hagan que la historia de los pueblos de ascendencia africana forme parte de los planes de estudios y que garanticen que los profesores reciban una formación adecuada para esa tarea y estén debidamente preparados para hacer frente a la diversidad en las aulas; y que promuevan y apoyen las iniciativas en materia de empleo, emprendimiento y capacitación económica para las personas de ascendencia africana, a fin de luchar contra las tasas de desempleo, superiores a la media, y la discriminación en el mercado laboral a la que se enfrentan. Esta dirección general realiza, además, una importante labor en materia de formación y sensibilización de la sociedad, así como hacia el interior de la Administración General del Estado. Queremos profundizar en esa tarea dotándonos de herramientas que nos permitan luchar de forma global contra el racismo y la xenofobia. En ese sentido, es intención de este ministerio continuar con el refuerzo del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, que entre sus competencias tiene el Servicio de Atención a Víctimas que hayan sido discriminadas por motivos raciales o étnicos. Vamos a trabajar para que este servicio de atención garantice una protección integral a las posibles víctimas de discriminación racial. En definitiva, el consejo, como único organismo con competencias en materia de igual trato y no discriminación, y cuya existencia nos permite, como bien saben, cumplir con las recomendaciones y obligaciones europeas, va a tener un papel fundamental en nuestro compromiso en la lucha contra la discriminación racial.

Como decíamos, es una prioridad también de este Gobierno, y de los grupos parlamentarios que lo sustentan, impulsar la ley de igualdad de trato de las personas, independientemente de su origen racial o étnico, que permita trasponer de manera eficaz la Directiva 2000/43, del Consejo de Europa, de 29 de junio, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas, independientemente de su origen racial o étnico, incluyendo la perspectiva interseccional. Esta ley debe incluir todas las medidas necesarias para modificar la legislación penal, civil y administrativa, así como medidas de discriminación o de acción positiva, fundamentándose en el reconocimiento de grupos de especial protección y las diferentes formas de discriminación que enfrentan.

También es una prioridad para nosotras la inclusión, y por ello trabajaremos en la elaboración de un sistema coherente de indicadores de inclusión, a fin de evaluar la xenofobia, la islamofobia, el antigitanismo, la afrofobia y el antisemitismo en ámbitos clave como la educación, el empleo, la salud o la vivienda para realizar un seguimiento riguroso sobre las condiciones de vida de aquellas comunidades que se enfrentan a este tipo de discriminación. También se hará hincapié en la realización de estudios e informes, especialmente en lo que se refiere a la mejora de los métodos de recopilación de datos demográficos, sobre la composición poblacional de nuestra sociedad, a fin de aumentar la eficacia de las medidas diseñadas para promover el reconocimiento de la diversidad étnico-racial de nuestro país. Y como comentaba anteriormente, el contexto internacional de protestas contra la discriminación racial nos lleva a seguir profundizando en la labor de establecer marcos políticos, jurídicos y sociales que garanticen la protección de los derechos colectivos de las personas africanas y afrodescendientes de nuestra sociedad.

Voy concluyendo. Me gustaría hacer una breve mención a la relevancia que para este ministerio tiene la dimensión internacional de la lucha por la igualdad, sin pasar por alto, por supuesto, las responsabilidades adquiridas en este sentido.

Saben ustedes que España se ha convertido en un referente internacional en el marco del desarrollo de normas y políticas públicas de igualdad de género implementadas en los últimos años en nuestro país. Es una buena noticia en este sentido, pensamos, que las medidas que de manera inmediata hemos tomado desde la declaración del estado de alarma, como la activación del Plan de contingencia contra la violencia de género, hayan recibido felicitaciones de organismos internacionales, como la ONU Mujeres o el propio Consejo de Europa. Desgraciadamente, la imprevisible pandemia por la COVID-19 ha trazado un nuevo e inesperado escenario a nivel mundial que, tal y como advierten todos los organismos internacionales de derechos humanos, tendrá efectos devastadores en la vida de las mujeres y de las niñas si no hacemos nada por evitarlo. Como Ministerio de Igualdad, en nuestras futuras relaciones internacionales la crisis sanitaria, económica y social derivada de la COVID será un elemento central, comprometiéndonos, como no podría ser de otra manera, en cada acuerdo y paso que demos para que las mujeres y las niñas se sitúen en el centro de la recuperación.

En esta nueva etapa, de forma inmediata, ya hemos reactivado nuestras obligaciones internacionales en Europa y en el resto del mundo, conscientes de que hoy más que nunca nuestro compromiso como país y como Gobierno feminista es el de seguir estrechando y fortaleciendo los lazos con los países y los gobiernos aliados, comprometidos en alcanzar la igualdad de género y combatir la violencia machista y la discriminación.

Como ustedes saben, se han cumplido 25 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, lo que convierte este año 2020 también en un año significativo para la memoria colectiva del movimiento feminista internacional y de los derechos humanos de las mujeres. En este contexto presente y futuro, el espíritu de Beijing que se alumbró en 1995 guiará el camino de muchas de las medidas que impulsemos como ministerio en los próximos años.

Quiero, además, aprovechar esta ocasión para señalar nuestra participación activa y nuestra voluntad de coliderazgo en el próximo Foro para la Generación Igualdad. Este ministerio va a seguir, además, situando a España como referente en el marco de las políticas de igualdad y contra la violencia de género, pero también caminaremos conjuntamente como aliadas de aquellos países que apuestan por situar en el centro de su agenda social y política la incuestionable igualdad de género. Para ello, tal y como expresaré próximamente en el encuentro que mantendremos con la comisaria doña Helena Dalli apoyaremos la aplicación de la Estrategia de igualdad entre hombres y mujeres 2020, trasladando nuestra preocupación por que las consecuencias derivadas de la COVID-19 puedan posponer su impulso.

La aplicación de la estrategia no puede sufrir retrasos —así lo entendemos nosotras—, más aún en el contexto de esta crisis en la que nos encontramos. También, sin lugar a dudas, y como no podría ser de otra forma, trasladaré el compromiso adquirido por este Gobierno para visibilizar e impulsar la urgente ratificación del Convenio de Estambul como instrumento jurídicamente vinculante para los países de la Unión Europea. Además, no queremos pasar por alto las graves amenazas y retrocesos en materia de igualdad que se están produciendo en algunos países y que buscan también su hueco en el nuestro.

Vamos a combatir las voces y acciones que encabezan los movimientos fundamentalistas, extremistas y de ultraderecha antiderechos, representados también en el Parlamento Europeo, líderes y partidos políticos que suponen una gravísima amenaza para los derechos humanos de las mujeres y del colectivo LGTBI en todas las regiones del mundo y específicamente en la europea. Su discurso de odio y de criminalización hacia el movimiento feminista, hacia el feminismo y los derechos humanos, representan no solo un peligro para las mujeres o para el colectivo LGTBI, sino también para la democracia por cuestionar el marco de

convivencia de derechos humanos, las políticas de igualdad, con especial virulencia sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, o la propia violencia machista. Quiero así dejar claro que este ministerio va a ser un aliado indiscutible del movimiento feminista internacionalista y del movimiento LGTBI. Escucharemos y arroparemos sus demandas para que no se produzca ni un paso atrás en los derechos alcanzados.

Por último, tal y como adelanté en mi comparecencia el pasado 18 de junio en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, nuestro compromiso por garantizar la igualdad en el mercado del trabajo y la reorganización socialmente justa de los cuidados en este país guiará también los pasos que demos como ministerio en el contexto internacional.

Señorías, termino diciéndoles que creo que la situación a la que se va a enfrentar nuestro país en los próximos meses va a requerir de una mirada feminista, va a requerir de una perspectiva y de un trabajo feminista, y también del trabajo que pueda realizar esta comisión. Los retos a los que nos enfrentamos sin, sin duda, civilizatorios y la agenda feminista, las mujeres, las personas racializadas y LGTBI, no pueden volver a ser las grandes olvidadas ahora que podemos volver a escribir los grandes acuerdos sociales que definen qué tipo de país y de Estado somos.

España creo que es mejor país cuanto más igualitario, cuanto más diverso y cuanto más libre es, y estoy convencida de que en ese camino vamos a trabajar en esta comisión para hacerlo una realidad para todas las mujeres de este país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, ministra.

Estoy segura de que trabajaremos para ese compromiso final.

Como saben ustedes, pasamos ahora al turno de intervención de las diferentes portavocías. Dispondrá cada persona, en representación de su grupo parlamentario, de un máximo de doce minutos, e iremos por orden de menor a mayor. En el caso de las portavocías que serán defendidas por más de una persona, les ruego que se atengan al tiempo máximo de doce minutos.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto. Interviene, en primer lugar, la señora Martín Larred, de Teruel Existe, que compartirá el tiempo con la excelentísima señora Merelo Palomares, de Vox.

Tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta. Señora ministra, señorías, buenos días.

Son muchas las mujeres que me han hecho llegar la situación inesperada con la que nos hemos encontrado en el estado de alarma. Han participado en el Pacto por la Reconstrucción de la provincia de Teruel plasmando medidas que hacen referencia a la igualdad y me han enviado ciertas aportaciones para hacérselas llegar a usted, señora ministra. Por esta razón, hago estas palabras tanto mías como de las entidades y personas que luchan por la igualdad, como plataformas feministas del Jiloca, mi comarca, de Teruel, o asociaciones como Enredadas o Fademur. Somos amigas y mujeres que vivimos el día a día tanto en mi provincia como en la España vaciada.

Me gustaría centrarme en dos temas, y comenzaré por la conciliación familiar durante el estado de alarma. ¿Quién no ha sentido en algún momento asfixia por la imposibilidad de conciliación de la vida laboral y familiar? El cierre de centros escolares durante casi seis meses tiene consecuencias para las mujeres: reducción de jornada, pedir excedencias e incluso dejar el trabajo. Es cierto que hay empresas que permiten cierta flexibilidad o teletrabajo —hay que agradecer que cada vez son más—, pero, aun así, esto conlleva una sobrecarga en el hogar, principalmente para el sector femenino, porque según las estadísticas el porcentaje de teletrabajo es mayor en mujeres que en hombres.

La conciliación no es solo que tengamos que buscarnos la vida para poder trabajar y que nuestros hijos, hijas o familiares que necesitan cuidados estén atendidos. La conciliación es que tanto empresas como instituciones regulen las medidas necesarias para compatibilizar la vida personal y laboral. La pandemia no puede suponer una pérdida de libertad, independencia y derechos para las mujeres, teniendo que elegir entre su familia y su vida laboral. Es necesario un mayor esfuerzo en los planes de conciliación: ayudas para financiar refuerzos educativos, cuidadores y cuidadoras particulares, alternativas escolares o regularizar el teletrabajo para proteger a quienes lo ejerzan sin que ello suponga un conflicto laboral.

Por otro lado, me gustaría centrarme en la igualdad en el territorio, donde cabe la mujer en el medio rural. Históricamente ha sufrido una doble discriminación: por ser mujer en una sociedad patriarcal y por ser rural. José Juan Fernández, alcalde de Pedro Muñoz, en Ciudad Real, dijo: No se puede afrontar el desarrollo rural y el problema de la despoblación sin una perspectiva feminista.

No podemos olvidar que la definición de mujeres rurales va más allá de agricultoras y ganaderas, ya que engloba a todas las mujeres que vivimos en municipios menores de 30 000 habitantes. Las mujeres rurales tenemos que desenvolvemos en entornos muy masculinizados, en actividades económicas sometidas a grandes incertidumbres, con poco apoyo social, sociosanitario y económico en las tareas familiares, entre ellas cuidar la casa y a las personas dependientes. Somos las que estamos en primera línea en las corporaciones municipales y asociaciones ciudadanas, y luchamos por mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales, sean asociaciones culturales, amas de casa, comisiones de fiestas etcétera. Somos las primeras en recuperar y mantener las tradiciones en los pueblos, acoger con empatía a los nuevos pobladores o programar todo tipo de actividades para hijos e hijas en edad escolar para corregir la brecha con la oferta de ocio en las ciudades,

El confinamiento ha incrementado el aislamiento, con todo lo que conlleva un ámbito como el rural: el valor de los ciudadanos, el impacto sobre el empleo, la brecha digital, conciliación, violencia de género, etcétera. Esta pandemia, además de ponerlo de manifiesto, ha hecho más profunda esa diferencia con las grandes ciudades. Es el momento de tomar medidas, y esta Comisión debe aportar un serio compromiso para lograrlo. Nombraré algunas de ellas, como desarrollar instrumentos legislativos para propugnar un modelo de desarrollo sostenible de economía social cohesionado, equilibrado y con discriminación positiva a la mujer y al medio rural. Tomar como ejemplo el estatuto de mujeres agricultoras de Euskadi o el estatuto de la mujer en Castilla-La Mancha. ¿Por qué no hacerlo extensible a otras comunidades autónomas o a nivel nacional? Valoración del empleo en relación con los cuidados, servicios de ayuda a domicilio, asistencia en el hogar y servicios de comida a domicilio, estableciendo un salario laboral retribuido digno, atendiendo a criterios de proximidad y calidad del servicio. Ayuda económica de urgencia para artesanas y emprendedoras en todos los sectores que han perdido sus canales de venta directa. Negociaciones de prórrogas y aplazamientos de pagos, así como extensión de cuotas de Seguridad Social y tasas municipales, además de ayudas para recuperar su actividad. Realizar programas de formación y apoyo a través de asociaciones de mujeres rurales que trabajan y conocen el medio rural. Fomentar la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y ganaderas y la incorporación de las mujeres a la vida laboral, formación y participación en su entorno, respetuoso con las buenas prácticas medioambientales.

La conciliación está muy vinculada con el colegio y las actividades extraescolares, pero la reactivación de la actividad educativa, que puede ser apropiada para ciudades grandes, no tiene nada que ver con la realidad de los colegios rurales. Planteamos proporcionar recursos suficientes a cada ayuntamiento para elaborar un programa de conciliación sobre la base de las necesidades de cada localidad, aportando soluciones como, por ejemplo, programas de subvención de actividades sin medir el número de niños y niñas para obtener igualdad de condiciones respecto al medio urbano o facilitar bonos ayuda para la contratación de servicios de conciliación cuando no estén disponibles en la red pública.

No tenemos que olvidarnos de acercar los medios de transporte y eliminar la desigualdad en el acceso a las tecnologías, que son un agravio comparativo tanto con el territorio como con sus habitantes.

En definitiva, es necesario un enraizamiento de la población en el medio rural, principalmente el de la figura de la mujer, para alcanzar modelos sociales sostenibles y asentar población con buena calidad de vida, de manera que las que queremos quedarnos en nuestros pueblos podamos hacerlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la excelentísima señora Merelo Palomares, por parte del Grupo Vox.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente. Buenos días, señora ministra, señorías.

En el año 2004, 72 mujeres morían asesinadas a manos de sus parejas. En ese mismo año entraba en vigor la Ley contra la violencia de género. Son 1054 mujeres asesinadas desde que comenzaron a contabilizarse en el 2003. El 2019 finalizó con un nuevo repunte de víctimas respecto a años anteriores y las cifras son similares año tras año. Por desgracia, no se consigue erradicar este tipo de violencia. Señora ministra, los datos demuestran la ineficacia de sus leyes. Está claro que esta ley no funciona y no previene ni las agresiones ni las muertes. Ustedes no lo quieren ver, y el resto de partidos se encuentra en un pacto de silencio. En Vox nos hemos quedado solos. La Ley integral contra la violencia de género y el pacto que la acompaña no implementan medidas realmente eficaces y efectivas de protección. Lo que sí hacen es liquidar garantías constitucionales, acabar con algunos derechos civiles básicos del 50 % de la población, como son el derecho a la presunción de inocencia, el principio de *in dubio pro reo* y la igualdad entre todos los españoles, garantías judiciales que fundamentan el Estado de derecho. Sus leyes solo

protegen a las mujeres víctimas de un varón heterosexual y, según las estadísticas, ni eso consiguen. Las víctimas, hombres, mujeres, niños, ancianos, sean quienes sean, se merecen un Gobierno y unas leyes que realmente les protejan de una forma efectiva, sin que se vulneren los derechos de ninguno de ellos. La violencia no tiene género. La epidemia ha puesto de manifiesto lo que Vox viene diciendo: hay una violencia intrafamiliar que ustedes niegan, tales como la de los ancianos y los niños. Durante el estado de alarma, fundaciones especializadas, como la Fundación ANAR, informaron de que se ha producido un incremento de la violencia familiar contra los menores, 270 peticiones de ayudas, de las cuales 173 con maltrato grave, destacando la especial gravedad de los casos de abusos sexuales, un 3,5 %. ¿Y ustedes dónde están frente a la gravedad de estos hechos? Las denuncias por violencia contra los ancianos también se han visto incrementadas durante el confinamiento.

Señora ministra, ustedes, que presumen de defender y proteger a las mujeres, ¿por qué el 8M no les advirtieron a las mujeres de que no se podía besar ni dar la mano, cuando ustedes sí lo sabían?, ¿por qué no les dieron guantes a todas las mujeres que acudieron, cuando algunas de ustedes sí los llevaban puestos?, ¿por qué permitieron la manifestación, a pesar de que la OMS lo desaconsejaba, y ustedes eran conocedores del número de contagios y del mecanismo de transmisión? Señora ministra, yo se lo voy a decir: porque a ustedes no les importan las mujeres, solo les interesa seguir avanzando en su agenda ideológica a costa del colectivo que sea, y en este caso en el de las mujeres. No quisieron suspender el 8M, a pesar de la información que poseían; no nos protegieron y siguieron sin protegernos después, porque no dieron el material sanitario que se necesitaba, pero fueron capaces de confiscar el escaso material del que se disponía para enviárselo a sus amigos, los comunistas cubanos.

Señora ministra, el colectivo femenino no les pertenece, y ustedes no representan a todas las mujeres. Dejen de enfrentarnos. Tampoco les pertenece a ustedes la lucha del colectivo LGTBI. Ustedes no los protegen cuando sufren violencia a manos de sus parejas, porque, al ser del mismo sexo, no lo contemplan en su injusta ley de violencia de género. Solo les interesa su voto.

Señora ministra, Vox es el único partido que defiende a todas y cada una de las víctimas. Todas las personas son merecedoras de una misma protección. La ley de violencia intrafamiliar que Vox ha propuesto se dirige a todas las personas en esa lamentable situación, sea cual sea su edad, sexo u orientación sexual. En ella se persiguen las denuncias falsas y se garantizan los derechos fundamentales de todos, el derecho a la vida, a la integridad física, a la presunción de inocencia e igualdad ante la ley, recogidos en la Constitución española.

La epidemia está afectando duramente a la economía de todos los españoles y, mientras, su ministerio despilfarra 600 000 euros del dinero público en másteres universitarios sobre feminismo e igualdad; 350 000 euros en exposiciones itinerantes del Instituto de la Mujer con imágenes de milicianas portando fusiles durante la Guerra Civil. ¿Qué tiene que ver esto con la protección de la mujer? También han derrochado más de 120 000 euros por cambiar el color amarillo del eslogan «Este virus lo paramos unidos» por el color morado en plena epidemia. Mire, señora ministra, morado no; negro es el color, negro es el color de nuestra economía y negro es el color del luto por los fallecidos, sean del sexo que sean.

Desde Vox les decimos: persigan de forma eficaz las denuncias falsas; protejan al menor en los procesos de divorcio; defiendan la custodia compartida y protejan el derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores y también con sus abuelos; e impulsen políticas de protección a la familia, dando un apoyo decidido a las familias numerosas y a la natalidad en general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora senador. *(Risas)*.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, la excelentísima señora Rivero Segalàs.

Cuando quiera, tiene la palabra.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Gracias, ministra. Permítame, en primer lugar, que en nombre de Junts per Catalunya, le dé la bienvenida a esta Cámara territorial, donde comparece por primera vez; y por ello, también la felicitación por su nombramiento al frente de un ministerio que para nosotros es sumamente importante. Le deseamos mucho éxito en todas las decisiones que tome, porque ese éxito va a ser un éxito para toda la sociedad, no solo para las mujeres. Le agradezco su comparecencia para explicar estas líneas generales de su ministerio, así como los efectos y las decisiones que se han tomado respecto a la COVID-19 y para explicarnos la estructura de su ministerio, cómo lo ha estructurado, y el anuncio de numerosas normativas que tienen que llegar. Ahí nos va a encontrar propositivos para colaborar, para encontrar soluciones y hacer zum sobre cada una de ellas.

Asimismo, también debo agradecerle su predisposición al diálogo, al diálogo sincero, demostrado, y trabajar en el diálogo y la colaboración, y manifestarle que nos va a tener a su lado en la suma por avanzar hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Ya le dije que nos tendría a su lado, pero seríamos discrepantes en aquello que nosotros creyéramos. En esta enriquecedora discrepancia, debo decirle que cuando usted ha mencionado la gestión de la pandemia y ha hablado de que se ha llevado en el marco de la cogobernanza, le voy a decir que no estoy de acuerdo. Ese mando único, esa recentralización de competencias, ese presidente del Gobierno que nos quería detrás y no a su lado y esas videoconferencias pos ruedas de prensa no nos han parecido suficiente cogobernanza. Es verdad que ahora se está retomando otra vez el diálogo y se han devuelto las competencias, pero continuamos pensando que otro estado de alarma era posible. No, no salimos más fuertes, señora ministra, no salimos más fuertes, tenemos que ser sinceros, y tendremos que ser muy fuertes para salir de esta pandemia; todavía no hemos salido, estamos saliendo, y esto es especialmente aplicable a las mujeres.

Debemos erradicar la violencia machista y, en este sentido, avanzar en el pacto de Estado contra la violencia machista. El reconocimiento y ordenación de los cuidados, que no pueden ser abordados sin concretar medidas reales para la conciliación y, cómo no, avanzar en la diversidad sexual y en el reconocimiento y en los derechos de las personas LGTBI, así como en la protección de colectivos doble o triplemente vulnerables por su condición racial, étnica o territorial —me refiero a la ruralidad— y ser mujeres o por su condición de mujeres y además estar afectadas por la pobreza. Todo ello debe ser abordado desde una perspectiva transversal y debe tener capilaridad territorial, desde la ciudad más grande al pueblo más pequeño.

Respecto de la violencia machista, quiero dejar claro que me refiero a las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo, y lo hago, aunque sea una obviedad, porque después de tener el reconocimiento de la existencia de esta violencia incluso a nivel internacional, hoy en este país, hoy aquí, todavía se alzan voces que quieren asegurar que la violencia no tiene género. Pues sí, hay una violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo, y no solo eso sino que según Naciones Unidas se trata de una constante durante el ciclo vital de las mujeres y que afecta a todas las mujeres de diferentes maneras en función del contexto sociocultural. Así, desde el abandono de niñas en algunas culturas a la diferencia en el acceso a la educación, a la utilización o explotación sexual de menores, a los matrimonios forzados, trabajos o cuidados, hasta los cánones estéticos forzados a las adolescentes u obligaciones apelando a las tradiciones como las mutilaciones genitales, sacrificios en nombre del honor familiar o la sexualidad impuesta, las violaciones o las relaciones no consentidas, entre otras. También en la edad adulta continuamos atendiendo violencia familiar de pareja, abusos laborales sexuales sin posibilidad de acceder a algunos puestos de trabajo, falta de reconocimiento, brecha salarial, violencia institucional —gran tema a abordar— y los abusos sexuales, económicos y falta de cuidados incluso también en la etapa de la vejez.

Estamos de acuerdo en garantizar el derecho a unas vidas libres de violencia machista, ministra. Hablaba de afrontar todas las violencias, todas las víctimas con el trabajo de todas las administraciones; ahí nos va a tener. Hablemos de todas las violencias y de todas las víctimas, pero primero debemos hacer visible toda la magnitud del problema, y el primero es que el problema no es considerado como tal, y me explico. No todas las víctimas saben que lo son, ese para mí es el primer problema. Está demostrado que muchas mujeres que sufren violencia machista la viven como algo no real, la niegan, siendo la duda y la inseguridad un efecto que la propia violencia les genera. ¿Qué tenemos que hacer al respecto?, porque es obvio que no lo hacemos bien. Para mí este es un aspecto crucial y la base del problema, la toma de conciencia es necesaria para la reacción; sin ella no hay denuncias, aparte de las que frena la vergüenza o los estados depresivos que ocultan la realidad. Aquí tienen suma importancia algunas campañas que se han visibilizado, como las campañas Me too o Cuéntalo, porque rompen estigmas que tenemos socialmente aprendidos y que nos hacen muchas veces pensar que, si no hay paliza o agresión, no hay violencia. Yo creo que tenemos que entrar en esta precisión, hacer ver qué sutil puede ser la violencia machista y trabajar en esta sutilidad, porque esa será la mejor manera de hacer prevención.

Se han anunciado muchas leyes, pero estudios recientes han puesto de manifiesto que con las leyes no es suficiente, se han contrastado las leyes con la realidad de las mujeres que sufren violencia de género y también con la experiencia de algunos colectivos que tratan con ellas. El proyecto Tamaia, con un informe que ha pedido al Institut Català de les Dones, en Cataluña, deja muy claro que muchas violencias, muchas mujeres víctima de violencia de género ni siquiera conocen las leyes que las amparan. Creo que tenemos que hacer que estas leyes lleguen a la calle con mensajes muy claros, con mensajes muy sencillos, con mensajes que no abunden tanto en este lenguaje complicado de las normativas.

En cuanto a los datos, no me referiré a ellos; no son buenos, no lo eran antes de la COVID y tampoco después. Ha aumentado un 60 % la atención a la violencia machista y la cifra de asesinatos, usted lo ha comentado, es la más elevada de los últimos cinco años. Y respecto a los datos, dos cosas le quería apuntar: en primer lugar —usted hacía mención a ello—, tenemos que trabajarlos de forma más concreta, sabemos que el recuento de las víctimas no es real y no podemos tener una estadística real para dimensionar el problema al que queremos dar solución. Y en segundo lugar, en cuanto a los datos, acompañamiento y recuperación de víctimas, le quería proponer si usted cree que sería interesante también tener datos fiables respecto de las víctimas que se han recuperado, respecto de las mujeres que realmente han retomado sus vidas. Creemos que sería un mensaje en positivo y podría formar parte de esa pedagogía de la que yo siempre hablo. Podría servir también como mensaje a las mujeres en el sentido de no revictimizar, que es parte de la violencia institucional, sino para lanzar el mensaje: te está pasando, no es culpa tuya, pero se puede salir de esto; y también como mensaje para visibilizar el trabajo de tantos profesionales y tantos colectivos que hacen una gran labor de acompañamiento y de éxito en muchos casos, y eso no se visualiza suficientemente, a mi entender.

Aprovecho para hablar de la formación de esos profesionales —y usted ya ha hecho mención a ello—, profesionales que deben estar preparados en formación, en actitud y en aptitud. No puede ser que la respuesta a estas mujeres se dé en función de quien les atienda, no podemos dejar esto a la buena o mala suerte. Tratar con mujeres víctimas de violencia de género no puede hacerse sistemáticamente, hay que adaptar los protocolos a cada mujer en función de su problema, de su estado, de su evolución y sobre todo de su voluntad para tomar decisiones; en eso debe consistir el acompañamiento. Por eso es muy importante la formación transversal en violencia machista de todos los colectivos que hacen el acompañamiento desde la denuncia hasta el acompañamiento legal o emocional: policías, jueces, funcionarios.

Hay que atender todas las violencias. Celebramos la llegada de la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, que tiene que venir seguida de la Ley contra la trata, según ha anunciado. Vamos a recoger en la normativa que tiene que venir todas las violencias, pero llegamos tarde, señora ministra, y usted lo sabe. El Convenio europeo sobre la prevención y lucha contra las violencias de género contra la mujer fue firmado por el Estado español en 2011 y se ratificó en 2014, pero aún hoy no tenemos recogidas todas las violencias machistas. Creemos que vamos tarde porque en países próximos, como Bélgica, Alemania, Luxemburgo, Islandia, Irlanda e incluso Suecia, esto ya hace mucho tiempo que está reconocido. Aquí me quería permitir un apunte, de hecho usted ha hecho referencia a ello. Cuando hablaba de los distintos tipos de violencia, hablaba también de la violencia virtual o la violencia a través de los medios telemáticos, de las tecnologías de la información y comunicación, y aquí le quería hablar de la oportunidad de utilizarlas también para los juicios por violencia de género. Usted ha hablado de ello y yo creo que tenemos que abundar en que la víctima pueda hacer su comparecencia de forma telemática; creo que muchas mujeres nos van a agradecer que esto sea una realidad y que no tengan que compartir espacio con su agresor. Ya veo que está de acuerdo y entiendo que esto tendría que ser una realidad y cuanto antes mejor.

Respecto a la violencia institucional, Junts per Catalunya ya se ha referido a ello en múltiples intervenciones. Aunque existen muchas formas de violencia institucional, que van desde la revictimización —ya he hablado de ella— hasta la falta de atención u omisión, nos preocupa especialmente un sistema judicial donde continúan estereotipos respecto a las violencias machistas, especialmente violencias sexuales, que como consecuencia propician violencia institucional, como no informar debidamente o totalmente, cuestionar testimonios; una violencia institucional que también se da en otros ámbitos y que puede pasar por falta de voluntad política o dejadez de funciones, o incluso por falta de aptitud y actitud o preparación en políticas de género o, como usted ha mencionado, por una falta de atención sanitaria, por ejemplo, a personas LGTBI.

Pero en el caso de la justicia, es preocupante que justamente en la institución que debe proteger a las víctimas impere un androcentrismo que puede acabar visualizándose en sentencias vergonzosas; la más sonada, la de La Manada, que todos tenemos en mente. Vergonzosa, y más conocida por ser más mediática. Pero, recientemente, en la Audiencia de Lleida, un hombre y su sobrino han sido condenados por abuso sexual por forzar a una joven, y no por violación, alegando que ella no se opuso suficientemente, a pesar de que estaba probado que no hubo consentimiento y a pesar de que estaba probado que hubo penetración. ¿Qué tenemos que hacer, ministra? Estamos absolutamente desprotegidas. Empecemos por aquí. El hombre que apuñala a su mujer, a su exmujer...

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya acabando cuando pueda.

La señora RIVERO SEGALÀS: Sí, lo siento. Reservo para mi segunda parte el resto de mi intervención. Le haré preguntas al final. Y aprovecharé esta comisión para abundar en todos aquellos temas que, como usted comprenderá, en doce minutos es imposible tocar.

Muchísimas gracias, ministra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), intervendrán el excelentísimo señor Fernández Rubiño, de Más Madrid, y la excelentísima señora González Modino, de Adelante Andalucía.

En primer lugar, tiene la palabra la excelentísima señora González Modino, de Adelante Andalucía. Cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida, ministra, y muchas gracias por estar aquí con nosotras y nosotros para explicarnos las líneas de trabajo que aborda en esta legislatura, así como las decisiones que ha tenido que tomar por las circunstancias en que se ha desarrollado el comienzo de su trabajo como ministra.

Señora ministra, nosotras, nosotros, en el Grupo de Izquierda Confederal somos feministas. En consecuencia, queremos ser sus aliadas y aliados. Esto significa que vamos a ser propositivos, que vamos a ser constructivas, que vamos a ser exigentes. Nosotros nos felicitamos por el hecho de que haya un Ministerio de Igualdad. Nos felicitamos por que haya un Gobierno que ponga el rango de ministerio para trabajar en políticas de igualdad en el conjunto del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nos felicitamos porque, de alguna manera, seamos conscientes todas y todos, al menos la mayoría de las personas progresistas de este país, de que hay un conector del patriarcado, del machismo, del capitalismo y hasta del fascismo, y es la desigualdad. La desigualdad es, fundamentalmente, el conector de todos esos errores, fantasmas, problemas que ha sufrido la humanidad en los últimos tiempos.

En el conjunto del Estado tenemos dos problemas que venimos arrastrando desde el siglo XIX, señora ministra. Uno es la cuestión territorial y el otro es la desigualdad. En cuanto a la cuestión territorial, evidentemente, este no es el ámbito, por lo que lo debatiremos en el que proceda. Pero el de la desigualdad, estamos convencidas y convencidos de que es aquí y de que es a usted a quien le corresponde abordarlo, ser valiente, tomar decisiones y hacer que esta sociedad avance en su conjunto. El feminismo es la solución, señora ministra. Nosotras, nosotros, estamos convencidos. Es un avance civilizatorio que mejora el conjunto de la sociedad, no solo la vida de las mujeres. Mejora el conjunto de las políticas y de las decisiones que se toman.

Nos ha gustado escucharle hablar de una transición feminista de cara a la reconstrucción que viene a continuación. Sin ninguna duda, ha sido la violencia la que ha despertado la última ola de feminismo en este país, una violencia intolerable, señora ministra, que tiene género, claro que lo tiene. Yo no sé a cuántos hombres han asesinado sus parejas o exparejas en los seis meses que llevamos de año 2020. Sé que veintiuna mujeres han sido asesinadas por sus parejas y/o exparejas y tres menores. Eso es violencia machista. Lo dice la ONU. En Andalucía, a veces, señora ministra, el sentido del humor es un escudo para sobrevivir. Y lo decimos con cierta gracia: Todo el mundo lleva el paso cambiado menos mi niño. Pues el que está equivocado es mi niño, señora ministra, no todos los demás. Quien está equivocado en esta definición es quien se queda solo o sola defendiendo que no existe violencia machista, llevándole la contraria a la ONU, a la mayoría social del país y al propio sentido común. Claro que existe la violencia machista y claro que hay que ponerle remedio. Va a poder contar con nosotras y con nosotros para todas las medidas que emprenda en ese sentido, o que continúe, porque es cierto que, pese a la ley, pese al pacto de Estado, sigue habiendo mujeres víctimas y nuestro empeño es que deje de haberlas. Ninguna mujer más y ningún niño o niña más víctimas de la violencia machista.

Queremos avanzar también en la protección de las mujeres, independientemente de cuál sea la coyuntura socioeconómica en la que estemos. Esta es particularmente mala y somos absolutamente conscientes. Por eso, queríamos escucharle a usted decir qué planes tiene respecto a esa protección concreta en el tema laboral, en el tema salarial. No hay igualdad con una brecha salarial. No hay igualdad con profesiones feminizadas y/o desvalorizadas. Hablo de las *kellys*, las camareras de piso, hablo de las limpiadoras, caramba. Entre las poquísimas cosas que ha tenido de positivo la COVID, una ha sido poner en valor los trabajos de limpieza que, masiva y mayoritariamente, realizan las mujeres. Queremos que el Ministerio de Igualdad contribuya a dignificar esas profesiones, esos trabajos que tradicionalmente

están desvalorizados y que siempre han desempeñado las mujeres: trabajadoras de asistencia a domicilio, limpiadoras, temporeras —en los campos de Andalucía, en particular, y en el conjunto del Estado, en general— a las que se une su condición de emigrantes, lo cual agrava todavía más la desigualdad, la precariedad y la indefensión en la que estas mujeres viven. Queremos que tengan la protección del Ministerio de Igualdad de este país, señora ministra.

Queríamos abundar también en el mundo rural. Es verdad que las feministas, que a veces somos muy teóricas, muy urbanas, nos olvidamos de que hay otra realidad. Y yo quiero poner también el foco en ella. Me alegra que la senadora de Teruel Existe haya sido mucho más explícita que yo y que haya señalado grandes problemas que a mí también me hubiera gustado señalar, así que si la responde a ella, yo me doy por respondida sin ningún problema, señora ministra. Pero es muy importante que llegue a todas, a todos y a todas partes esa necesidad de feminismo, de concienciación de que el feminismo es la solución para la mayoría de la sociedad.

Queríamos recordarle también —y con esto termino para dar paso a mi compañero— algo que en Andalucía está surgiendo y que tiene relevancia. Hay una territorialidad asociada al movimiento o movimientos feministas. La de Andalucía, además, es bellísima. Tiene que ver con la tradición de las faeneras de Málaga, mujeres que hace cien años encabezaron una huelga general porque subía el pan, porque tenían hambre y porque no podían mantener a su familia. Faeneras en Málaga, cigarreras en Cádiz, cigarreras en Sevilla. De ese venero bebe el feminismo andaluz, que tiene alguna peculiaridad muy vinculada a la cultura y a la convivencia en la que sabemos vivir la mayoría de las andaluzas y de los andaluces. Mírelo con cariño, señora ministra, que no es contra nada, al contrario; que la diversidad no es tanto una trampa como una realidad a la que tenemos que mirar y en la que debemos trabajar juntas y juntos. Feminismo y ecologismo son, sin duda, grandes pilares para la reconstrucción, señora ministra. Pacto por la vida y por los cuidados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señoría, es su turno.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Sí, muchísimas gracias.

Además de todo lo que ha dicho mi compañera Pilar, en primer lugar, quiero felicitar también a la ministra por su nombramiento. Es la primera vez que viene a esta Cámara. Tenemos unas altas expectativas sobre su ministerio. En concreto, tenemos unas altas expectativas sobre la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, sobre Boti García; creemos que puede hacer un gran trabajo.

Yo quiero centrar mi intervención en lo que tiene que ver con el orgullo LGTBI, ya que estamos en unas fechas muy señaladas y porque estamos viviendo un periodo de amenaza por parte de determinados sectores que en este país están cobrando fuerza y que amenazan derechos que han sido un orgullo nacional para nuestro país, que nos han colocado a la vanguardia de la igualdad, como referente mundial en derechos y, sin embargo, parece que ahora nos quieren hacer retroceder. Desde luego que vamos a apoyar todo lo que tenga que ver con avanzar en esa Ley de igualdad LGTBI, que nos parece muy importante. También queremos poner el foco en el anuncio de una Ley trans, que formaba parte del acuerdo de coalición y que nos parece una cuestión de necesidad, de derechos, de justicia y de dignidad. Ya es hora de que restablezcamos los derechos y devolvamos toda la dignidad a un colectivo como el de las personas trans, que tan maltratado ha sido en nuestro país, sobre todo en un momento en el que tenemos una fuerza política como la que se ha expresado hoy aquí, que dice que quiere acabar con el matrimonio igualitario, que dice que quiere instaurar la familia natural, que dice que quiere quitarnos el derecho de adopción y que, entre otras cosas, está diciendo que las personas trans no tienen que tener acceso a determinados servicios en el sistema sanitario. Cuando se está diciendo una cosa tan grave como esta, cuando tenemos una amenaza tan grande, yo creo que es precisamente el momento de avanzar en pro de esos derechos de las personas trans con algo tan básico y tan sencillo como que los hombres trans son hombres y las mujeres trans son mujeres, y que los derechos trans, en definitiva, no son otra cosa que derechos humanos.

En cuanto a la reforma de la Ley 3/2007, que yo creo fue un avance en nuestro país, que fue una ley necesaria que costó mucho trabajo sacar adelante, pero que, a día de hoy, hay que transformar y mejorar para avanzar en la despatologización y en la autodeterminación de género, sin desmerecer esa ley, es hora de que demos ese paso adelante. Al fin y al cabo, los derechos trans —y esto es lo que yo creo que es más importante— no van en detrimento de los derechos de nadie, van solamente en pro de los derechos de las personas trans. Hablar de autodeterminación y hablar de despatologización no genera ningún tipo de inseguridad jurídica, porque las personas trans en ningún caso son ficciones jurídicas como hemos

oído estos días, sino que son personas de pleno derecho a las que la Constitución reconoce, y en su artículo 10 protege el libre desarrollo de su personalidad, algo que yo creo que tenemos la obligación de garantizar entre todos y todas.

Por lo tanto, lo que están pidiendo las personas trans es algo tan sencillo como dignidad, están pidiendo derechos, y como decía una gran amiga, Carla Antonelli, no se trata de sentimientos, se trata sencillamente de ser. Creo que es hora de que avancemos en ese sentido. Nos gustaría saber qué planes tiene el ministerio, cuándo van a cumplirse esos plazos para sacar adelante esta reforma. Van contar con todo nuestro apoyo. Esperamos que el compromiso de ministerio, del que no duda mi grupo parlamentario, sea un compromiso del Gobierno en su conjunto. Nos quedaríamos muy tranquilos si fuera así. Quiero darle todo el ánimo para sacar adelante esta reforma.

En mi segundo turno también le preguntaré por las terapias de conversión y de aversión de la sexualidad, que creemos que es un tema en el que nuestro país tiene que avanzar decididamente porque, a día de hoy, siguen teniendo lugar esas prácticas aberrantes que ninguna democracia se puede permitir y que, desgraciadamente, no están protegidas, en pie de igualdad, en todos los territorios de nuestro país. Hay leyes autonómicas que sancionan vía administrativa este tipo de prácticas, pero esos recursos administrativos no son suficiente para parar los casos en los que se están dando esas terapias, que dejan secuelas graves para toda la vida y que en ocasiones colocan a las personas al borde del suicidio. Nos gustaría saber si su ministerio tiene pensado algo para el conjunto de nuestro país que proteja a las personas LGTBI de terapias que buscan curarlas como si se tratara de enfermos.

Muchísimas gracias. Continuamos en el segundo turno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la excelentísima señora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Bienvenida, ministra. Buenos días, señorías.

Quisiera que mis primeras palabras fueran para recordar de nuevo a todas las víctimas de la COVID-19, a todas las familias que han perdido seres queridos y también a todas las personas que siguen luchando por su vida, que siguen hospitalizadas. Va por ellos todo nuestro apoyo y solidaridad.

Le agradezco, señora ministra, la clara exposición que nos ha hecho de cuáles son las líneas generales de actuación de su ministerio y de todas las leyes que están en marcha, si bien es cierto que ya conocíamos muchas de ellas, principalmente por los medios de comunicación, dado el tiempo que ha pasado desde la declaración del estado de alarma hasta su visita a esta Cámara. En cualquier caso, le agradecemos que esté hoy aquí.

Bien, hablemos de igualdad, que es uno de los valores esenciales que forman parte del ADN de Ciudadanos. Hablamos de igualdad, hablamos de derechos humanos, que son patrimonio de todos y de todas, en los que deben estar incluidos, por supuesto, todos los hombres.

Somos un partido que siempre ha defendido la igualdad y la libertad de todos los ciudadanos y ciudadanas, sea cual sea su condición y sin discriminación por razón de sexo, consideración racial o étnica, lengua, edad, territorio en el que resida o por cualquier otra causa que pueda ser utilizada por quienes siempre tratan de levantar barreras entre conciudadanos. Desde luego, no podemos decir que la situación previa a la COVID-19 fuera una situación donde no existiera la desigualdad entre hombres y mujeres. Las discriminaciones directas e indirectas y los tratos desfavorables que seguimos sufriendo las mujeres están ahí y las vemos reflejadas en todos los ámbitos de la vida. Pero, como ha pasado en muchos aspectos, esta crisis sanitaria ha tensionado hasta el último rincón de nuestro sistema, poniendo de manifiesto aquellas áreas donde realmente las costuras, digamos, son más débiles.

La igualdad entre hombres y mujeres no es una cuestión de un día ni de un mes ni de una actitud concreta ni de una ideología política. Es un compromiso de todos y de todas, tanto a nivel social como, por supuesto, a nivel institucional, para hacer realidad esta sociedad igualitaria entre hombres y mujeres. En Ciudadanos, ministra, nos va a encontrar para trabajar por la igualdad real de todas las personas. Y el reto hay que abordarlo, por supuesto, con urgencia y con políticas inclusivas, equitativas y transformadoras que apuesten por el diálogo y el consenso y, por supuesto, el bien común por encima de cualquier ideología partidista. Hablar de desigualdad también es hablar de vulnerabilidad, de discriminación por motivos de género y, por supuesto, de feminización de la pobreza, como también ha referido usted. Y quisiera centrarme en estos aspectos en mi intervención.

La tasa de pobreza severa en España es la más alta de toda Europa, una pobreza estructural que, como también ha dicho la señora ministra, tiene rostro de infancia y de mujer, y todo esto antes de la COVID-19. Tendremos que ir valorando y dando pasitos para ver exactamente cuál ha sido la repercusión y el impacto

que ha tenido la COVID-19, especialmente sobre la feminización de la pobreza. No podemos olvidar que las que peor lo pasan son las mujeres que se encuentran siempre en situación de pobreza y que la intensidad de la pobreza es muy superior en las mujeres cuando viven solas y se expande a lo largo de todo su ciclo vital, especialmente a partir de cuando deciden formar una familia. Estas desigualdades son extrapolables, por supuesto, al conjunto de la geografía española. El acceso a las transferencias públicas es débil entre las mujeres, ministra, y el impacto de estas en la reducción de la pobreza es limitada, con lo que la dependencia femenina no se limita exclusivamente a las rentas procedentes o precarias del trabajo, sino también a las procedentes de las transferencias públicas, a las cuales tienen un mayor acceso los hombres. Y, en este sentido, la pobreza de las mujeres está directamente relacionada con la posición de subordinación en el mercado de trabajo, posición que configura trayectorias laborales fragmentadas dominadas por trabajos de los que se obtienen, como hemos dicho, escasos recursos. Pero, además, hay muchas mujeres que ni siquiera acceden al empleo, ya sea por su condición de mujer, o por la discriminación que sufren por discapacidad, o por su condición, por ejemplo, de mujeres gitanas, o por su condición LGTBI o por cualquier otra condición. Hay un momento anterior al que, en muchas ocasiones, ni siquiera los movimientos organizados han podido llegar, porque son las vulnerables de las vulnerables. Por eso creemos que es necesario, ministra, y mi grupo parlamentario quiere trasladárselo, que las políticas que realice su ministerio tengan estrecha relación con el Ministerio de Trabajo y con el Ministerio de Inclusión. Es fundamental velar porque las mujeres más vulnerables puedan acceder a los nuevos subsidios —por ejemplo, al ingreso mínimo vital que ahora ha puesto en marcha su Gobierno— y facilitarles el acceso al mercado laboral.

Ministra, yo tuve la oportunidad de decirle al ministro Escrivá que en las políticas de inclusión es muy importante el trato igualitario y romper con ese círculo vicioso. Es fundamental propiciar y favorecer las políticas activas de empleo, porque, si no, ese círculo vicioso no se puede romper. Es superimportante que no se rompa en el último eslabón ese itinerario formativo de inserción laboral que realizan las mujeres y para eso es fundamental favorecer las políticas activas de empleo, cuestión que también quisiera trasladarle a usted. Como bien decía, es una tarea necesaria romper ese círculo vicioso que genera pobreza estructural para garantizar que los procesos formativos no se rompan en el último eslabón del mercado laboral, que muchas veces, además, se ve truncado por la discriminación. En este sentido, me gustaría preguntarle por los planes de igualdad —a los que también ha hecho referencia, ministra—, exactamente de qué información dispone sobre el grado de implantación. ¿Estos planes contemplan medidas que faciliten la inclusión de las mujeres de colectivos vulnerables? ¿Qué porcentajes de empresas los han implementado pese a no estar obligadas? ¿Piensan adoptar alguna medida para favorecer la implantación voluntaria de planes de igualdad por las empresas? Y la última pregunta al respecto, ¿tienen intención de promover alguna otra medida para seguir avanzando en materia de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial?

En Ciudadanos creemos que todavía tenemos un largo camino que recorrer, especialmente en la discriminación. Consideramos prioritario continuar los trabajos para poder aprobar esa ley general de igualdad de trato y no discriminación que permita configurar por fin ese marco común de derechos en todo el territorio nacional para todas las personas y que evite cualquier discriminación, ya sea directa o indirecta. Nos ha comentado también que esta ley integral de igualdad de trato y no discriminación va a contemplar las recomendaciones que nos han hecho los organismos internacionales, como Naciones Unidas o la ECRI. La ECRI señala la ausencia no solamente en nuestro ordenamiento jurídico de una legislación dirigida específicamente a esto, sino también la carencia de un organismo independiente encargado de velar por estos derechos. ¿Piensan, señora ministra, tomar alguna medida al respecto? Si es así, le vuelvo a insistir en que va a encontrar a Ciudadanos en una posición propositiva, por supuesto.

Por otro lado, respecto a la discriminación que sufren muchas personas en situación de exclusión social, como les ocurre a las personas sin hogar, lo que en los últimos tiempos se viene llamando discriminación aporofóbica, ¿tiene intención su ministerio de promover alguna reforma dirigida a garantizar una respuesta efectiva a esta aporofobia, incluida la tipificación de esta causa entre los supuestos que incluyen el agravante por delitos de odio? ¿Pretende su Gobierno emprender alguna reforma dirigida a dotar de marco de protección y asistencia social integral a las personas que sufren este tipo de delitos? Por otra parte, en relación, cómo no, con la población gitana de nuestro país, ¿tiene intención su ministerio de impulsar alguna medida para seguir incidiendo en la mejora de sus condiciones y para ello promover su inclusión social y efectiva? Quiero comunicarle —supongo que ya lo sabrá— que la Estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana 2012-2020 está a punto de finalizar. ¿Qué plazos tiene su Gobierno para presentar una nueva estrategia y cuáles serían las líneas generales?

Ministra, sobre la Ley de libertad sexual, ¿cuándo prevé su ministerio que se pueda abordar este proyecto de ley en el Consejo de Ministros? ¿Prevén incorporar algún cambio en el texto en virtud de las alegaciones que se hagan? A raíz de esta cuestión, también le iba a preguntar por la ley de trata y explotación, pero creo que ya ha dado en su primera intervención la respuesta, con lo cual pasaría al siguiente tema. Ciudadanos cree que es prioritario y fundamental trabajar en estas líneas y, desde luego, ministra, nos va a encontrar con una actitud propositiva y, por supuesto, constructiva.

Esta crisis sanitaria ha puesto de relieve la importancia de contar con cuidadores profesionales cualificados y con condiciones laborales dignas. Como contrapartida, también nos ha vuelto a recordar la precaria situación de estos cuidadores profesionales, que en su mayoría son mujeres trabajadoras, la mitad de ellas inmigrantes, en servicio doméstico o en asistencia personal. Las que están dadas de alta en la Seguridad Social no tienen reconocido el derecho a la protección por desempleo y, las que no lo están —se estima que alrededor de un tercio del total—, no tienen ninguna protección. ¿Piensa su ministerio impulsar o promover alguna medida, en coordinación tanto con el Ministerio de Trabajo como con el de Inclusión, para mejorar las condiciones de estas trabajadoras? En particular, ¿contemplan la ratificación por parte de España del Convenio 189, que recoge, entre otras medidas, reconocimiento de la protección por desempleo? ¿Qué otras medidas piensan impulsar, en colaboración con otros ministerios, para avanzar en la profesionalización de los cuidados, reforzando su reconocimiento y dignificando las condiciones laborales de las trabajadoras que los prestan?

Por último, con respecto a las políticas de supervivencia, a las que ha hecho referencia, ministra, hay que abordar todas las violencias, es decir, las políticas que va a impulsar su ministerio para combatir este tipo de violencias que puedan sufrir las mujeres y los niños y las niñas y evitar su invisibilización. Nos ha referido el marco normativo que piensa llevar a cabo para la violencia sexual y la trata de mujeres y niñas y niños con fines de explotación sexual, que establecerá medidas de protección integral para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las violencias sexuales, así como proteger y reparar a las víctimas. Me parece que es algo fundamental que se haga. ¿Nos puede avanzar un poco más en qué momento del trabajo se encuentra el marco normativo?

En este sentido, ministra, quisiera manifestarle alguna preocupación que todavía tenemos en Ciudadanos. ¿No cree que antes de ponerse manos a la obra tiene algo pendiente con las menores de Baleares y de Valencia expuestas a la explotación sexual y al menudeo de drogas? ¿No cree que tendría que haber empezado por permitir una comisión de investigación para esclarecer lo ocurrido en Baleares y en Valencia?

La señora PRESIDENTA: Señoría, se le va acabando el tiempo.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Termino. Lo voy a dejar para la siguiente intervención. Muchísimas gracias, presidenta. Gracias, ministra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la excelentísima señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Egun on, guztioi; buenos días a todos y a todas. *Ongi etorri,* ministra *andrea;* bienvenida a esta Comisión de Igualdad en esta su primera comparecencia en la comisión, que no en la Cámara. Esperamos que con ella se inicie ya el ritmo de trabajo de la comisión.

En estas primeras intervenciones, en las que comparecen para hablar sobre las líneas generales de los departamentos, mi grupo suele desear suerte y aciertos, y les ofrece nuestra colaboración. Suena bien su discurso y es agradable escucharlo. Además, sobre todo en estos tiempos tan complejos, nunca la agenda feminista, la agenda de los derechos humanos, estuvo tan presente en el debate político y creo que eso es caminar en la buena dirección. Quiero agradecerle todos los datos aportados y compartidos en esta comisión, también en la reunión previa, y ahora sí, una vez hemos conocido cuáles son las líneas generales de su departamento, de su ministerio, vamos a necesitar un plan estratégico, que no se hace desde el 2016, para poder llevar a cabo un seguimiento de todas esas políticas, ejes, por cierto, con los que estamos de acuerdo o alineadas.

Yo le voy a ir haciendo referencias en relación con la experiencia que conozco, la más cercana, que es la de Euskadi. Usted sabe que nosotras tenemos competencias exclusivas, pero creo que este es un camino que debemos hacer juntas, porque avanzaremos más lejos si vamos juntas, igual más rápido no, pero más lejos seguro que sí.

Se van a tramitar todas las leyes que nos ha ido diciendo: ley de usos del tiempo, ley para la igualdad social de las personas LGTBI, ley para la igualdad de trato, igualdad retributiva, ya conocemos el borrador del anteproyecto de ley de las violencias sexuales. En el Estado existen dos buenas leyes —yo voy a compartir algo que también ha dicho la señora Rivero—: la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la Ley Orgánica de violencia de género, que es como la solemos nombrar. Creo que el problema suele estar, más que en las propias leyes, en su desarrollo y en su aplicación. Y por poner un ejemplo de buen Gobierno y de transversalidad de las políticas, la Ley de igualdad se aprueba en el 2007. Hay un artículo que obliga a que se creen las unidades de igualdad de género, pero esas unidades dentro de los ministerios no han estado funcionando. Ya sabemos que desde abril del año pasado, con un Gobierno en funciones, se crean estas unidades de género, y esa sería una buena forma. ¿Y esto qué quiere decir?, ¿que con unidades de género dentro de cada ministerio las leyes van a tener su informe de perspectiva de género en los presupuestos?, ¿que el presupuesto lo va a tener el Ministerio de Igualdad o que estos presupuestos van a estar en las políticas de *mainstreaming*? Porque creo que este es un debate que mantenemos cuando hacemos los presupuestos, y como vamos a hacer políticas transversales, igual los presupuestos ya no tienen que estar en el Ministerio de Igualdad. Yo no comparto esta idea, pero, en cualquier caso, creo que es una buena forma de saber cómo están funcionando estas unidades de igualdad, que es algo que en la legislatura anterior le planteamos a la entonces senadora Berja, hoy diputada. Y creo que ahora también podemos avanzar en esta línea; creo que usted me entiende. Pero además, no se trata solo de las políticas de igualdad, que son más fáciles, sino también de cómo hacemos con las interseccionales, que son mucho más amplias y parece que igual puedan no tener fin en un momento dado. ¿Cómo se aplican estas medidas transversales? Se trata, por tanto, de saber cómo están conformadas y qué podríamos esperar de estas unidades de igualdad, si es que ha tenido tiempo de ver cómo están funcionando.

Una de las ideas que nosotros planteamos en Euskadi es la de transformar las economías y la organización social para garantizar derechos, así como contribuir a un modelo social más sostenible. Se ha referido a ello Amaia Pérez Orozco: en algunas escuelas de empoderamiento hemos tenido la suerte de poder hablar sobre el iceberg, sobre los cuidados, sobre lo que se ve y lo que no se ve, sobre lo que es empleo y lo que es trabajo, y todas esas cosas que se suelen debatir. La COVID-19 nos ha cambiado la agenda. Hemos entrado en la crisis de golpe, se han tenido que tomar muchas medidas y mi percepción es que las políticas de igualdad han venido en una segunda fase, y ha sido porque había un Ministerio de Igualdad o había Emakunde, y estas políticas neutras no sirven para todas las personas. Por tanto, es imprescindible hacer una reflexión al respecto. Ha habido muy pocos Estados en los que las políticas de igualdad hayan salido en el bloque principal de políticas; es decir, si contamos los reales decretos, salen en segunda línea. Así pues, hay que hacer una reflexión y analizar, corregir y conseguir que, si esto se repite —aunque esperemos que no haya otra pandemia—, volvamos a poner estas políticas en primera línea; hay que ver cómo conseguimos que pasen a la primera línea, porque, como dice Naciones Unidas y han dicho el resto de compañeras, hay que atender a las necesidades de las mujeres, lo que, además, hará que un país sea más avanzado.

Creo que, además de la crítica que ha hecho la senadora Rivero sobre la cogobernanza y el mando único, y que comparto, no ha ayudado mucho incorporar una visión feminista a la gestión de la crisis en las ruedas de prensa iniciales. Para mí fue muy impactante, y además paradójica, la utilización de un imaginario bélico por un Gobierno que se define feminista y que de repente era contradictorio. No sé si hubo alguna intervención por su parte, cuando volvió de su confinamiento por la COVID, en este sentido. Espero que sí.

Los cuidados, las decisiones que se han tomado durante el confinamiento: el cierre de las escuelas, el teletrabajo, las escuelas infantiles, han impactado más sobre las mujeres, y no podemos dejar de hablar de esto. El otro día, en una charla que manteníamos a través de una determinada herramienta, María Pazos decía que no en todos los países se habían cerrado las escuelas, y esa es una buena política de corresponsabilidad. ¿Que hay decisiones que se han tomado en algunos países y en otros, no? Veremos cuál ha sido su grado de éxito cuando podamos vencer la pandemia, pero lo cierto es que las escuelas se han cerrado, nos hemos ido a casa a hacer teletrabajo y, como decía María Pazos, que siempre acierta mucho, el teletrabajo no es trabajar en la mesa de la cocina de tu casa; eso no es el teletrabajo. El teletrabajo es otra cosa.

El Ministerio de Trabajo ha dicho que va a regular el teletrabajo, y yo quiero saber si con el Ministerio de Igualdad van a tener una buena coordinación, porque creo que hay que hacer un buen análisis de lo que se ha llamado teletrabajo durante esta pandemia para que, por unas supuestas medidas de conciliación,

no terminemos haciendo desaparecer a las mujeres de espacios en un mercado de trabajo que valora por encima de todo el presentismo y que no tiene en cuenta el trabajo por objetivos, por productividad y por competencia, ámbitos en los que las mujeres nos solemos mover mejor que en el presentismo y donde probablemente tenemos mejor rendimiento, mejor productividad, y creo que cada vez más, mejores competencias.

También se habla de la ley de usos del tiempo, y cuando se habla de esa ley a mí me viene Soledad Murillo a la cabeza, porque ella habla mucho de los tiempos y nos ha enseñado a hablar de ello y a gestionarlos. Imagino que es un trabajo que se ha podido adelantar en algún caso, pero si nos puede ampliar un poco la información, podríamos conocer algo más. También quiero hablar sobre las vidas libres de violencia contra las mujeres, trabajando la prevención, la atención integral a las víctimas supervivientes hasta su completa recuperación. Comparto con usted, ministra, que la violencia contra las mujeres constituye la violación de derechos humanos más grave, más habitual y más invisible de cuantas se cometen en nuestra sociedad. Toda violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo, siendo el fin último de dicha violencia el control de las mujeres, entendiéndolo, además, a las mujeres en todas sus formas, sin entrar en debates estériles y poco productivos. No vamos a entrar en ningún otro debate. Compartimos con usted que esta discriminación tiene que estar ligada a otros factores raciales, étnicos, orientación sexual, identidad o expresión de género, estatus de inmigrante, y todas las situaciones que se puedan dar.

Pero antes de hablar de las medidas estructurales —espero que me dé tiempo y, si no, lo haré en mi segunda intervención—, decimos que entramos en la crisis de golpe, que las medidas no tuvieron en cuenta la perspectiva de género, y lo más evidente fue la campaña «Quédate en casa». De esto ya se está hablando, al menos en Euskadi, con algunos grupos de trabajo; Norma Vázquez ya está con esta idea. El mensaje era «quédate en casa», porque si sales vas a tener consecuencias, pero algo que desde el feminismo siempre se ha cuestionado es que los hogares no siempre son lugares seguros. Además, transmitíamos la idea de que todos los servicios se mantienen como si todas las mujeres pudieran acceder a los servicios. Todas las intenciones son buenas: los servicios de 24 horas, las líneas de WhatsApp, que en el otro lado haya personal especializado, lo cual creo que se está corrigiendo con el 061, que no se va a dirigir solo a la violencia de género, sino a un concepto más amplio de violencia. Quizá me pueda comentar algo sobre ello, porque creo que la licitación ya está, pero no sé si el contrato y la nueva empresa también.

Ahora hay que analizar los efectos que ha traído toda esta parte del confinamiento. Se ha hablado del recuento de daños y de disponer de espacios para detectar y trabajar los malestares. A veces, las mujeres manifiestan malestares que pueden tener mucho que ver con la violencia machista. Hay que identificar qué recursos tenemos y qué modificaciones tenemos que hacer con los recursos disponibles. Creo que en esto se está trabajando en la desescalada y que ya se ha mantenido alguna reunión con las comunidades autónomas. Y en este sentido entiendo que ya nos irán informando y conoceremos cuáles son los cambios que probablemente tengamos que hacer, porque habrá que cambiar un poco la visión.

Me quería referir también al anteproyecto de violencia sexual. Compartiendo en el fondo su discurso, quiero manifestarle mi preocupación en cuanto al cumplimiento de la trasposición del Convenio de Estambul, totalmente necesario. Entendemos que es imprescindible el cambio del Código Penal. Creemos que no es suficiente, que tiene que haber otras campañas, y que, evidentemente, no todo tiene que ser judicial. Pero me refiero al debate abierto en el movimiento sobre la terminología utilizada en la ley para superar categorías binarias, femenino y masculino, y apelar a un nuevo modelo de inclusión, entendiéndolo que el objetivo final tiene que ser eso, el superar esas categorías binarias en el presente y futuro cercano. Deberíamos tener en cuenta algo que nos ha enseñado el feminismo, y es nombrar una realidad que permita hacerlo visible. Creo que conoce la propuesta terminológica de la Diputación Foral de Guipúzcoa: violencias sexistas, pero pienso que todavía se debe mantener una violencia específica de la mujer por ser mujer. Veo que ya no tengo tiempo, pero en el marco teórico de la violencia desde una perspectiva feminista, el punto de partida fundamental debe ser la comprensión de la categoría sexo y su correlación con otras categorías significadas, como la de género y sexualidad, entendiéndolo que el objetivo final tiene que ser romper ese eje binario. Pero creo que todavía nos queda mucho por andar y no nos podríamos meter otra vez en debates estériles que nos debilitan.

Luego seguiré. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la excelentísima señora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta. Bienvenida a la Comisión de Igualdad, ministra. Muchas gracias por su intervención detallada.

Voy a empezar con una idea que para nosotros debe regir cuál tiene que ser la actuación desde lo público en los próximos tiempos. Para nosotras, la respuesta a la crisis sanitaria, económica y social generada por la COVID-19 debe incorporar, necesariamente, la perspectiva de género, la perspectiva feminista, para garantizar la efectividad de las medidas y para velar por los derechos de las mujeres y de las niñas; así lo dicen y lo recomiendan las organizaciones internacionales y así creemos que debería ser, sobre todo, ante determinadas situaciones como las que usted ha mencionado, como el incremento de la violencia machista, las dificultades por las que están pasando las mujeres afectadas por un ERTE, la importancia de los factores sociales —donde la salud y el género son factores sociales con un impacto clarísimo—, las potencialidades y los riesgos del teletrabajo y por qué teletrabajar no es conciliar. Creemos que todas estas preocupaciones que surgen a partir de esta crisis sanitaria lo son todavía más viendo cómo se abordó la salida de crisis anteriores, donde se optó por debilitar y recortar las políticas que promovían los derechos de las mujeres que, en consecuencia, se vieron gravemente afectados. Nos parece que ahora tenemos la oportunidad de aprender de los errores del pasado y de replantearnos el modelo de sociedad, donde las mujeres vean sus derechos plenamente blindados y plenamente garantizados. Por eso, también debemos plantear en este nuevo modelo de sociedad cómo combatimos el sistema heteropatriarcal y, por tanto, las desigualdades estructurales que genera y, también, cómo fomentamos esos nuevos usos del tiempo que usted ha mencionado y, sobre todo, cómo lo hacemos teniendo en cuenta a las mujeres en toda su diversidad, desde el enfoque de los derechos, de una manera interseccional y cómo contamos en ese proceso con las organizaciones de mujeres y con el movimiento feminista.

A nosotras nos parece que, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, del confinamiento de la población, del cierre de los centros educativos y también del cierre de los centros de día, muchas personas trabajadoras han tenido que encontrar fórmulas variadas para asegurar el cuidado de sus hijas, de sus hijos y de los mayores dependientes, sobre todo, aquellas personas que no tenían la opción de teletrabajar; y esta tarea, la de los cuidados, incorpora un claro sesgo de género que no debería ser ignorado.

Nosotras nos fijamos especialmente en una recomendación que hizo la directora ejecutiva adjunta de ONU Mujeres, Anita Bhatia, el pasado 2020, que animó a los gobiernos a adoptar cinco medidas específicas para solucionar el grave impacto que la crisis estaba empezando a tener ya en ese momento en las mujeres. Una de las propuestas que ONU Mujeres animaba a los gobiernos a llevar a cabo era la creación de un permiso remunerado para todas aquellas personas que no podían trabajar y, a la vez, cuidar de sus hijos y de personas mayores; una medida que nosotros hemos ido proponiendo repetidamente, puesto que fue anunciada por el ministro Escrivá y no se llegó a materializar. Esta prestación extraordinaria era una medida que nos parecía necesaria durante la fase en la que los colegios estuvieron cerrados, pero también ahora, en la que los centros de día siguen cerrados. No es suficiente una medida que permita a la gente reducir su porcentaje de jornada laboral con el consiguiente porcentaje de sueldo asociado. Nos parecía que debía darse un paso más para garantizar los ingresos a todas esas personas que recurrieran a esta medida excepcional. Cuando hacemos esta propuesta no podemos olvidar que el 90 % de las excedencias para el cuidado son asumidas por mujeres y tampoco podemos olvidar el impacto de esta dificultad de conciliar, sobre todo, por parte de las familias monomarentales. Por eso, hemos venido proponiendo la importancia y la urgencia de crear esa nueva prestación.

Cuando planteamos esto, se nos suele contestar con el ingreso mínimo vital, pero nos parece evidente que el ingreso mínimo vital no da respuesta a la diversidad de situaciones de las personas que tienen imposibilidad para conciliar, como tampoco da respuesta a las mujeres en situación irregular. Y aquí sí me gustaría detenerme porque nos parece que, entre las situaciones de vulnerabilidad que la COVID-19 ha potenciado, ha acentuado, se encuentran claramente los derechos de las mujeres, de las personas en situación irregular. Por eso, no nos cansamos de pedir a su Gobierno que lleve a cabo esa regularización, también para garantizar los derechos de tantas mujeres que se ven abocadas a la precariedad, al trabajo informal, a la imposibilidad de tener unas condiciones de vida digna. En este sentido, me gustaría preguntarle, señora ministra, si no le parece que garantizar los derechos de todas las mujeres pasa en este caso por la regularización de las mujeres que se encuentran en situación administrativa irregular. Y, permítame que me adelante a su respuesta. Déjeme decirle que esperamos de usted algo más de lo que otros ministros han expresado en esta Cámara cuando les hemos planteado esta propuesta, porque mientras desde aquí nos decían —a nuestro parecer, equivocadamente— que la responsabilidad de la regularización de personas corresponde a la Unión Europea, en paralelo, estamos viendo cómo en Barcelona se ha reabierto el Centro

de Internamiento de Extranjeros de la zona franca con un nuevo módulo específico para mujeres. Nos parece que este no puede ser el mensaje, este no debería ser el mensaje que desde las instituciones públicas se envíe a las mujeres en situación irregular: por una parte, no reconocer la garantía de derechos y, por otra, promover esos nuevos módulos para mujeres en los CIE.

También nos parece que el confinamiento ha provocado un impacto claro en la situación de las mujeres que sufren violencia machista, así como en sus hijos e hijas —usted se ha referido a ello—, con la dificultad añadida para encontrar apoyo en su entorno familiar, profesional o de amistades. Sin duda, nos queda mucho trabajo por delante para hacer efectivas todas las medidas que incorpora el pacto de Estado, pero me gustaría centrarme en un detalle: el derecho de reparación de las víctimas, de los supervivientes. Nosotros entendemos que las ayudas sociales que establece la Ley de medidas de protección integral se prevén como una indemnización y creemos que deberían ser reconocidas como un derecho de reparación, como una ayuda imprescindible para estas personas y para sus hijos e hijas. Sin embargo, los datos nos dicen que hay una clara barrera de acceso a esas ayudas de reparación. Tenemos algunas cifras que nos parecen espeluznantes. En Cataluña, en 2017, se concedieron 4 de estas ayudas; en 2018, se concedieron 2; en 2019, también se concedieron 2; pero es que en los doce años desde que existen estas prestaciones se han concedido 148 ayudas económicas. Si lo comparamos con las más de 230 000 denuncias por violencia de género que se efectuaron durante el mismo periodo en Cataluña, nos parece que hay una evidente barrera de entrada para este tipo de ayudas.

Por eso, en Cataluña, en lo que respecta a las indemnizaciones que concede la Generalitat, se han hecho algunos pequeños ajustes en la tramitación de estas ayudas para facilitar que sean mucho más accesibles. Primero, porque nos parece que existe una falta de conocimiento de este recurso; segundo, porque hay un claro exceso de burocracia; y, también, porque en las sentencias no siempre queda bien acreditado cuál es el grado o la existencia de las secuelas.

Estas modificaciones podrían ser útiles para hacer efectivo el acceso a las ayudas y el derecho de reparación.

Y me gustaría también centrarme en el papel que juegan la justicia y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pensamos que existe un sesgo clarísimo de género en las resoluciones judiciales. Se han mencionado el caso de Lleida y las manifestaciones por la sentencia de La Manada, y creemos que hay que hacer una apuesta decidida por la formación especializada en violencia de género de todo ese colectivo y de todos los agentes del ámbito judicial y policial.

En lo que se refiere a la ley integral contra la trata, que es muy positivo que se lleve adelante puesto que fue una de las observaciones que el comité de la Cedaw hizo al Estado español en algunos de sus informes, es importante no mezclar trata y prostitución. Aunque forma parte de un debate mucho más complejo, a nosotras nos parece que no hay que mezclar esas dos realidades.

Como decía, incorporar la perspectiva de género a las políticas públicas es más necesario que nunca después de los estragos que la crisis anterior provocó en la vida y los derechos de muchas mujeres. Sabemos que son muchas las consecuencias negativas que las mujeres vienen arrastrando desde la crisis económica del 2008, como la precariedad, la parcialidad y también, como usted ha dicho, la brecha salarial, agravada, desde nuestro punto de vista, por las reformas laborales. Y nos parece que son necesarias medidas para acabar con la discriminación salarial. Se han hecho algunos cálculos al respecto; por ejemplo, uno que efectuó recientemente la Generalitat indica que, al ritmo que van las cosas, si no intervenimos deberemos esperar cuarenta años para llegar a la discriminación salarial cero. Aquí quiero recordarle también que gobiernos anteriores optaron por la judicialización de las normas para la igualdad de género y que ahora disponemos de una Ley de igualdad en Cataluña parcialmente anulada por el Tribunal Constitucional, por lo que las herramientas que tenemos para incidir en todas las causas que generan brecha salarial están siendo, evidentemente, limitadas en el ámbito laboral, que es donde se anularon esos artículos de la ley catalana de igualdad.

Seguiré después. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la excelentísima señora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora ministra. Me gustaría agradecer su presencia hoy aquí y que nos conceda un hueco en su tan valioso tiempo para informarnos sobre las líneas generales de actuación de su ministerio. Pero, antes de nada, permítame lamentar y dar desde aquí las condolencias, con todo el respeto y apoyo sincero, a las familias de los más de 40 000 fallecidos por coronavirus en España.

En esta primera toma de contacto, y con solo doce minutos, nos van a quedar muchas cuestiones por tratar en lo que a materia de igualdad se refiere. Todavía queda mucho por hacer y progresar, ya que la igualdad real en la que no prevalezca discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social, esa igualdad que está garantizada en el artículo 14 de la Constitución española, sabemos que es una carrera de fondo, más todavía, si cabe, desde su nombramiento como ministra de Igualdad el pasado mes de enero.

Usted, señora ministra, se ha convertido en el símbolo, en este caso, de la absoluta desigualdad. La actualidad manda, señora Montero, y como portavoz del Grupo Popular en esta Comisión de Igualdad le insto, señora ministra, a dar respuesta a las siguientes incógnitas de su ministerio feminista, que, según reza la dudosa y opaca accesibilidad de la página *web*, asume el compromiso de trasladar las legítimas e históricas demandas del movimiento feminista a políticas públicas. ¿Para usted solo existe un género: el de la mujer, señora ministra? ¿Los otros géneros no existen? Qué poca empatía y qué poca perspectiva de género tienen. Es insostenible ser ministra de Igualdad sin establecer relaciones de igualdad de género, y más haciéndolo desde esa vanidad que a usted le caracteriza.

Con sus políticas de igualdad se ha decidido excluir a los hombres de todos los altos cargos de igualdad; son pocos, por no decir casi ninguno, en el Ministerio de Igualdad. Y perdone, señora ministra, pero el ministerio es de Igualdad, no es el ministerio de la mujer. Son positivos los puestos de relevancia para las mujeres, pero no debemos excluir.

Hoy ha trazado ante la Comisión de Igualdad las principales medidas para esta legislatura en su ministerio, destacando políticas de supervivencia destinadas a garantizar vidas dignas para las mujeres, solo para las mujeres, la lucha contra todas las formas de violencia, políticas de redistribución, de igualdad en el aspecto económico y social, en materia tanto de trabajo como de organización social, o políticas en materia educativa e igualdad salarial. Presiento, señora Montero, que todo esto que nos ha contado hoy es retórica y todo pomposidad. Se ha quedado en eso: en nada.

Durante el estado de alarma, que ha durado noventa y nueve días, ¿a qué se han dedicado ustedes en el Ministerio de Igualdad? No hace falta que me lo diga, se lo voy a decir yo. Han gastado más de 120 000 euros en cambiar de color las letras de la publicidad de sanidad contra la COVID-19 y adaptarla a su ministerio, adaptarla hasta tal punto que han incorporado la palabra «unidas», uno de los términos de su partido, y el color violeta, tono cromático de su partido.

Sus declaraciones, señora ministra, sobre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, exigiéndoles que extremen el respeto a la igualdad de trato y la no discriminación y la proporcionalidad son otra de las perlas con las que ataca a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad.

Su ministerio anunció ayudas a las víctimas de explotación sexual y trata dentro del contexto de la prostitución, aunque estén en España de forma irregular. ¿Nos puede indicar qué tipo de ayudas puede recibir alguien que está en España de forma irregular?

La situación que estamos viviendo ahora es la contraria. Cuando una mujer denuncia una agresión sexual, se le pregunta si iba vestida con una minifalda. Y que como iba con una minifalda, iba provocando. Son palabras suyas textuales, señora ministra. Otro ataque a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, señora Montero. Eso sí, para estar en la puerta de su casa para no oír el jarabe democrático de los ciudadanos sí son buenas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ¿verdad?

El 28 de mayo fuimos sorprendidos por un escrito del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades firmado por la señora Gimeno. Se trataba de una carta presionando a un empresario a cambiar una campaña de su empresa en la que vendía letreros infantiles que rezaban: *Aquí duerme un pirata* o *Aquí duerme una princesa*, por considerarlos sexistas. Ver para creer: coaccionando a empresarios para cambiar el diseño de sus productos. Lo nunca visto, señora ministra.

Quiero destacar también a las mujeres que sufren múltiples discriminaciones por el hecho de ser mujeres y por tener discapacidad. Las mujeres y niñas con discapacidad son las grandes olvidadas de este inútil ministerio que le han fabricado a usted *ad hoc*. Lo primero que me gustaría decir es que tenga usted la deferencia de escuchar a ese colectivo y la decencia de llamarle como debe. No son personas con diversidad funcional ni capacidades diferentes, son mujeres y niñas con discapacidad. Por favor, escuche usted a Cerme Mujer y, al menos, modifique su ley chapuza en ese sentido, porque lo están pidiendo y ni para eso es usted capaz de acertar.

Y una vez que sea usted capaz de dirigirse a esas mujeres correctamente, ¿me puede decir qué ha hecho su ministerio durante el confinamiento para facilitar la vida de esas mujeres? No se preocupe, le contesto yo: no han hecho nada, nada por las niñas y jóvenes con discapacidad que no han podido continuar sus estudios *online* por falta de accesibilidad en las plataformas educativas. Eso también es

igualdad, señora Montero. No han hecho nada por las dificultades que ha sufrido una mujer con discapacidad intelectual, que era incapaz de comprender qué estaba sucediendo. Ni en el ministerio ni en el Gobierno se ha hecho nada para que pudiera, a través de pictogramas o de algo tan sencillo como una guía de lectura fácil, entender la situación que estaba viviendo el país. Ni siquiera para aquellas que sufren violencia de género —competencia suya, señora ministra—, más vulnerables y más indefensas, por cierto. Son personas de riesgo a las que usted también invitó a participar el 8 de marzo en la manifestación, ocultando, como al resto de mujeres y hombres, información privilegiada que usted sabía y exponiéndolas también a un contagio que para algunas se convirtió en letal. Qué irresponsabilidad tan grande, señora ministra.

Un capítulo especial también merece un órgano que depende de usted y que, a nuestro juicio, se ha convertido en su herramienta más clara para imponer su ideología de género, que divide al feminismo y que tanto daño hace a la construcción de una sociedad más igualitaria. Es absolutamente lamentable el uso sectario del Instituto de la Mujer y de los llamados debates Inmujer, que de debates no han tenido nada porque todas las mujeres, y solo mujeres, que han acudido tenían la misma ideología. ¿Ha seguido usted esos debates, señora ministra? ¿Está al corriente de qué asuntos se han tratado y cuáles han sido las conclusiones? Si la respuesta es sí, entonces estará de acuerdo con las afirmaciones que se hicieron, como que la maternidad empobrece a las mujeres y limita su carrera profesional. ¿Le parece que este es un mensaje apropiado dirigido a las mujeres? ¿Siente usted, en su persona, que esto ha sido así? ¿De verdad no ha encontrado usted a una mujer que pueda participar en el debate para manifestar un testimonio positivo sobre lo que significa para una mujer ser madre?

Otra perla es considerar que todos los hosteleros y restauradores son homófobos al asegurar que dos mujeres no pueden besarse en una terraza con libertad. ¿Esa es la realidad que quieren trasladar sobre la sociedad española? ¿Tan intolerantes cree usted que son los hosteleros y restauradores de este país con carácter general? Y qué me dice de esta afirmación durante el estado de alarma: Los supermercados estaban llenos de hombres que, por sus movimientos, se veía perfectamente que no hacían la compra habitualmente, lo hacían para saltarse el confinamiento. Lamentable, señora ministra. También se han hecho afirmaciones como que la mujer está más expuesta a posibles rebrotes. Ya me dirá si eso lo ha dicho ese comité científico experto que tienen ustedes en el Gobierno y, en caso de ser verdad, dígame qué ha hecho usted en su ministerio para evitarlo. Creo que a la señora Gimeno y a usted se les olvida que ahora forman parte de un Gobierno que no está solo para denunciar situaciones sino para gestionar y ponerles solución, cosa que, de momento, no están haciendo.

¿De verdad un Ministerio de Igualdad no tiene mejores cosas que hacer, cosas más importantes y relevantes para avanzar en una igualdad real? Pues mire, nosotros le vamos a hacer propuestas. Si quiere, puede tomar nota. Pueden hablar de la importancia de los currículos ciegos con carácter general. De un plan de apoyo a la maternidad, y no demonizarla. De apoyo a las mujeres del mundo rural, otras grandes olvidadas de su ministerio. De situaciones vividas por mujeres y niñas con discapacidad, y le invito a escuchar un webinar de la fundación Cermei Mujer; esas sí son mujeres con dificultad y un ejemplo de lucha constante, señora ministra. También, del mantenimiento de la prisión permanente revisable para crímenes sexuales. ¿Qué opina usted de esto, señora ministra?

Y qué decir de su proyecto estrella con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual; ya sabe, la conocida como ley chapuza. En su artículo 15 habla de la responsabilidad institucional de la detección de violencias sexuales y de la elaboración de protocolos específicos de detección, actuación y derivación, especialmente en los ámbitos educativo y sanitario. Eso sí, nos explicó con un tuit cuál era el objetivo de esa ley y cómo quieren que lleguen las mujeres a casa: Queremos que el grito feminista sea «sola y borracha quiero llegar a casa». ¿Ese es el objetivo del Ministerio de Igualdad, que las mujeres vayan solas y borrachas por la calle? ¿La ocurrencia de esta ley es incentivar el alcoholismo? Señora ministra, esto es una tomadura de pelo a todos, y especialmente a todas las españolas.

¿Me quiere decir usted dónde ubicamos en esta ley a las menores tuteladas de las islas Baleares? Sí, esas menores que dependen de su Gobierno de coalición y a las que usted está dando la espalda. ¿Qué falló para que unas menores, a las que se saca de su ámbito familiar por considerarse de riesgo, fueran prostituidas mientras estaban tuteladas por el Gobierno balear? ¿Y sabe lo grave? Que usted, que enarbola la bandera de defensora de las mujeres, usted, su partido, votó en contra de la investigación de estos hechos. Difícilmente se van a elaborar protocolos de actuación cuando la primera responsable del país mira hacia otro lado y en la primera ley que redacta se olvida de ello.

¿Sabe lo que queremos las mujeres en este país, señora ministra? Que aquel que agrede sexualmente a una mujer pague con una condena ejemplar. Como nos gusta decir, el que la hace la paga. Por eso, le

pregunto qué opina usted de la sentencia del TSJ de Galicia sobre el asesino de Diana Quer. Sí, señora ministra, nosotros decimos sí con mayúsculas a la prisión permanente revisable. Es esencial mantener penas ejemplares a asesinos que matan a las mujeres por haber sido agredidas sexualmente. Es esencial, como lo es también defender y felicitar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Aún no ha pedido usted perdón por sus declaraciones desafortunadas en las que manifestaba que en las comisarías de policía se le preguntaba a una mujer si vestía minifalda. No sabemos en qué realidad paralela vive usted que no se corresponde con la actualidad.

Y, para ir acabando, como colofón, el domingo 8 de marzo, la tan esperada, para ustedes, manifestación, esa manifestación de la que la vicepresidenta Calvo decía que le iba la vida. Usted llamaba a llenar las calles ocultando toda la información que ustedes tenían, y la permitieron. Eso sí, ministra, ustedes se protegieron, y gritaban: ¡que no se besa, que no se besa!

La señora PRESIDENTA: Señoría, se le acaba el tiempo.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Estoy acabando.

Pero el resto de asistentes ni conocía ni sabía de la inhumanidad brutal y la falta de humanidad de este Gobierno. ¿Piensa pedir perdón, señora ministra, a los familiares de los más de 40 000 fallecidos? ¿Reconoce que fue un error la celebración de esa manifestación? ¿Nos piensa decir en algún momento desde cuándo conocía usted la peligrosidad de este virus? Ocultaron información privilegiada con tal de seguir adelante con una manifestación ideológica.

La señora PRESIDENTA: Señoría, lo siento, se le acaba el tiempo.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Termino ya.

No tienen argumentos en su ministerio.

Me está cortando la palabra la presidenta, por tanto, termino aquí. Después continuaremos.

Ministra, no olvide que la igualdad la queremos todas las mujeres y para todos. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Antes de la réplica de la ministra, les propongo que hagamos una pausa. (*Rumores.— Risas*). Disculpen. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la excelentísima señora Agudiez Calvo.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Gracias, ministra, por comparecer en esta Cámara y explicar de forma detallada las líneas generales de su ministerio y las principales medidas adoptadas para hacer frente a los efectos y consecuencias de la crisis de la COVID-19. Le deseo lo mejor y el mayor acierto, porque el ministerio que usted dirige es clave para garantizar la cohesión social, la libertad, la igualdad y la justicia social y para acabar con todas las violencias machistas que sufrimos las mujeres por el hecho de ser mujeres. Por lo tanto, la igualdad es la centralidad de toda democracia y de toda acción de Gobierno. Cuenta, ministra, con todo nuestro apoyo.

Quiero empezar mi intervención trasladando, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro profundo dolor y nuestro más sentido pésame a las familias de las personas fallecidas por coronavirus y enviando toda la fuerza del mundo a los afectados para su pronta recuperación. También quiero expresar en esta Cámara y en esta comisión nuestro profundo dolor y sentido pésame a las familias de las mujeres, de sus hijos e hijas, asesinadas por la violencia machista. Son 1054 mujeres desde 2003 y 37 niños y niñas desde 2013. Tampoco podemos olvidar que el confinamiento ha encerrado a las víctimas de violencia de género con sus maltratadores; son mujeres, hijos e hijas que se enfrentan y se han enfrentado a dos pandemias: la de la COVID-19 y la de la violencia machista. Por mucha empatía que haya, creo que nunca podremos imaginar el sufrimiento que supone verse obligada a convivir las veinticuatro horas del día con tu mayor enemigo visible bajo el mismo techo. Desde aquí, toda nuestra solidaridad y apoyo.

Y permítanme, señorías, destacar el papel preponderante de las mujeres en la lucha contra la COVID-19, mujeres que hemos estado y estamos en primera línea en la lucha contra la enfermedad: mujeres sanitarias, científicas, limpiadoras, cajeras de supermercados, trabajadoras sociales, auxiliares de ayuda a domicilio y centros residenciales, mujeres encargadas del cuidado de menores, personas mayores y dependientes, temporeras, farmacéuticas..., mujeres que, según un informe publicado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, representamos el 70 % de la fuerza laboral del sector sanitario y del sector social. Por tanto, toda la sociedad española debe tener un reconocimiento especial a todas ellas, a todas las mujeres, por su papel preponderante en la crisis de la COVID-19 y que, teniendo salarios

muchos más precarios, están sustentando la economía en estos momentos de crisis. Sin embargo, desde que comenzó la crisis del coronavirus, la derecha extrema y la extrema derecha han tratado de utilizar la pandemia como un argumento más de ataque al feminismo, de ataque a las mujeres, señalando como foco de contagio las manifestaciones del 8M, mientras que no han hecho alusión ni mención alguna a otros eventos masivos celebrados en las mismas fechas.

Esta utilización del discurso en contra del feminismo no es nueva, y desde la irrupción de Vox en el Parlamento se hace más patente día a día, porque a ellos, a ellas, no les da miedo el virus, les da pavor la igualdad. Queda demostrado en la bochornosa intervención de la portavoz de Vox con un único objetivo: dinamitar todos los acuerdos alcanzados en materia de igualdad y de lucha contra las violencias machistas. Son discursos negacionistas que alientan el machismo y ponen en grave peligro a las mujeres. Permítanme que les diga que siento una verdadera repulsión al escuchar esas palabras, y les pido que dejen de emanar odio en sus intervenciones y dejen de mentir. Aquí estamos para solucionar los problemas de las personas, no para crearlos. Decía un cómico alemán que, en los tiempos de crisis, los inteligentes buscan soluciones y los necios, culpables. Pero lo verdaderamente preocupante es que sea el Partido Popular quien siga la senda contra las mujeres que le indica Vox. Son años de avance y consenso que, señorías de la derecha, hemos construido juntas y juntos y que ahora ustedes rompen o pretenden romper poniéndose al lado del machismo, de la misoginia, de la homofobia, de la elegetebefobia, en definitiva, del discurso del odio. ¿De verdad ustedes, mujeres del PP, piensan lo que realmente han leído? ¿Piensan que las mujeres del movimiento feminista tenemos la culpa de la pandemia? ¿Piensan que las mujeres que acudimos a la manifestación del 8M con nuestras hijas, nuestras madres, nuestras familias, nuestras amigas, lo hicimos para provocar contagios de verdad? ¿De verdad son conscientes de lo que afirman? Permítanme que les diga que esto solo lo pueden pensar personas enfermas de odio y llenas de rencor. Y ustedes son representantes del pueblo español, no pueden tener esa actitud, es antidemocrática. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Pero, como decía, no voy a perder ni un segundo más, porque no debemos hacernos eco de acusaciones carentes de fundamento, sino enfocar y centrar todos nuestros esfuerzos en asegurar que la crisis y sus consecuencias no ahonden en la discriminación de las mujeres ni aumenten las brechas de género, sino todo lo contrario. Esa es nuestra misión, esta es la labor de esta comisión. Estoy convencida de que, más temprano que tarde, se darán cuenta del grave error en el que están inmersos con un único objetivo: derrocar al Gobierno legítimo que ha ganado las elecciones. Porque ustedes no saben perder ni estar en la oposición; oposición que no ha tenido sentido de Estado ni se ha puesto la camiseta... (*Protestas.— El señor De Rosa Torner pronuncia palabras que no se perciben*).

La señora PRESIDENTA: Un momento, por favor.

Señoría, el respeto en el uso de la palabra no es una opción, es una obligación. Se lo ruego encarecidamente. (*El señor De Rosa Torner: Pues que no diga insultos*). Se lo ruego encarecidamente. Es el turno de intervención de doña Ana María Agudíez Calvo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y le ruego encarecidamente que le deje intervenir, como ha intervenido el resto de las señorías. Se lo pido por favor.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora AGUDÍEZ CALVO: Como decía, oposición que no ha tenido sentido de Estado ni se ha puesto la camiseta de nuestro país para defender a España, ni aquí ni en Europa. Por fortuna, tenemos un gran país y un gran Gobierno de coalición, presidido por Pedro Sánchez, que trabaja sin descanso para que nadie se quede atrás y para que los efectos de la pandemia no ahonden la brecha entre mujeres y hombres. Para su consecución hemos puesto en marcha un escudo social, con medidas con perspectiva de género para proteger a las familias, las empresas, los autónomos, las autónomas y a todas y cada una de las personas, porque para nosotros, para nosotras, las personas son lo primero y el centro de nuestra acción política. Mientras el PP, en la crisis del 2008, salvaba a los bancos, el Gobierno de coalición salva a las personas, a las familias y, en especial, a las más vulnerables. Por tanto, debemos tener claro que analizar esta crisis sanitaria, económica y social en clave de género resulta imprescindible, si tenemos en cuenta que una gran parte de los cuidados, ya sean profesionales o informales, los ejercemos las mujeres, y para ello es imprescindible garantizar esa perspectiva de género y que esté en el centro de todas las políticas. El Gobierno de coalición, presidido por Pedro Sánchez, así lo está haciendo, y así lo ponemos en valor y se lo trasladamos, ministra.

El enfoque feminista es más necesario que nunca. Hombres y mujeres no partimos de la misma casilla de salida, y esta crisis ha puesto de manifiesto esta desigualdad estructural que debemos erradicar. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone la creación en el Senado de una ponencia de estudio del impacto de género de la crisis de la COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país. Consideramos que esta Cámara, como Cámara de representación territorial, es la más adecuada para desarrollar dicha ponencia de estudio. Es necesario conocer el impacto de género que ha causado la pandemia para desarrollar las políticas públicas necesarias de forma eficiente. Sin duda, en esta crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia el Gobierno de España ha movilizado una enorme cantidad de recursos públicos: medidas como la adaptación del horario y la reducción de la jornada, el subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema especial de empleadas de hogar familiar, la moratoria de hipotecas, la suspensión de desahucios y lanzamientos, o ayudas para el pago del alquiler.

Y me encantaría hacer hincapié en el ingreso mínimo vital, porque supone el mayor avance en los derechos sociales de nuestro país desde la aprobación de la Ley de dependencia. Y me siento orgullosa y afirmo con rotundidad que todos los avances en igualdad en la historia democrática de nuestro país han venido de la mano del socialismo: la Ley general de sanidad, las pensiones no contributivas, los permisos de paternidad, las leyes de interrupción voluntaria del embarazo, la Ley contra la violencia de género, la Ley de igualdad, la Ley de dependencia, o la Ley de matrimonios igualitarios. Para el Partido Socialista estas medidas son un principio fundamental.

Como decía, las políticas de igualdad deben ser y son uno de los ejes prioritarios y estratégicos de nuestra acción política y un instrumento para avanzar hacia una sociedad en la que las mujeres seamos dueñas y ejerzamos, con nuestra libertad, el protagonismo de nuestras propias vidas. Pero, sin duda, la violencia machista es la máxima manifestación de la desigualdad e incompatible con la democracia. Lo digo alto y claro: es incompatible con la democracia. En esta pandemia los riesgos de las mujeres víctimas de violencia machista se han visto agravados, ya que durante el confinamiento las mujeres se han visto forzadas a convivir con su agresor. Los datos son demoledores: durante el estado de alarma han sido asesinadas cinco mujeres y dos menores. Más allá de las cifras, están las vidas de las mujeres y sus hijas e hijas, vidas arrebatadas por la violencia machista por ser mujeres. Ese es el riesgo, y lo corremos todas. Las unidades especializadas en violencia de género de la Policía Nacional han realizado 8790 detenciones y han tramitado 8412 denuncias durante el estado de alarma decretado por la pandemia, un período en el que se han realizado más de 245 000 contactos con las víctimas y más de 7000 controles. Asimismo, las peticiones de ayuda entre el 14 y el 15 de mayo se dispararon un 61 % y se registraron un 43,8 % más llamadas al 016 que en el mismo período de 2019. Nuestra máxima es garantizar la vida de las mujeres, y hemos luchado y seguiremos luchando día a día para que no estén solas. En el ministerio, tal y como lo ha expuesto la ministra de forma detallada, se han impulsado medidas urgentes, aprobadas en el Real Decreto Ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género y víctimas de trata y explotación sexual, a propuesta del Ministerio de Igualdad y del Ministerio del Interior. Este decreto, por cierto, fue votado en contra por Vox y con la abstención incomprensible del Partido Popular.

Sin duda, el desarrollo de todas las medidas del pacto de Estado en materia de violencia de género, impulsado por el Partido Socialista, es el elemento clave para garantizar la asistencia integral y la protección de las mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijas e hijos. Para ello, como decía la ministra, es necesario un espíritu de unidad, de consenso, porque estamos hablando de salvar vidas y, sobre todo, de potenciar la coordinación de todas las administraciones y la cogobernanza en esta materia. España es pionera en políticas de igualdad entre hombres y mujeres, de lucha contra las violencias machistas, de respeto y cuidado de la diversidad y de promoción de los derechos del colectivo LGTBI, y debemos seguir trabajando intensamente para ponerlas en el primer lugar de la agenda europea y de la agenda mundial. En este sentido, quiero agradecer a la ministra el reconocimiento expresado en su intervención por el trabajo de quienes han venido antes, pues, sin duda, son, junto con el movimiento feminista, quienes han hecho posible que España hoy vuelva a tener un Ministerio de Igualdad.

Y estoy recordando a la vicepresidenta, María Teresa Fernández de la Vega, también a Bibiana Aído, a la vicepresidenta Carmen Calvo y, cómo no, a Micaela Navarro, con la que tenemos la fortuna de contar en esta comisión....

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señoría.

La señora AGUDÍEZ CALVO: ...compañeras feministas de Sanidad, y una amplia lista —termino ya— de compañeras feministas del Partido Socialista que hicieron, hacen y harán —haremos— que la igualdad y el feminismo formen parte de todas las políticas públicas de nuestro país.

En mi segunda intervención, continuaré hablando sobre esta cuestión.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Como he dicho anteriormente, si les parece, antes de la réplica de la ministra, haremos un breve receso de unos quince minutos. *(Pausa)*.

Eran las trece horas y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y veintiocho minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión, si les parece, y así intentamos acabar cuanto antes.

Turno de réplica.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Muchísimas gracias, presidenta.

Voy a responder por orden de intervención, pero como algunas cuestiones me las han planteado sus señorías en diferentes intervenciones, a lo mejor hago una excepción para intentar ser más breve.

Voy a empezar contestando a la senadora de Teruel Existe. Me parece muy pertinente, más en esta Cámara, que podamos hablar de la forma específica en la que nuestra legislación y nuestra forma de vida afecta a las mujeres en el ámbito rural y, en concreto, cómo la crisis de la COVID-19, afecta de forma diferente —y, normalmente, no para mejor— a las mujeres en el ámbito rural. Yo creo que ahí tenemos una línea clara de colaboración. Por una parte, esta comisión tiene una línea clara de trabajo, dadas las características propias de esta Cámara como Cámara de representación territorial y, por otra, de colaboración entre esta comisión y el propio ministerio. Simplemente, nos ponemos a su disposición, porque usted ha trasladado una serie de propuestas concretas y seguro que podemos ir pensando conjuntamente muchas más, y para eso tenemos que estar, para estudiar y detectar bien los problemas. Y qué mejor que las organizaciones y las mujeres que están en primera línea y que viven en esos contextos para intentar ver cuáles son las formas de poder hacer políticas públicas que reduzcan esas desigualdades y que resuelvan esos problemas.

En concreto, usted me ha hablado de la conciliación, de la presencia en el trabajo y de los recursos a los ayuntamientos para programas de conciliación adaptados a cada realidad. Creo que ahí hay una línea de trabajo muy interesante. El otro día, en la Comisión de reconstrucción del Congreso, planteábamos la necesidad desde nuestro punto de vista de un gran pacto por los cuidados, de crear un robusto sistema estatal de cuidados en España; creo que esta debe ser una de las líneas de trabajo. Y no solo me refiero a poder atender las tareas de cuidados y de corresponsabilidad, que si no hay un sostén público ya hemos visto quién las hace —las mujeres, las abuelas y los abuelos—, sino a que cuando se produce una situación como la que hemos vivido, en la que no podemos contar con los abuelos y con las abuelas, porque son población de riesgo, a la que tenemos que proteger, y los colegios o las escuelas infantiles están cerradas, de repente eso cae sobre los hombros de las mujeres, especialmente sobre las más vulnerables, y abre muchísimo las brechas de desigualdad.

Yo creo que en el ámbito rural hay especificidades, y no solamente en el ámbito rural, también en función de los ayuntamientos y en función de las diferentes realidades territoriales y de determinados mecanismos de protección social, que pueden variar entre comunidades autónomas, en donde la situación que se vive es distinta; también en función de la realidad económica de cada territorio, que hace que la preponderancia de unos u otros sectores productivos sea mayor o menor. Me parece una línea muy interesante de trabajo no solo atender a los cuidados y tratar de incorporar los cuidados al sistema público, a las políticas públicas, sino hacerlo con los ayuntamientos como protagonistas de esa acción política, porque creo que eso es lo que puede permitir adaptarlo a la realidad.

Muchas veces cuando hablamos de descentralización o de cogobernanza nos centramos siempre en la relación entre comunidades autónomas y Estado central, pero si avanzamos hacia el trabajo y el reforzamiento de las competencias de los ayuntamientos —ese también era un compromiso del Pacto de Estado, y en materia de violencia de género se han devuelto las competencias a los ayuntamientos—, ahí tenemos una línea interesante. No me quiero quitar responsabilidad, pero sí creo que haremos políticas de conciliación y de respaldo de los cuidados más eficaces si las diseñamos de forma conjunta con las entidades locales. Destaco eso de todas las cosas que usted me ha dicho, pero, en realidad, la invito a que nos pongamos a trabajar en el seno de la comisión que proponía, si es que finalmente la aprueba en esta Cámara el Grupo Socialista, para evaluar el impacto de género de esta crisis —en el seno de esta comisión o donde ustedes consideren— y, si no, de forma bilateral con el ministerio, porque vamos a estar a su disposición.

Respecto a lo que planteaba la senadora de Vox: simplemente me voy a limitar a recordar a todas las mujeres los teléfonos y los recursos que tienen a su disposición si se encuentran en una situación de violencia o si se encuentran en una situación de emergencia. Recuerden que, escuchen los discursos que escuchen, las violencias machistas son una vulneración de derechos humanos. Recuerden que ustedes no están solas, que pueden llamar al 016 si necesitan asistencia jurídica; que pueden llamar al 112 si tienen una emergencia; que pueden escribir al 016-online@igualdad.gob.es, y que tienen a su disposición a la sociedad y a las instituciones españolas para saber que no están solas; y que si ustedes están sufriendo una situación de violencia machista y temen por su vida, por su integridad o por la de sus hijos y sus hijas, pueden contar con la sociedad española, con el Gobierno de España y con el conjunto de las administraciones. Y no por una cuestión de voluntad, sino por una cuestión de respeto a los derechos humanos y de obligación con la vida y con la integridad de todas las personas.

La senadora Rivero, si no me equivoco, de Junts per Catalunya, ha hablado de muchas cosas, voy a intentar responder a algunas que me parecen relevantes. Usted me decía que estaba en desacuerdo con que la cogobernanza haya sido una apuesta que ha seguido este Gobierno. Debo discrepar, creo que hay cosas que se pueden hacer mejor, y, de hecho, lo territorial y la relación entre las diferentes administraciones es un reto para España; mejorar y abordar esa coordinación, insisto, no solamente entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas, sino pensando mucho en qué competencias asumen y podrían asumir los ayuntamientos para mejorar la eficacia de la implementación de algunas políticas. Al menos en lo que respecta al Ministerio de Igualdad podemos mejorar, para esos estamos aquí. Creo que es útil y bueno siempre escuchar, cuando hacemos una cosa que no está bien o que, aunque esté bien, se pudiera hacer mejor. Hemos intentado contar en todo momento con la opinión, con el trabajo y con la información que las diferentes administraciones nos proporcionaban a la hora de diseñar las políticas, que nos han permitido, o pensamos que nos han permitido, hacer frente de forma eficaz, en este caso, en el ámbito de nuestras competencias, a las violencias machistas y, en concreto, a la violencia de género durante esta pandemia.

Usted decía: «no todas las víctimas saben que lo son». Lo comparto. No solamente no todas las víctimas saben que lo son, sino que, dicho de otra manera, la sociedad no reconoce como violencias machistas algunas violencias que sabemos que lo son. En eso ha habido muchos avances en los últimos años en nuestro país y el mérito es del movimiento feminista, que ha sabido poner encima de la mesa este debate en las calles, pero, aun así, creo que hay sectores de la población, especialmente sectores muy vulnerables de la población, a los que esos mensajes no llegan o, aunque lleguen, tienen muchas dificultades para interiorizarlos o para tomar las acciones consecuentes.

Sabemos y somos conscientes de que hay muchas brechas o muchas fracturas en la sociedad —de clase, de género, de raza— que están dificultando no solamente que ese mensaje llegue, sino que, aunque llegue, las mujeres perciban que las instituciones son herramientas útiles para ayudarlas a mejorar su situación. Esa ha sido nuestra obsesión desde el principio de esta pandemia: intentar que las campañas de sensibilización que poníamos encima de la mesa y que el tipo de intervenciones en los medios de comunicación que hicieramos como departamento ministerial llevase de forma muy directa ese mensaje de ustedes no están solas, tienen estos recursos a su disposición. Aun así, somos conscientes de que no habremos llegado a muchas mujeres y, precisamente, por eso, cuando hablamos de institucionalizar el pacto de Estado nos referimos también a eso, a si el pacto de Estado se convierte en un conjunto de políticas públicas que no son cuestionadas —no por los grupos parlamentarios, sino porque forman parte de las administraciones en todos sus niveles—, con independencia del gobierno que gobierne o de los gobiernos que gobiernen en cada momento, creemos que será mucho más fácil que ese mensaje, sobre todo esos recursos lleguen a todas las mujeres.

Como decía en mi intervención, somos muy conscientes de que cada mujer en función de sus características —ese es el enfoque interseccional—, de su diversidad funcional —luego me referiré a ello—, de su raza, de su condición socioeconómica, sociocultural, en función de todas esas características, se enfrenta de forma diferente no solo a la asunción o no de una situación de violencia, o la identificación o no, más que la asunción, de una violencia machista, sino también a los recursos que tiene disponibles por parte de las administraciones públicas para resolverlo. Creo que es el enfoque que tenemos que tener, no olvidarnos de eso a la hora del diseño de las políticas públicas. Decía en ese mismo sentido que con las leyes no es suficiente. Estoy completamente de acuerdo. Cuando hablamos de institucionalizar el pacto, nos referimos a eso. El pacto, de hecho, tiene una virtud no solo simbólica, sino muy poderosa: de mandato, pero, si no se traduce en leyes, sobre todo, si no se traduce en políticas públicas efectivas, evaluables —de ahí que insistiera en la necesidad de tener dispositivos y mecanismos ágiles para poder detectar cuál es el

grado de cumplimiento de las medidas, el grado de cumplimiento de los indicadores, un diseño eficaz de los indicadores que nos permiten evaluar el cumplimiento de las medidas—, evidentemente, eso no hace perder el valor simbólico al pacto, incluso a las leyes o a las políticas, pero quizás sí hace perder un poco su eficacia. Por eso, aunque parezcan cosas que no quedan tan bien en un titular, son en las que nos tenemos que centrar: en institucionalizar el pacto, en tener un buen diseño de indicadores, una buena relación y una buena coordinación entre las administraciones y en poder reforzar esa cogobernanza, entendida como la única manera posible de que las políticas feministas se hagan bien. Nosotras entendemos que la gobernanza puede salir mejor o puede salir peor, podrá haber cosas que mejorar más o menos, pero es una opción, pensar que todo se puede hacer desde el Gobierno central pero sabiendo que o lo hacemos cogobernando o no lo haremos, insisto, sin querer quitarnos responsabilidad.

Planteaba que sería importante tener datos respecto a las víctimas que se han recuperado, para no revictimizar, y también para poner en valor el trabajo de los profesionales y las profesionales que acompañan en el proceso. Estoy de acuerdo en que tenemos que poner en valor eso. Varias veces en mi intervención he hecho referencia a la reparación, al proceso de acompañamiento integral a las víctimas, creo que eso tendría que formar parte del proceso de la visibilidad pública. Pienso, por ejemplo, en las trabajadoras del 016, que creo que históricamente han estado bastante maltratadas en sus condiciones de trabajo y también muy invisibles. Sabemos el teléfono, pero no sabemos quiénes están detrás, y en esta pandemia, además, han cumplido un trabajo esencial. Así que, bueno, es solo un ejemplo dentro de toda esa cadena de profesionales que están ahí para atender a las víctimas de manera integral. Creo que hay que reforzar el proceso, la formación de esas personas, pero también su reconocimiento y su puesta en valor de forma pública.

Y después me ha hablado usted de la violencia virtual. Aprovecho para dar las gracias al ministro de Justicia y a su equipo porque en ello están trabajando. Además, la delegada del Gobierno contra la violencia de género conoce bien, por su profesión —todas estamos aquí de forma coyuntural—, de lo que estamos hablando. Por tanto, están haciendo, creo, un buen trabajo. Les he intentado explicar en qué líneas estamos trabajando, pero no voy a concretarlo más hasta que no sea una realidad que podamos contar como tal, como una realidad de algo que se aprueba. En esa línea están trabajando, y se lo quiero agradecer no solamente a la delegada del Gobierno, sino también al ministro de Justicia.

El Grupo de la Izquierda Confederada, bueno, hablaba de la desigualdad como base de todas las discriminaciones. Evidentemente. De hecho, cuando decimos que feminismo no es solamente la lucha contra las violencias, que sí, efectivamente, si vamos al origen de esas violencias e incluso si queremos de verdad ser un país feminista, o si queremos abordar lo que significan las políticas feministas en su totalidad, tenemos que hablar de la redistribución de la riqueza. A propósito de esto —lo comentábamos ahora con el equipo del ministerio en este descanso—, yo creo que es importante no olvidar —también haciendo referencia a la intervención después del senador Rubiño— que las reivindicaciones de determinados derechos, por ejemplo, para el colectivo del LGTBI o para las personas trans, que, indudablemente, tienen un carácter identitario poderoso —es decir, reivindican el derecho a ser, ¿no?, y a vivir y a amar como uno quiera— no son exclusivamente identitarias, o, al menos, esa reivindicación identitaria está anclada en unas condiciones materiales de existencia; es decir, cuando una persona gay, lesbiana, bisexual, intersexual, trans reclama su derecho a vivir con dignidad, no solamente está demandando, lógicamente, que las leyes reconozcan que existen y que tienen los mismos derechos que cualquier otra persona, están reclamando también su derecho a no ser despedidos de un puesto de trabajo por el hecho de ser homosexuales o bisexuales o transexuales o lesbianas o intersexuales; están reclamando su derecho a poder acceder a una vivienda sin que les digan no, tú, como eres lesbiana, como convives con una pareja, no vas a tener acceso a esta casa porque me das asco —esto pasa en este país a día de hoy—. Son discriminaciones que, insisto, lógicamente, tienen un componente fuerte identitario, pero tienen que ver en último término también con las condiciones materiales de existencia, que es lo que garantiza la dignidad de la vida, ¿no?, los derechos sociales y económicos, además de los políticos.

Entonces, ¡claro que estoy de acuerdo con eso! Precisamente creo que uno de los retos que tenemos es entender que, cuando hablamos de una transición feminista —a la que también la senadora hacía referencia—, pues nos estamos refiriendo a eso. No solamente hablamos de una batalla identitaria o de esa distinción, más bien a veces muy hecha en el plano teórico, entre las batallas identitarias y las batallas ancladas en las condiciones materiales de existencia, que tiene unos vasos comunicantes, que, curiosamente, siempre hablan de desigualdad material en aquellas identidades que son marginales o que son discriminadas, o que no se consideran normativas en la sociedad, ¿no? Y en ese sentido solo quiero destacar algo: que esa transición feminista necesita alianzas. Nosotras somos muy conscientes de la

responsabilidad que tenemos, existiendo por segunda vez en la historia de nuestro país un ministerio de Igualdad, y también de que sin una poderosa alianza feminista esto no va a ser posible llevarlo a cabo; eso involucra a la sociedad civil, a los agentes económicos, a todos los actores sociales; también a las Cortes Generales. Por eso, incluso en la mayor de las confrontaciones políticas, es decir, existiendo en esta misma sala personas que niegan la violencia machista, mi obligación como ministra es tender la mano a todo el mundo, porque yo no puedo perder la esperanza, porque las personas que están sufriendo no se pueden permitir perder la esperanza de encontrar grandes acuerdos en estas cuestiones, que están suponiendo un sufrimiento y un dolor terrible para miles de personas en nuestro país, ¿no? Entonces, reforzar esa idea de la alianza y de la corresponsabilidad, que, de alguna manera, también es una manera de apelar a la cogobernanza, a la corresponsabilidad de todas las administraciones, de todas las personas y, en concreto, de las Cortes Generales y del Gobierno, de los diferentes poderes del Estado a la hora de implementar estas políticas, ¿no?

Me preguntaba por proteger a las mujeres en cualquier coyuntura económica y social, algo con lo que estoy de acuerdo; creo que redundo en lo que estábamos hablando. Les decía que tanto los reglamentos de igualdad retributiva como lo que tiene que ver con los planes de igualdad están ahora mismo en el diálogo social. Nuestro objetivo está siendo —creo que también el de los agentes que forman parte del diálogo social— intentar algo que usted señalaba básicamente: que los planes de igualdad —creo que también ha habido otras intervenciones que lo han señalado— no pueden ser un decálogo de buenas intenciones; su cumplimiento tiene que ser obligatorio y tiene que reflejar que la realidad en las empresas se mueve hacia mayores niveles de igualdad real, ¿no? Entonces, en eso estamos trabajando. Permítanme que no sea mucho más concreta; aunque el Ministerio de Igualdad forma parte de ese proceso de diálogo, pues el diálogo social requiere sus tiempos. Solo que sepan que estamos en ello plenamente coordinadas con la ministra de Trabajo.

Y sí quiero señalar una última cuestión respecto a la ley de tiempo corresponsable, que también ha salido en varias intervenciones. Nuestro objetivo —y esto lo hemos hablado mucho con la ministra de Trabajo en estas semanas; ya llevamos tiempo hablándolo, pero ahora lo hemos hablado más—, el objetivo de la ley de tiempo corresponsable lógicamente es garantizar el derecho a los cuidados y a la corresponsabilidad, pero para poder garantizar el derecho a la presencia en el trabajo, es decir, el derecho a cuidar en igualdad para garantizar el derecho a trabajar en igualdad. Lo pongo en relación con algunas cuestiones que creo que planteaba la portavoz senadora de Esquerra y de Bildu. Hemos reflexionado mucho sobre esto. Nosotras somos conscientes de la carencia de medidas específicas para hacer frente a las urgencias en materia de conciliación y corresponsabilidad en esta emergencia sanitaria, económica y social, pero también les digo que no nos ha sido fácil: primero, porque no había una sola medida con la que pudiéramos haber hecho frente a esa situación y, segundo, porque, cuando el conjunto de las políticas públicas y de la organización social está construido de espaldas a los cuidados, es muy difícil encontrar una política pública, y, además, que se pudiera desarrollar en una situación de emergencia, es decir, de forma inmediata, que permitiera abordar esa situación de emergencia sin suponer en el medio plazo una discriminación para esas mujeres, por ejemplo, una salida del mercado de trabajo que abriese aún más las brechas laborales. Y eso para nosotras ha sido un reto que seguimos teniendo encima de la mesa. Precisamente por eso, la propuesta que traemos a las Cortes Generales tiene que ver con construir ese pacto de cuidados junto con las Cortes Generales y con la sociedad civil y con los actores económicos y con los actores empresariales y con los sindicatos, ¿no?, porque la sociedad está literalmente construida de espaldas a los cuidados, literalmente de espaldas a los cuidados. Entonces, también nos preguntábamos mucho sobre cómo construir esas políticas que garanticen la conciliación y la corresponsabilidad y que se produzca en igualdad entre hombres y mujeres, que no asuman más las mujeres las tareas de cuidados, que es lo que ocurre ahora, pero también que el derecho a trabajar y a la presencia en el trabajo,... Lo relaciono con el teletrabajo. Yo soy consciente de que el teletrabajo puede ser para determinadas mujeres una medida de apoyo a la conciliación, pero no puede ser el teletrabajo o el trabajo a distancia la principal, y mucho menos la única, medida de conciliación; es decir, si a mí me preguntaran cuál es, según usted, la política de conciliación por excelencia, yo hablaría antes de servicios públicos que garantizan el cuidado de las personas mayores, el cuidado de los niños y de las niñas que el trabajo a distancia, porque si el trabajo a distancia lo convertimos en una de las principales políticas, o incluso en la única —ya le digo que esa no va a ser nuestra propuesta— política de conciliación, seguramente ocurrirá que, por muy buena que sea esa ley de trabajo a distancia —y ahí estamos trabajando también; les puedo asegurar que la ministra de Trabajo tiene esto más claro que nadie; estamos trabajando conjuntamente—, más mujeres que hombres asumirán el teletrabajo cuando se pueda —les recuerdo que la mayoría de las mujeres de

este país trabajan en trabajos que no permiten el trabajo a distancia—, y, además, supondrá una salida del espacio físico de trabajo, que pensamos puede tener un efecto pernicioso en la promoción laboral, en la formación, en la asunción de responsabilidades y tareas, y no queremos eso; no queremos eso. Entonces, el reto es grande. Con eso, insisto, no quiero desquitarme de la responsabilidad que tenemos como Gobierno y en concreto como ministerio.

Soy consciente de las carencias que hay en este momento y del sufrimiento de muchísimas familias, especialmente de muchas mujeres, que, literalmente, no han podido resolver la conciliación, pero también les digo que ha supuesto un reto del que creo que solamente vamos a salir con una gran alianza entre las Cortes Generales, los agentes sociales y con una batería amplia de medidas. Y, desde luego, el teletrabajo no es ni la única ni la principal medida de conciliación. No quiero ser demasiado atrevida diciendo que el trabajo a distancia no es una medida de conciliación, porque soy consciente de que para algunas mujeres, por ejemplo, ahorrarse el tiempo en los desplazamientos puede ser un apoyo, pero seamos conscientes de que la mayoría de las mujeres en este país están asumiendo trabajos donde no se puede teletrabajar y que en aquellos en los que sí se puede teletrabajar pueden sufrir consecuencias negativas en sus carreras profesionales si no hacemos nada para remediarlo. Por tanto, el grueso de las políticas de conciliación y corresponsabilidad en España no pueden basarse en el teletrabajo, al menos desde nuestro punto de vista.

En relación con esto, usted hablaba de dignificar los trabajos feminizados esenciales, y estoy de acuerdo. Yo creo que un Gobierno feminista debe tener presente siempre el techo de cristal. Son importantes las políticas que basculan sobre el eje de la representación; que mujeres estén en consejos de administración; que mujeres estén en los espacios de toma de decisiones; que mujeres rompan esos techos de cristal. Pero eso no puede ser a costa de hacer más pegajoso aún el suelo pegajoso en el que están la mayoría de las mujeres. Por tanto, políticas feministas son aquellas que se ocupan prioritariamente, desde nuestro punto de vista, más del suelo pegajoso que del techo de cristal, sin lógicamente desatender ninguno de los dos, pero suele estar más olvidado el suelo pegajoso. Sobre todo, la mayoría de las mujeres de este país pisan suelo pegajoso, no están cerca del techo de cristal, por tanto, nuestra responsabilidad es atender a ese suelo pegajoso.

Hablaba de las mujeres en el mundo rural. Permítame darle por respondida con lo que le decía la senadora de Teruel Existe.

El senador Rubiño hacía referencia al aumento de las agresiones elegetebeifóbicas. Hablaba antes de la cuestión de la identidad y de las condiciones materiales de existencia. Precisamente, si en algún momento alguien se ha podido plantear que, como estamos ante una crisis, ante una emergencia económica, sanitaria y social, hay que dejar esas políticas de lado, todo lo contrario, esas políticas, la necesidad de una ley LGTBI y la necesidad de una ley trans son ahora más necesarias que nunca, porque el tipo de desigualdades que pretenden reducir, y ojalá eliminar, están ahora más vigentes que nunca. Las poblaciones más vulnerables ante una crisis sufren el doble. En concreto, el contexto nacional e internacional que vivimos de fundamentalismos y extrema derecha hace que sea una de las dianas de esos discursos de odio. Una es, lógicamente, el movimiento feminista, sin ningún género de duda, pero otra es el movimiento LGTBI y, por tanto, los discursos de odio y las agresiones elegetebeifóbicas. No hace falta que se lo cuente yo, ustedes pueden abrir los periódicos y verán claramente agresiones a personas trans. Esto lo hemos visto en los meses del estado de alarma, no me estoy inventando nada, agresiones a personas LGTBI, agresiones a personas trans. Por tanto, que estas leyes y estas propuestas políticas, que no solamente tienen que ver con legislar, sino con que haya un debate social que permita hacernos de verdad una sociedad más inclusiva, igualitaria y respetuosa con la diversidad, sean una realidad.

Hablaba usted de la especificidad de las demandas trans; estoy de acuerdo. Yo creo que no solamente hay una especificidad, sino que el compromiso del Gobierno es que exista una ley LGTBI y una ley trans. Creo que lo más relevante no es solo que exista ese compromiso, sino que nos pongamos a ver qué contenidos tienen que tener y qué derechos tienen que garantizar. Pero, además, hay legislación autonómica abundante que ya va encaminada en este sentido, que ha sido aprobada con amplias mayorías en esas cámaras. Precisamente en esta Cámara corresponde decirlo, hay mucho donde tiene que mirar el Gobierno estatal si quiere y también los partidos que las han impulsado. El Partido Socialista, aquí está el Grupo Socialista, es uno de los que ha impulsado esas legislaciones en la mayoría, sino en todas, permítanme que lo diga así por no caer en una imprecisión; las ha impulsado o las ha apoyado. Por tanto, no cabe ninguna duda. Y que hay más. Lo que tenemos que hacer como Gobierno es aprender de la experiencia autonómica y ayudar a que esa realidad autonómica se convierta también en una realidad estatal, porque hay veces que a las leyes autonómicas lo único que les falta para poder cumplirse plenamente es que haya un correlato a nivel estatal.

Las terapias de reconversión estarán incluidas en la propuesta de ley LGTBI, y lo que tendremos que ver es la propuesta concreta, cuando esa ley pueda llegar aquí, al Senado, y pueda ser debatida. Ya lo contemplan algunas comunidades autónomas, como usted señalaba. Pero además de eso, es uno de los elementos que tiene que ser central en esa ley.

La senadora de Ciudadanos, la señora Santiago, me hablaba de la necesidad de políticas inclusivas con el bien común por encima de todo lo demás. No puedo estar más de acuerdo. En ese sentido, el ingreso mínimo vital, ese nuevo derecho social que existe ahora en España y que no hace tantos años era ampliamente cuestionado por muchas de las formaciones políticas que hoy lo apoyan, es importante en el ámbito de esas políticas inclusivas, y más cuando se ha hecho con perspectiva de género, con todo lo que haya que mejorar, porque siempre, cuando nace un nuevo derecho, rápidamente pueden surgir cuestiones que se pueden mejorar. En eso estamos pensando en este Gobierno y espero que lo vean igual, que lo vean como avances y legislaciones hacia la inclusión y hacia la eliminación de las desigualdades, que tienen en cuenta las realidades de los diferentes colectivos desde una perspectiva interseccional, es decir, que no todas las personas, más bien que cada persona, en función de sus realidades particulares, que están atravesadas por muchos factores, vive de manera diferente las discriminaciones que sufre y también el acceso a los recursos con los que poder hacer frente a esas discriminaciones.

Me preguntaba por los planes de igualdad. Le digo lo mismo. Está ahora mismo ese reglamento que va a permitir cumplir con ello en el diálogo social, por tanto, cuando salga del diálogo social, será cuándo podremos evaluarlo. El Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Igualdad hemos hecho una propuesta, pero me van a permitir que esperemos a que salga del diálogo social, como es preceptivo, la propuesta. En todo caso vamos, y creo que eso es un sentir compartido, hacia garantizar que los planes de igualdad permitan la igualdad efectiva o, por lo menos, que no sean meras declaraciones de intenciones; que sean instrumentos efectivos para avanzar en la igualdad en las empresas.

Me hablaba de la población gitana. Yo creo que, en general, para combatir la discriminación étnico-racial de nuevo hay un trabajo de sensibilización social muy importante, pero también el reto del debate y la aprobación de esa Ley de igualdad de trato, que está en el acuerdo de Gobierno, que es una demanda histórica de diferentes colectivos racializados y que me parece que es algo que en esta legislatura sí o sí hay que hacer. No podemos terminar esta legislatura sin que esa ley esté aprobada.

Preguntaba también por la ley de libertades sexuales y si vamos a incorporar cambios en el texto. Sí, vamos a incorporar cambios en el texto. Acaba de terminar la audiencia pública, pero quedan algunos otros trámites preceptivos de diferentes organismos que tienen que emitir su valoración. Nos parece que hay aportaciones pertinentes que es necesario tomar en consideración e incorporar antes de que vuelva a pasar por trámite de Consejo de Ministros y posteriormente llegue a las Cortes Generales.

Me preguntaba por las trabajadoras del hogar; he hecho referencia a ellas en mi intervención inicial, no solamente porque sea un compromiso del acuerdo de Gobierno, sino porque es un reto y una carencia que llevamos acumulando muchos años en España. Es necesario ratificar el Convenio 189 de la OIT, lo he dicho en mi primera intervención, pero lo destaco. Insisto en ello porque me parece fundamental ratificar ese convenio. En relación con ello algo que usted también señalaba: la profesionalización de los cuidados. Creo que esta crisis ha permitido —también lo decía la portavoz socialista y creo que alguna más de sus señorías— que esta crisis ha puesto de manifiesto la importancia de determinados empleos o trabajos, tareas sociales que no son solo socialmente necesarias, sino imprescindibles como las tareas de limpieza, como muchas tareas sanitarias, trabajadoras del hogar o servicio de ayuda a domicilio. Creo que la dignificación de las tareas de cuidados, la dignificación salarial de las condiciones de trabajo de las personas que ahora mismo cuidan, la dignificación de esas tareas, el reconocimiento del valor social y económico que tienen y la posibilidad de construir un sistema estatal que profesionalice esos cuidados, con el objeto de dar garantía al derecho a cuidar y a ser cuidado en condiciones de dignidad a lo largo de toda la vida, es un objetivo no solamente razonable sino urgente para este país. Eso no se va a poder construir solo con la iniciativa de un ministerio o de este Gobierno, que les puedo asegurar que vamos a estar ahí, eso se tiene que construir con un gran pacto. Para eso —no me detengo más, lo he repetido en varias ocasiones— vamos a necesitar la complicidad de todos y de todas.

Me preguntaba en qué momento se encuentra la ley de trata. Próximamente vamos a tener que empezar a dar los pasos para trabajar en concreto esa ley de trata, tanto en el Gobierno como en las Cortes Generales, pero, para nosotras, es una absoluta prioridad.

La senadora Etxano, del Grupo Nacionalista Vasco, me hablaba del plan estratégico de igualdad de oportunidades. Es urgentísimo y no me detengo porque lo he dicho también en la intervención inicial. Desde luego, lo comparto con usted y es urgentísima su aprobación.

Hablaba de la importancia de las unidades de género y si están funcionando. Nosotras estamos tratando de mejorar la coordinación y de hacer que funcionen. Es imprescindible que eso sea así, creo que compartimos que eso debe ser así. ¿Las leyes van a tener su informe de impacto de género? Pues sí, lo van a tener, pero no solamente importa que tengan ese informe, importa que sea efectivo y que tenga incidencia real en las políticas. Es una tarea que necesariamente vamos a tener que compartir y, de nuevo, yo no quiero eludir mis responsabilidades, pero en este tipo de cuestiones tenemos que tener una responsabilidad compartida, y eso no quiere decir que no nos podamos criticar o decir: Oye, tú no estás cumpliendo tu parte. Tenemos que tener una responsabilidad compartida porque es un reto como sociedad, porque hay grupos políticos en estas Cortes Generales que cuestionan la necesidad de que tenga que haber una salida de la crisis con perspectiva de género, de que las políticas de igualdad tengan que ser transversales... Es decir, o hay unos esfuerzos conjuntos por parte del conjunto de las administraciones, que sí que están obligadas a hacer esto —las administraciones, gobierne quien gobierne, están obligadas a hacer esto porque así nos mandatan los organismos internacionales—, y un trabajo de sensibilización que haga que esto no siga siendo el epígrafe quinto de un documento o esa cosa que hay que rellenar, ese documento preceptivo al que no se le da más valor, o va a ser muy difícil que las cosas mejoren y cambien. Estamos en disposición de que sea así y el compromiso de los diferentes departamentos ministeriales y del Gobierno existe, no hay nadie intentando desprenderse de sus tareas.

Respecto a las ruedas de prensa y al imaginario bélico, yo creo que esta crisis ha sido muy contundente en los hechos respecto de esta cuestión. Más que centrarme en la crítica que usted planteaba, me quiero centrar en lo que esta crisis ha supuesto. Esta crisis ha puesto de manifiesto que hay una mayoría en la sociedad española que en los momentos difíciles reacciona con solidaridad, con empatía, con respeto y sabiendo qué es lo importante, y en este caso que lo importante eran los cuidados y que había que cuidar a quien nos cuidaba. ¿Ha habido también otras cosas en esta crisis? Claro, discursos de odio y otras muchas cosas, aumento de agresiones elegetebeitóficas, un intento de utilizar esta pandemia para plantar cara a un movimiento feminista que avanza imparable en todo el mundo, en todo el mundo, reclamando derechos no para el 50 % de la población, señoría, para el cien por cien, porque una sociedad feminista es una sociedad mejor para los hombres también, no solamente para las mujeres, para los hombres también. Pero creo que son más los ciudadanos y las ciudadanas españolas, se sientan con la identidad nacional que se sientan, que han reaccionado con empatía, con solidaridad y poniendo en el centro los cuidados; esta crisis ha puesto de manifiesto de una forma completamente rotunda los cuidados y esa forma de entender la sociedad, una sociedad que cuida, una sociedad que protege. Y eso tiene implicaciones económicas poderosísimas, porque cuando hablo de una sociedad que protege hablo de una sociedad que tiene una industria propia capaz de responder a situaciones de emergencia, no que desindustrializa al país o que vende al mejor postor servicios y derechos que son esenciales y que recorta y privatiza. Quiero decir que no es retórica, que cuando yo hablo de una sociedad que cuida hablo de una sociedad que ejerce su derecho a ser una sociedad soberana, que es capaz de cuidarse y de proteger especialmente a aquellos que peor lo están pasando. Y creo que eso se ha puesto de manifiesto en esta crisis, y precisamente por ello estamos en mejor disposición que en cualquier otro momento, seguramente, para convertir ese sentir en políticas públicas; al menos mi responsabilidad es esa: intentar que ese sentimiento, esas demostraciones de solidaridad y de fuerza compartida, de patriotismo, al fin y al cabo, se puedan convertir en políticas públicas que construyan un sistema estatal de cuidados fuerte, poderoso, robusto; utilicen el adjetivo que quieran, pero que al final garantice el derecho a cuidar y a ser cuidados a lo largo de toda la vida y en igualdad.

Hablaba de la ley de tiempo corresponsable y que se le venía a la cabeza Soledad Murillo. Yo también tuve la oportunidad de hablar con ella de esto y estoy convencida de que podrá aportar a esa ley. También he hablado mucho de la ley, lógicamente, con la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y se me vienen a mí también a la cabeza, desde Amaya Pérez Orozco —que la he nombrado ahora porque es una economista feminista que está trabajando mucho en este ámbito— a Mariángeles Durán y todo el trabajo que ha hecho durante décadas, muchas veces en absoluta soledad, trabajando y pensando sobre los usos del tiempo y la desigualdad en los usos del tiempo y la importancia de los cuidados, intentando siempre ser una lucecita que ilumine, aunque muchas veces la gente pase y diga, sin prestarle excesiva atención: Bueno, que hable de lo suyo. Es importante reconocerles a estas mujeres el trabajo que están haciendo y, sobre todo, pedirles que formen parte con su experiencia del proceso de conversión de todas estas ideas en políticas públicas.

Usted hablaba también del mensaje principal de esta pandemia, que era el Quédate en casa. Yo creo que en eso sí hicimos un trabajo desde el primer momento todo lo eficaz que podíamos, o al menos hemos intentado que llegase hasta el último rincón, recordándoles a las mujeres que si sus casas no eran lugares seguros o si se veían en una situación de emergencia, no había confinamiento que valiera, porque

lo más importante era salir de casa y que no se preocupasen porque, aun estando en un estado de alarma y en una situación de confinamiento muy severa, iba a haber una sociedad, unas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y un conjunto de ciudadanos y ciudadanas que las iban a respaldar. En todo caso, es importante tener presente que hay que reforzar los mensajes porque sabemos que hay a mujeres que no les están llegando, a pesar de poner todo nuestro empeño en ello. Eso nos habla también de brechas sociales muy profundas y es nuestra función, o al menos debería serlo, intentar reducirlas.

Y me he apuntado aquí algo que no ha mencionado directamente, pero sí al hablar de los malestares que muchas mujeres expresan. Es algo que no he incorporado en mi intervención inicial, pero que sí creo muy importante destacar como parte de ese sistema estatal de cuidados: igual que creo que el sistema sanitario, y en concreto la atención primaria, debe ser fundamental, la atención a la salud comunitaria y a la salud mental tiene que ser una prioridad inmediata para nuestro país, para conseguir la normalización, o al menos la visibilización, de muchos estados emocionales difíciles a los que se enfrentan hombres y mujeres. Permítanme decirles que quienes soportan mucha sobrecarga en los cuidados, en las tareas más precarias de la sociedad, muchas veces creen que lo que les pasa —la depresión, la ansiedad, el estrés— tienen que vivirlo en soledad, porque encima es un síntoma de debilidad, como si no se hubiesen esforzado lo suficiente para ser mujeres todopoderosas que llegan a hacer lo que es imposible simplemente por tiempo, algo que es imposible hacer: ocuparte de tu trabajo, ocuparte además de tus hijos e hijas y además de la casa, y todo hacerlo con la mayor de las solvencias. A mí el discurso de la omnipotencia —cuando una mujer dice: Yo no necesito políticas feministas porque yo soy el ejemplo de que se puede todo— me da mucha rabia, no porque no crea que existan mujeres que llegan a todo —que no lo sé, como no conozco a todas las mujeres del mundo, ahí lo dejo—, pero sí creo que la mayoría de las mujeres es materialmente imposible que lleguen a todo. Y, sobre todo, que está bien que como sociedad se lo hagamos saber, que prioricemos el mensaje de que está bien no llegar a todo y sentirse mal ante una situación en la que no puedes llegar a todo; es decir, que tu reacción de estrés, de miedo, de ansiedad es normal, que a otras mujeres les pasa también y que podemos trabajarlo juntas, que no tiene por qué ser un sentimiento, una emoción que vivamos en soledad, porque eso muchas veces termina teniendo consecuencias horribles, no solamente de salud, sino en la inserción sociolaboral de las personas. En definitiva, la atención a la salud comunitaria y a la salud mental debe ser una absoluta prioridad, absoluta prioridad, y tiene un marcado carácter de género, aunque también, lógicamente, beneficie a los hombres. A esta sociedad le cuesta mucho hablar de las dificultades, de las emociones negativas, de las reacciones normales ante situaciones anormales y, por tanto, parece que la rara eres tú, porque tienen que saber llegar a todo. Nos haríamos mucho bien emocional si fuésemos capaces de poner en el centro la salud comunitaria y la salud mental.

Y sobre el anteproyecto de ley de libertades sexuales, creo que he planteado ya varias cuestiones al respecto y además, como va a sufrir modificaciones antes de llegar a esta Cámara, espero que en todo el proceso, con esas modificaciones pero también con las que espero que ustedes propongan para enriquecer la ley y también en Congreso, podamos seguir trabajando.

La senadora de Esquerra Republicana-Bildu planteaba que había que replantear la salida de la crisis con un enfoque de derechos interseccional, y estoy completamente de acuerdo. Sobre los cuidados durante la pandemia, creo que me he extendido suficiente.

En el Congreso he dialogado varias veces con la portavoz de Esquerra Republicana sobre las propuestas de transferencia de rentas a las personas que han tenido que dejar su trabajo para cuidar. Insisto en que soy consciente de las carencias en políticas públicas a este respecto durante esta crisis, pero la idea de la transferencia de rentas no nos gustaba porque pensábamos que en un plazo inmediato iba a provocar un aumento de la brecha en el mercado laboral entre mujeres y hombres, porque la mayoría de personas que iban a renunciar a su trabajo para quedarse cuidando, recibiendo ese apoyo económico iban a ser —no hay que hacer un estudio muy profundo para saberlo— fundamentalmente mujeres.

No obstante, también quiero poner en valor el trabajo del Ministerio de Trabajo y de la ministra Yolanda Díaz, haciendo por primera vez algo como el plan Mecuida, que soy consciente de que es claramente insuficiente. Hay muchísimas mujeres —la gran mayoría en este país— que no se pueden permitir reducir su jornada, con la consecuente reducción de salario, pero también quiero poner en valor que es histórico que haya un Gobierno y un Ministerio de Trabajo que, ante una crisis como esta, proteja como hemos protegido las rentas de las personas, de los hombres y de las mujeres que trabajan, y que haya implementado algo como el plan Mecuida, que le daba derecho al trabajador o a la trabajadora de reducirse esa jornada para poder atender a las tareas de cuidados. Sé que es insuficiente, sé que eso no puede ser lo único que se haga para fomentar la corresponsabilidad y la conciliación, pero también quiero poner en valor que lo hemos tenido en mente durante todo el proceso, desde el principio, y que estamos en disposición, no

solamente de ser críticas y de escuchar propuestas, sino de implementarlas, incluso aunque sepamos que son insuficientes o que son necesarias también otras diferentes. Y en ese mismo sentido, el ingreso mínimo vital ha conseguido tener, con todas sus insuficiencias, una perspectiva de género poderosa en cuanto a las familias monomarentales, en cuanto a la comprensión del ingreso mínimo vital como un derecho social que nos permite reducir las desigualdades y que nos permite dignificar la vida de muchas personas en riesgo de pobreza o exclusión social —muchas de ellas, mujeres— y que, por tanto, también contribuye a favorecer las políticas de igualdad, o que es también, mejor dicho, una política de igualdad en ese sentido del que hablábamos antes de redistribución de la riqueza.

Me hablaba de la regularización de mujeres en situación administrativa irregular. Yo creo que esta, que es una demanda clave de las trabajadoras del hogar, y no solamente de las trabajadoras del hogar, sino también de otras mujeres —creo que otras portavocías han hecho referencia a las temporeras—, ahora mismo buena parte de la sociedad española la ve de una manera diferente a como la podía ver antes de esta crisis. Porque esas personas, que antes eran invisibles y que realizaban tareas que no tenían ningún valor, esas personas ahora mismo son heroínas, son las que han sostenido sobre sus hombros este país en los momentos más difíciles. Por tanto, creo que es una demanda que es importante visibilizar y asumo mi responsabilidad como ministra en escucharla y en ver qué podemos hacer y hasta dónde podemos llegar al respecto. No obstante, también pongo en valor —sabiendo, de nuevo, que es insuficiente— que, por primera vez, ha habido un Gobierno que ante una situación de emergencia como esta ha prestado atención al colectivo de las trabajadoras del hogar. Es insuficiente, pero también es histórico, y creo que está bien poner las dos cosas encima de la mesa.

En cuanto al derecho a reparación, creo que ya he hecho referencia a ello. Estoy de acuerdo con que tiene que ser parte fundamental del trabajo que hagamos en las políticas públicas contra las violencias machistas.

Voy con la señora Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo esperarí una intervención del principal grupo de la oposición que hiciese alguna propuesta, es decir, que fuese mínimamente constructiva. Es evidente que la oposición siempre tiene que incorporar un componente crítico con el Gobierno, y más con un Gobierno que está aplicando políticas tan diferentes a las que ustedes han aplicado cuando gobernaban. Pero yo esperaba alguna parte constructiva en su intervención y la llevo esperando también en el Congreso, así como en los diferentes foros en los que comparezco para rendir cuentas de la acción de mi ministerio y de este Gobierno. De verdad se lo digo, por el bien de las propias Cortes Generales, por respeto institucional, que es una cosa que cuando yo llegué a la política institucional ustedes nos recordaban muchas veces: Hay que tener respeto institucional. Pues respeto institucional también es eso, señoría, también es que uno asume que ahora no está gobernando, que está en la oposición, que es el principal partido de la oposición. Y en una intervención de 12 minutos —o de los minutos que correspondan—, claro que tiene que haber un fuerte componente de crítica al Gobierno cuando somos grupos políticos —en este caso entre el Gobierno y el principal partido de la oposición— que queremos hacer políticas tan diferentes cuando gobernamos. Pero incluso ahí, hay puntos en los que nos podemos poner de acuerdo y, por tanto, yo también espero algún componente constructivo en su intervención.

Usted me decía que yo no conozco que haya otros géneros. Sí, sí lo conozco. De hecho, creo que una sociedad feminista es una sociedad mejor también para los hombres.

Y respecto a la composición de mi departamento, no les he oído nunca criticar cómo la mayoría de altos cargos de la Administración General del Estado son hombres. Nunca se lo he oído criticar. Entonces, no entiendo por qué tiene que haber una crítica a un departamento ministerial que tiene más mujeres que hombres. Porque nunca les he oído a ustedes criticar lo que es la norma, lo que es la norma, que es que la mayoría de altos cargos son hombres, no son mujeres. En sus gobiernos también. Lógicamente, ustedes son libres de criticar lo que les parezca conveniente, pero me parece que hay un sesgo de género, de machismo, si me lo permite, en esa consideración. Porque poner el foco sobre un departamento ministerial que tiene mayoría de mujeres cuando nunca han puesto el foco en la mayoría de los departamentos ministeriales que tienen amplísima mayoría de hombres, me parece que tiene un sesgo, que tiene un sesgo que tiene que ver con el machismo estructural. Las mujeres también pueden ocupar altos cargos con enorme solvencia, con enorme solvencia. Y aun así, sigo insistiendo en que lo más importante de las políticas de igualdad no es mirar ese techo de cristal, sino el suelo pegajoso. Pero también ese techo de cristal, y eso es techo de cristal, señoría, al menos según lo veo yo. (*Denegaciones de la señora Pedrosa Roldán*).

Me preguntaba qué hemos hecho durante el estado de alarma. Pues hemos hecho un plan de contingencia para intentar garantizar que los servicios que atienden de forma integral a las mujeres

víctimas de violencia de género, y después ampliado a víctimas de trata con fines de explotación sexual, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución, tuvieran garantizados todos los servicios. ¿Y sabe qué han hecho ustedes? Pues abstenerse, no apoyarlo. No apoyarlo, no apoyarlo en el Congreso, cuando, curiosamente, las comunidades autónomas que ustedes gobiernan han estado de acuerdo. Usted me cuestionaba cómo vamos a poder dar ayuda a mujeres que están en situación administrativa irregular y que son, por ejemplo, víctimas de trata con fines de explotación sexual, o víctimas de explotación sexual, o mujeres en contexto de prostitución. Pues las comunidades en las que ustedes gobiernan han estado de acuerdo en implementar de forma unificada un sistema de acreditación a efectos socioasistenciales para que esas mujeres, independientemente de que no denuncien —como, por otra parte, nos mandatan los organismos internacionales—, puedan tener acceso a unos mínimos derechos que les ayuden a salir de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran y también a denunciar. Es sorprendente que ustedes en las comunidades autónomas en las que gobiernan, como ahí les toca hacerse responsables de esas situaciones de vulnerabilidad, están de acuerdo. Pero, entonces, consúltenles antes de venir a criticar medidas que ustedes mismos, en los sitios donde gobiernan, están viendo razonables y necesarias para que en este país no se produzcan vulneraciones de derechos tan oscuras y tan sangrantes como las que estamos viviendo en estos casos.

Quiero aprovechar para decir que yo me he encontrado una dinámica de trabajo conjunto con las comunidades autónomas en general —también las gobernadas por ustedes—; me he encontrado una dinámica de cooperación en lo que tiene que ver con la puesta en marcha de las medidas de lucha contra la violencia machista y contra la violencia de género durante esta crisis. Por tanto, no entiendo su actitud. No entiendo por qué a las Cortes Generales vienen con una actitud tan agresiva, de oposición tan frontal a políticas que ustedes mismos saben que han sido positivas y que han tenido efectos positivos para la protección de los derechos de las mujeres. No lo entiendo, de verdad, no lo entiendo. Simplemente, hablen con las personas que se ocupan de estos temas en las comunidades autónomas en las que gobiernan.

Me hablaba de las mujeres con discapacidad, y aunque no es directamente la cuestión de esta comisión, algo sé del tema y siento decirle que no estoy de acuerdo, señoría. Yo creo que el enfoque de la diversidad funcional permite poner encima de la mesa o poner el foco en las barreras que la sociedad pone a las personas para acceder a determinados derechos, a las personas, como usted dice, con discapacidad. Yo creo que es más importante señalar que no es a esas personas a las que les falta algo, a esas personas no les falta nada, a lo mejor es a la sociedad a la que le falta poner mecanismos a disposición de la diversidad de las personas para que todas, sean como sean, puedan tener un igual, o un equitativo más bien, acceso a los derechos fundamentales. Yo creo que el enfoque de la diversidad funcional —y por eso voy a seguir insistiendo sobre él, también para las mujeres— permite poner el foco en las políticas públicas que podemos hacer, en lo común, en la importancia de una sociedad que respeta, y que no solo respeta discursivamente o en el ámbito del plano individual tomándose un café porque todos y todas tenemos una amiga o un amigo con diversidad funcional, sino una sociedad que hace políticas públicas para que todas las personas, tengan la diversidad que tengan, sean como sean, puedan tener acceso a los derechos fundamentales. Y me parece que el enfoque de la diversidad funcional lo refleja mejor que el de la discapacidad, que creo que se centra o invita a pensar que a alguien le falta algo, que hay determinadas personas en esta sociedad a las que les falta algo.

Y estoy dispuesta a hablarlo. Soy consciente de que hay organizaciones, como Cermi, que no lo ven igual, y no pasa nada, porque también desde la discrepancia se construyen consensos. Pero se lo quería explicar para que sepa que para mí no es una cuestión meramente nominativa, no es simplemente decir discapacidad o diversidad funcional. Para mí lo importante es el enfoque, porque, además, me parece que el enfoque de la diversidad funcional me permite saber que la política es útil, que la política es útil, porque a lo mejor el problema está más en la sociedad y en las políticas públicas que en las personas que son o que se sienten diferentes. Esa es la forma que yo tengo de verlo.

Y sobre si las mujeres están más expuestas al contagio, sí lo creo, señoría. Hay muchas mujeres más expuestas al contagio simplemente porque hay muchísimas mujeres y muchos de los trabajos que se han revelado esenciales son mayoritariamente ocupados por mujeres. Por tanto, espero que nos podamos poner a trabajar para encontrar consensos en cómo garantizar sus derechos.

Terminaba usted diciéndome que la igualdad la queremos todos. Usted me decía: Hay mucha retórica en su discurso. Yo creo que lo que es retórica es esa frase suya, señoría. Si ustedes creen en la igualdad, ¿por qué han recortado en dependencia cuando han gobernado, sabiendo que los recortes en dependencia caen sobre los hombros de las mujeres? ¿Por qué no nos apoyaron y se abstuvieron en ese real decreto que el Gobierno presenta para poder garantizar los derechos y la asistencia integral a las víctimas de violencia

de género, de violencias machistas, de trata con fines de explotación sexual, explotación sexual o mujeres en contexto de prostitución? Porque eso es creerse la igualdad, señoría. ¿Por qué han privatizado servicios esenciales? Es que estamos viendo cómo en la Comunidad de Madrid, en la que ustedes gobiernan, a dos días de que las mujeres —porque son fundamentalmente mujeres— del servicio de limpieza del Gregorio Marañón se hayan dejado la piel por este país, ustedes quieren privatizar ese servicio, encabezados por la señora Ayuso. A lo mejor eso no es luchar por la igualdad, señoría.

Yo creo que luchar por la igualdad se tiene que concretar en acciones muy específicas, y privatizar el servicio de limpieza no es una de ellas. Privatizar y recortar suele ser lo contrario a luchar por la igualdad, suele profundizar las brechas de género. Porque cuando hay privatizaciones y hay recortes, especialmente en servicios feminizados, especialmente en servicios que se dedican a los cuidados, como puede ser la limpieza, como puede ser el personal sanitario, como pueden ser las trabajadoras de hogar y el servicio de ayuda a domicilio, todo lo que tiene que ver con privatizar en aquello de lo que, cuando no existe desde lo público, se encargan las mujeres, yo creo que es lo contrario a luchar contra la desigualdad o luchar por la igualdad. Entonces, le invito a que reflexionemos conjuntamente sobre ello porque, a lo mejor, tenemos que reconocer que esas políticas que ustedes han implementado, a efectos de combatir la desigualdad entre hombres y mujeres, no han sido muy eficaces y, a lo mejor, podemos llegar a otros consensos. Ojalá, señoría —se lo digo de corazón—, ustedes haya aprendido algo de esta nueva experiencia y, dentro de todas las críticas que tienen para el Gobierno, nos reconozcan que ha estado mejor proteger las rentas que rescatar a la banca, que ha estado mejor, que ha servido más al país, ha sido más útil, ha sido más patriota, y, a partir de ahí, que trabajemos juntas en un sistema estatal público de cuidados, por ejemplo. A lo mejor en eso podemos estar de acuerdo. Y luego, los otros diez minutos de los doce los dedicamos a que ustedes nos critiquen y nos acusen de cosas que luego los juzgados dicen que no tienen ustedes razón y lo que quiera, pero si esos dos minutitos los podemos dedicar a llegar a un acuerdo, si es en materia de cuidados, tenga por seguro que a mí me va a encontrar ahí.

A lo mejor, si dejan de pactar con Vox, que es un grupo parlamentario y un grupo político que niega la violencia machista. (*La señora Pedrosa Roldán: Nosotros no pactamos con Vox*). ¡Ah, no gobiernan ustedes gracias a los pactos con Vox, que en algunas ocasiones les han llevado a ponerse en contra de lo que ustedes mismas han firmado en el Pacto de Estado contra la violencia de género, como lo que tiene que ver, en materia educativa, con el pin Abascal! Eso no tiene nada que ver, ¿verdad? Pues no sé. (*La señora Pedrosa Roldán: Y ustedes con Bildu*). Pero, señoría, si estamos hablando de igualdad, si esto no es «y tú más»: estamos hablando de igualdad. Pues si hablamos de la lucha por la igualdad, yo creo que pactar con Vox flaco favor les hace a las mujeres de este país. Es que son un grupo parlamentario —ustedes les van a escuchar ahora en la réplica, si no les han escuchado suficientemente en los gobiernos en los que gobiernan conjuntamente o en esta Cámara cuando han intervenido— que niega la violencia machista, niegan la violencia machista, creen que la violencia no tiene género. Pues, a lo mejor, luchar por la igualdad tiene que ver con no pactar con un grupo que niega la violencia de género. O, a lo mejor, tiene que ver con no pedirle a Europa que exija recortes a España. Eso sí que es traicionar a España. A lo mejor tiene que ver con eso la lucha por la igualdad, con no pedir que Europa nos obligue a hacer recortes. Y quiero recordarles, además, que los recortes son siempre una opción política que, cuando se han hecho, han recaído sobre las espaldas de las mujeres. Así que, a lo mejor, es más importante hacer otro tipo de políticas.

Voy a terminar con la intervención de la portavoz socialista. Estoy de acuerdo con cada una de sus palabras. Le agradezco, además, la valentía de decir algunas de ellas. Me reitero en mi agradecimiento a las que han venido antes, porque en materia de lucha contra la desigualdad y por la igualdad han sido fundamentalmente mujeres socialistas las que han estado en las instituciones. También quiero reconocer al movimiento feminista, cómo no, y nombraba antes a algunas de esas mujeres, desde Soledad Murillo a Bibiana Aído o la propia vicepresidenta Carmen Calvo, que son importantes. Lógicamente, yo creo que el papel fundamental lo tiene el movimiento feminista, pero sin esas mujeres, a veces muy injustamente tratadas —y estoy pensando en la anterior ministra, Bibiana Aído—, este ministerio no existiría y el compromiso de este Gobierno con que exista este ministerio, porque entendemos que la igualdad y el feminismo deben ser una seña de identidad, no de este Gobierno, sino de España, seguramente no existiría.

Me parece muy relevante esa parte en la que usted ha centrado su intervención: el enfoque feminista para salir de la crisis y poder evaluar el impacto de género que tiene y está teniendo —han propuesto una comisión de estudio— la crisis de la COVID-19. Creo que esa comisión va a ser muy valiosa para todas las políticas públicas que el ministerio pueda desarrollar, así que me tienen y tienen al ministerio a su disposición y si finalmente sale adelante —que eso depende de ustedes y de sus votos—, si consiguen una mayoría en el Senado que permita llevarla a cabo, nos van a encontrar al lado porque nos parece muy útil para el diseño de las políticas públicas que tenemos por delante.

La señora PRESIDENTA: Gracias, ministra.

Iniciamos un turno de contrarreplica de cinco minutos para los intervinientes y las intervinientes que lo deseen.

Como en el turno anterior, por el Grupo Parlamentario Mixto, comparten los cinco minutos la excelentísima señora Martín Larred, de Teruel Existe, y la excelentísima señora Merelo Palomares, de Vox. Cuando quieran, tienen el uso de la palabra.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Señora ministra, estoy totalmente de acuerdo en lo que hemos comentado sobre mi discurso remarcando el tema del teletrabajo, que no es la solución, es una ayuda, pero muchas veces también puede implicar invisibilidad. Entonces, no se puede depender solo del teletrabajo.

En referencia al papel de cuidadores y cuidadoras que tienen los abuelos y las mujeres, con la pandemia ha quedado en evidencia que no se puede depender solo de ellos, porque los abuelos y abuelas, en este caso, son sectores de riesgo. Teniendo en cuenta lo que ha pasado en los últimos meses y sabiendo que hay rebrotes y que podría haber otro confinamiento, sería necesario que se tuviera en cuenta otro tipo de conciliación para que no volviera a ocurrir lo mismo: no saber a quién buscar para los cuidados de hijos, hijas y personas dependientes.

Por otra parte, seguro que conoce el refrán del dicho al hecho hay un trecho. El dicho ya lo tenemos con todos los compromisos que nos propone, pero necesitamos hechos, hechos con una dotación económica para poder llevarlos a cabo. Los compromisos se ven en los presupuestos y nos gustaría que hubiese partidas específicas para el apoyo a la mujer rural.

Las mujeres en las zonas despobladas pueden dinamizar sus sociedades en muchos ámbitos, pero para ello necesitan recursos económicos y apoyos. Ayer en el Congreso se demostró que la despoblación es uno de los grandes problemas del país, reconocido por todos los grupos parlamentarios. Hay que tener en cuenta un pacto de Estado en el que se desarrollen políticas específicas para la igualdad en las zonas rurales, que apoye emprendimientos de la mujer rural y que mejore sus condiciones de empleo. Siempre decimos que las soluciones a la despoblación y a la falta de equilibrio territorial necesitan la implicación de todos los ministerios y esperamos que el apoyo a la mujer se vea reflejado de verdad y no solo con palabras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Es el turno de la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Señora presidenta y señorías, el sufijo «-ente» sirve para formar adjetivos a partir del verbo —en este caso, «presidir»— que expresan qué o quién ejecuta la acción. No existe el sufijo «-enta», por lo que yo no puedo dirigirme a usted como presidenta, al igual que usted a mí tampoco se puede dirigir como senador, porque soy mujer y sí existe la palabra «senadora». El español es una lengua muy inclusiva; tanto, que hablando en masculino incluimos al sexo femenino.

Señora ministra, si su Gobierno dice que quiere protegernos a las mujeres, no se olviden de proteger igualmente a nuestras familias, porque forman parte de nuestras vidas; hagan leyes que protejan por igual a todos; protejan a las mujeres desde la justicia y la igualdad; condenen y eliminen todo tipo de violencia ejercida contra cualquier miembro de la familia, como así lo suscribió España en el Convenio de Estambul; investiguen los casos de abusos sexuales a menores bajo tutela pública en los centros de acogida de Baleares; investiguen los casos de prostitución también y no echen balones fuera diciendo que corresponde al Gobierno autonómico; endurezcan las penas a los maltratadores, asesinos y violadores de todo tipo, sean individuales o en manadas, sean españoles o extranjeros, y encierren de por vida a los asesinos. Quizás consigan así reducir el número de víctimas mortales. Todos los ciudadanos se lo agradecerán, todos sin excepción. Cuiden y protejan el más preciado bien de nuestra sociedad, que es la familia, el derecho del no nacido, la vida desde su concepción hasta la muerte, como les decimos desde Vox; hagan políticas que fomenten la natalidad y la conciliación de la vida laboral con la familiar en aquellas mujeres que así lo deseen; dejen de crear cupos. Muchas pensamos que no necesitamos ningún favoritismo para acceder a un puesto de trabajo porque somos suficientemente capaces de demostrarlo con nuestros méritos y esfuerzos. Nosotras creemos en la igualdad de oportunidades, queremos mujeres libres y ustedes quieren mujeres florero. Por eso sentimos vergüenza cuando vemos esos lemas, como «Sola y borracha quiero llegar a casa», incitando a nuestras adolescentes al consumo de alcohol. Dejen de regar sus chiringuitos ideológicos con dinero público e inviertan ese dinero en ayudar realmente a las víctimas, porque las mujeres ya somos iguales a los hombres desde hace mucho tiempo.

Señora ministra, ahora que ya son casta política, sobre ustedes recae la inmensa responsabilidad de gobernar para mejorar las condiciones de todos los españoles, con independencia de su ideología. No todos piensan lo mismo que ustedes, al menos los 4 millones de españoles, a los que yo represento, y somos la tercera fuerza política, votos que ustedes no tienen. Su primera obligación es respetarlo y la segunda buscar el interés general, y si no saben, no pueden o no quieren hacerlo, dimitan y márchense y no olviden cerrar la puerta de su inútil e innecesario ministerio al salir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya, Coalición Canaria, Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la excelentísima señora Rivero Segalàs.

Cuando quiera senadora.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Hoy no he gestionado bien mi tiempo, con lo cual no voy a hablar de teletrabajo, no voy a hablar de ruralidad —me referiré solo un poquito a ello— ni de unidades de género, porque mis compañeras, mi compañera Etxano y mi compañera Sara Bailac han hecho referencia a ello y la ministra ha contestado vastamente a estas cuestiones.

En cuanto a ruralidad, quiero agradecer a la compañera de Teruel Existe el discurso concreto de la ruralidad. Yo vengo de una zona de alta montaña, del Pirineo de Lleida, una zona con tres habitantes por kilómetro cuadrado. En esta Cámara se ha trabajado muchísimo en el tema de la despoblación. Sabemos que es un tema de Estado y, de hecho, tenemos publicados dos volúmenes fantásticos con propuestas concretas para la despoblación. De nuevo tengo que apelar a la pedagogía, a que pongan presupuestos y a que haya una discriminación positiva. Esto es lo que necesita la ruralidad, y necesita también transversalidad, igual que la igualdad.

Le preguntaré primero, porque si no, las voy a dejar otra vez para al final, lo siguiente: en el sistema que han previsto para acreditar las situaciones de vulnerabilidad, como ser víctima de trata, explotación sexual y contexto de prostitución, a pesar de que así figura en el título en los objetivos, en el momento de hacer la acreditación nos consta que en los dos primeros casos no hay problema, pero en el caso de prostitución, cuando se llega a la mitad del documento se pierde el tema de la prostitución y cuando se llega al apartado de acreditación, ha dejado de figurar. Nos dicen que ha habido problemas en este sentido y queríamos saber si le consta esta irregularidad, que creo que es un asunto puramente técnico que tiene solución. En todo caso, le pido que lo recoja y que nos diga si se está solucionando y si realmente es como nos lo han trasladado. Esto por un lado.

Por otro lado, y también de acuerdo con las compañeras que han hablado, usted ha hecho mención a que las políticas del pacto tienen que trasladarse a leyes, por supuesto, luego en políticas, estas políticas en medidas y estas medidas —nos gusten más o menos— tienen un coste y nos preocupa cómo vamos a asumir todas estas medidas, porque desde todos los departamentos, con la situación de la COVID, se están prometiendo partidas y ayer tuvimos la mala noticia del Fondo Monetario Internacional, que nos decía que tendríamos una caída en nuestro PIB considerable, mucho más de la que se tenía prevista, y un déficit y un paro que se preveía de un 25 % hasta 2022, y, claro, nos preocupa cómo lo vamos a pagar. En este sentido, ustedes han tenido una medida económica, y es que previeron que las comunidades autónomas pudieran ejecutar durante 2020 los remanentes que pudieran quedar por ejecutar del 2019 y esto nos parece una muy buena medida, pero para aquellas comunidades que habían aplicado sus medidas y habían hecho —por decirlo así— bien su trabajo, ahora se encuentran con que les cuesta abordar las necesidades actuales pos-COVID porque no tienen esos remanentes, porque hicieron en su momento, en el 2019, el trabajo. Le pregunto si tienen previsto compensar o abordar esto de alguna manera, cuáles van a ser los importes y cuándo se van a producir los pagos, porque en 2019 usted sabe que se preveía que la aportación fuera trimestral. El primer trimestre no llegó, se comunicó a finales del mes de abril el importe y se cobraron los dos primeros trimestres a final de junio. Es importante, y más en estos momentos, tener esta previsión, que creemos que forma parte del pacto de consenso y que se ajusta a lo acordado. Me gustaría que nos lo aclarase.

Señora ministra, usted ha hablado de trabajos femeninos y yo le voy a preguntar —ya sé que no es competencia suya directamente, pero sí que le compete— sobre el asunto de alargar los ERTE, sobre todo en algunos sectores, como el turismo, la hostelería, la restauración, el ocio y los espectáculos, que son sectores que tienen un alto nivel de ocupación femenina. Hemos presentado estas propuestas juntamente con otras que se han comentado también aquí, pero pensamos que el mantenimiento de estos ERTE o alargar estos ERTE hasta que haya una recuperación importante del trabajo sería fundamental para la ocupación femenina.

Por lo demás, estamos de acuerdo en las líneas generales y vamos a estar a su lado, señora ministra. «No abandonar el consenso del pacto de Estado, que ninguna fuerza política democrática abandone la senda de protección de los derechos de todas las mujeres ante la violencia estructural que jamás nos vamos a resignar a aceptar». Esto nos decía y esto nos pedía. Como no se puede ser demócrata a tiempo parcial ni sectorialmente, Junts per Catalunya trabajará por el consenso del pacto, pero no nos resignamos tampoco a aceptar ninguna violencia estructural que atente contra ningún derecho humano ni contra los derechos de las mujeres ni contra los derechos políticos de nuestros presos políticos, como así manifiesta Amnistía Internacional. Porque hablar de lo que incomoda es necesario para hacer política de la solución.

La señora PRESIDENTA: Señoría, se la acabó el tiempo.

La señora RIVERO SEGALÀS: Terminó, presidenta.

Hay que ser valiente, señora ministra. Nos consta que usted lo es. Nos va a tener a su lado. Como decía Carole Pateman, la construcción patriarcal de la diferencia entre masculinidad y femineidad es la diferencia política entre la libertad y el sometimiento. Nos va a tener a su lado en la libertad y en el no sometimiento, señora ministra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal comparten intervención el excelentísimo señor Fernández Rubiño, de Más Madrid, y la excelentísima señora González Modino, de Adelante Andalucía. Cuando quiera, señor Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Perdón por el lío, presidenta.

Voy a ser muy breve. Me quedó antes pendiente especificar un poco más la cuestión que tenía que ver con las terapias de conversión y aversión de la sexualidad, porque hemos vivido algunos casos recientes muy llamativos en nuestro país, dos de ellos han tenido un fuerte impacto en la Comunidad de Madrid, aunque no solo, uno fue el de la diócesis de Alcalá. Tuvimos en el Obispado de Alcalá el caso de una terapia que llevaba haciéndose durante quince años y por la que habrán pasado decenas, o incluso centenares de personas. Conocemos a algunas de las víctimas de esas terapias. Ha sido un caso muy mediático, pero, como ocurre muchas veces, ha estado bajo los focos, pero días después, se olvida. Tenemos a la tercera fuerza política del país defendiendo estas terapias de conversión y aversión de la sexualidad. Han firmado manifiestos diciendo que esto forma parte de la libertad individual, e incluso algunas diputadas de esa formación política han llegado a decir que si su hijo fuera gay, no dudarían en llevarle a este tipo de terapias. Por tanto, creemos que es el momento de avanzar en un instrumento específico.

Y mi pregunta concreta es qué instrumento podemos poner sobre la mesa, porque tenemos un problema. En la Comunidad de Madrid tuvimos el caso de la *coach* Elena Lorenzo, que fue otro caso de terapias que se distribuían a través de aplicaciones de citas, como Grindr. Esta persona fue denunciada por el Observatorio contra la elegetebeifobia de Madrid. Nosotros también interpusimos denuncia, pero la Comunidad de Madrid tardó mucho en actuar, lo tuvo en un cajón hasta que saltó el caso de las terapias de Alcalá. Y entonces, ante el revuelo mediático de las terapias de Alcalá, pusieron una sanción, la primera sanción en virtud de la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid, de 20 000 euros a esta *coach*, Elena Lorenzo. ¿Qué ocurrió? Nada. La señora hizo un *crowdfunding* apoyada por los señores y las señoras de Vox, reunió el dinero y a día de hoy sigue ofertando las mismas terapias.

Por ello mi grupo parlamentario ha presentado una iniciativa en esta Cámara para que se evalúe. Creemos que quizá sea el momento de seguir la senda de otros países, que han introducido este asunto en el Código Penal, porque, sin ánimo de ser punitivistas, creemos que cuando alguien plantea algo tan grave, una aberración tan grave como este tipo de terapias, que tenga antecedentes penales, que caiga todo el peso de la ley sobre esas personas a lo mejor es un elemento más disuasorio que las sanciones administrativas, que pueden servir para lo que pueden servir, pero, desde luego, en mi opinión, no se están demostrando eficaces en aquellas comunidades en las que sí existen ese tipo de instrumentos, porque todavía, desgraciadamente, hay otras en las que aún no existen.

Solo quería especificar eso un poco más. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Gracias, ministra. Me alegra comprobar el alto grado de sintonía entre su discurso y el nuestro. Quiero agradecerle que ponga en valor que la agenda feminista es una agenda de derechos humanos, porque quien

tiene un problema con las mujeres o quien hace discursos en contra del feminismo está enmascarando un problema y un discurso contra la propia democracia. Así de claro: las políticas de igualdad también son la línea que separa a las y los demócratas de quienes no lo son.

Sobre la reconstrucción, hablaba usted de tender la mano y de tejer alianzas. Por supuesto; pero eso es una cosa, y otra es tener claro con quién no se puede contar. Me referiré a una casuística muy concreta. La Comisión de Reconstrucción en el Parlamento de Andalucía la preside Vox, y eso no es mérito de Vox, es demérito del Partido Popular y de Ciudadanos, que son quienes han firmado un pacto de Gobierno en Andalucía. ¿Alguien se imagina al señor Abascal presidiendo la Comisión de Reconstrucción de este país si gobernara el Partido Popular? Pues eso tenemos en Andalucía. A mí me avergüenza profundamente. Y lo señalo porque luego dicen que no gobiernan juntos, pero a los hechos me remito.

Estoy de acuerdo con su discurso de corresponsabilidad no basado en el teletrabajo, y me alegra que haya dicho algunas cosas más en la réplica sobre ese plan de cuidados desde lo público, con esa diversidad territorial que ha apuntado contando con las entidades locales, que me parece fundamental. Y quiero pedirle algo más para concluir: inversiones, ministra; presupuesto. ¿Hay o no hay fondos COVID —no lo sé y por eso se lo pregunto— que repercutan en las políticas de igualdad o en las políticas contra la violencia de género? Al final la letra está muy bien, pero los números son la razón fundamental con los que se cambia la vida real, la vida material de las personas.

Y por último, señora presidenta, le pido treinta segundos. Esto ya lo conté una vez en el Pleno, pero la senadora de Vox no estaba, era un senador el que estaba entonces. Yo fui una vez profesora de lengua y puedo explicar que desde el siglo XV la Real Academia Española de la Lengua dice que la palabra «presidenta» existe en nuestra lengua, en castellano. Desde el siglo XV está documentada, y está registrada en el diccionario académico desde 1803. Y estoy leyendo literalmente el Diccionario Panhispánico de Dudas de la Real Academia Española de la Lengua, una consulta de 1 de julio de 2019. Yo ya soy muy mayor, pero cuando era joven, cuando en una frase coincidían las palabras real y española, la gente de orden se ponía firme, en posición de saludo y hacía lo que le decía la autoridad. La Real Academia Española de la Lengua es la autoridad y usted es una presidenta. Y discúlpeme; no pensaba terminar así, pero creo necesario hacer pedagogía, como apuntaba antes alguna otra senadora.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Como filóloga, no sabe cómo se lo agradezco, pero, en mi papel de presidenta de la comisión, no me toca intervenir.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la excelentísima senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias presidenta y gracias ministra, por haber contestado a la mayoría de las cuestiones que le planteaba en la primera intervención.

Solo recordarle, simplemente para que lo considere, que la estrategia de inclusión de la población gitana finaliza este año. Lo digo simplemente para que lo reconsidere; no hace falta que me conteste en el segundo turno.

Yo quisiera retomar la intervención donde la dejé. Más que nada, ministra, le invito a reflexionar sobre algunas cuestiones que le voy a plantear. Dejé mi intervención hablando concretamente de las políticas de supervivencia, de abordar todo tipo de violencia. Y yo le preguntaba si no cree usted que tendría que haber empezado permitiendo una comisión de investigación para esclarecer lo ocurrido en Baleares y en Valencia. ¿No cree, además, que la credibilidad de su ministerio debe ir mucho más allá de los mensajes sobre feminismo y solidaridad y estar al lado de las víctimas? Por otro lado, ¿acaso su feminismo es aquel que acusa de machismo a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con sus declaraciones de que cuando una mujer denuncia una agresión sexual en comisaría se le pregunta si va vestida con minifalda? ¿Va a seguir mirando de perfil a las mujeres feministas que no comparten su ideología, como se pone de manifiesto, por ejemplo, cuando no condena los actos de expulsión de las manifestaciones que se han realizado en sucesivas ocasiones y que las han sufrido, y mucho, además, las mujeres, que representan a mi partido?

Ministra con declaraciones cómo «Quiero volver a casa sola y borracha», ¿pretende llevar a cabo políticas inclusivas de igualdad que incluya a todas las mujeres de nuestro país, de nuestro Estado? Y también quiero preguntarle por el Pacto contra la Violencia de Género. ¿Su desarrollo está garantizado por su ministerio, sabiendo que su partido votó en contra? Y si la violencia machista antes del confinamiento

era ya sangrante, hemos visto cómo en esta situación de confinamiento provocada por el coronavirus, las mujeres han vivido una auténtica película de terror, como han comentado otros grupos parlamentarios. Para una víctima, el confinamiento con su agresor es asfixiante y peligroso; convivir con el maltratador veinticuatro horas al día convierte el hogar en una verdadera jaula, en la que el carácter violento se acentúa además a consecuencia de un entorno cerrado. Eso lo sabemos los profesionales y todos los que hemos trabajado directamente con las víctimas.

Por eso hoy y siempre es importante que las mujeres sepan que nunca las dejaremos solas, y en este sentido, ¿está trabajando su ministerio para desarrollar medidas específicas al respecto, considerando que puede haber un nuevo confinamiento? En Ciudadanos creemos que hay mucho más que hacer para avanzar en la igualdad. Apostamos por apoyar todas aquellas medidas encaminadas a esa igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres, y, desde luego, siempre con una actitud crítica y una mirada amplia.

Quisiera también dejar encima de la mesa que no se olvide del tercer sector, pues de alguna manera son los que realizan el primer contacto con las víctimas.

Para terminar, precisamente ahora que llega la fecha de la celebración del Orgullo, le adelanto que Ciudadanos estará presente en todos los rincones de España donde se celebre. No dejaremos de luchar y de estar al lado de quienes luchan por la libertad y la igualdad, porque la igualdad es una causa de todos y en la que todos tenemos cabida, y lamento profundamente que algunas de las personas que se identifican con su proyecto y con el del PSOE piensen que esta es una causa con la que se puede excluir, como nos dejaron claro en la celebración del Orgullo del año pasado cuando hicieron todo lo posible para echar a los representantes de Ciudadanos que, pacíficamente —como siempre— acudimos a esta manifestación. Esperamos que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir nunca más, y si llegan a producirse, tanto usted como su formación no tengan la más mínima duda ni tardanza en desacreditar y condenar tales actitudes. La virtud de una sociedad plural es que todos convengamos en un marco de actuación respetuosa con los derechos de los demás, no en las mismas ideas. Eso de que todos pensemos igual se llama totalitarismo, no es democracia y, desde luego, no es libertad.

Le deseo mucho acierto en esta legislatura, ministra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la excelentísima señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Gracias, ministra, por sus respuestas.

Normalmente, no suelo utilizar el tiempo completo en estos segundos turnos más que para reiterar nuestra disposición al acuerdo, pero hoy sí lo voy a utilizar. Voy a hablar de una de las políticas de sensibilización y empoderamiento, de una práctica y también, y si me da tiempo, haré una reflexión.

Quiero poner en valor la medida 61 del Pacto de Estado sobre la Violencia de Género, la relativa a devolver las competencias a los ayuntamientos en materia de igualdad, reformando el artículo 25.2. En el caso vasco, por un acuerdo que no viene al caso en la LARSAL, una ley nefasta para las entidades locales, los ayuntamientos mantuvieron sus competencias en materia de igualdad y no se les restringieron las competencias. En todo caso, esas competencias ya se venían desarrollando desde hacía bastantes años. En este sentido, hay una práctica que a mí me gusta mucho y son las escuelas de empoderamiento y las casas de las mujeres, que existen en distintos ayuntamientos vascos y que suponen un ejercicio de lo que puede ser una buena práctica de la política de igualdad, que empezaron su andadura en el año 2003 con ayuntamientos pioneros que trabajaron en red, con objetivos y presupuestos claros y con personal especializado en técnicas de igualdad. Estas políticas plantearon un objetivo principal: la participación política y social de las mujeres. Crearon espacios de formación, fomentaron la presencia de las mujeres en favor de la igualdad en los diferentes ámbitos municipales, ofrecían formación a las políticas y a las ciudadanas y diseñaban medidas para evaluar los procesos y adaptarlos a la realidad a través de la sistematización de la información para difundir prácticas adecuadas.

En los grupos de trabajo de los que estamos hablando sobre las violencias machistas, durante y después del confinamiento, el proyecto las escuelas de empoderamiento y las casas de las mujeres, después de estos años nos dan la idea de que podemos disponer de redes de mujeres creados a través de procesos de empoderamiento y que están siendo en estos momentos de crisis un soporte importante para abordar las situaciones de violencia. Asimismo, ponen en valor el trabajo realizado por esas entidades locales que, al final, son las más cercanas a su ciudadanía y conocen de forma más directa las necesidades.

Por último, haré, si me da tiempo a decirla, una reflexión, no para convencer a nadie, pero sí para reconfortarnos. Quiero hablar del derecho a la reparación de las víctimas de violencia machista, reparación que implica el derecho a la verdad, el derecho al relato de las mujeres a la violencia vivida y a cómo nos impacta, no solo a las mujeres que son agredidas, sino a todas las mujeres en cuanto a que merman nuestra libertad y hace que vivamos en una situación muchas veces más complicada. Me refiero al relato de las violencias vividas, a la denuncia y a la palabra de las mujeres, que sean legítimamente escuchadas para conseguir la restitución de los derechos conculcados, la verdad y la justicia, porque cuando se sospecha o se ponen en cuestión los relatos de las mujeres que viven estas violencias machistas, su palabra es infravalorada, desacreditada e incluso silenciada, se produce entonces una doble victimización, agravando el daño sufrido por las mujeres víctimas con sentimientos de vergüenza y culpabilidad.

Creo que todas las instituciones deberían asumir la responsabilidad social y política de construcción de una sociedad que garantice el derecho a la verdad de las víctimas, y también se debería empezar a trabajar en la reparación de las mujeres víctimas desde este aspecto, no tanto desde el aspecto económico, que también —que es lo que tenemos incluido en el pacto de Estado—, sino contando el relato de la violencia que sufren, que sufrimos las mujeres. Este es el extracto de unas reflexiones que hizo en el ámbito de Eudel, María Naredo. Quería decirlo para quienes consideramos que con esto nos podemos reconfortar.

Muchísimas gracias. Creo que tendremos más momentos para poder seguir debatiendo.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la excelentísima señora Bailac Ardanuy.

Cuando quiera.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Voy a retomar algunos temas. Me gustaría empezar por la Ley trans. Para nosotros esta ley debería ser una realidad cuanto antes y debería reconocer el principio a la autodeterminación de género sin necesidad de exigir otros requisitos y, sobre todo, sin patologizar esta autodeterminación de género mediante informes médicos o psiquiátricos que nos parecen innecesarios. Por eso nos gustaría preguntarle cuál es el calendario para hacer realidad esta nueva norma y también cuáles van a ser las principales líneas de esta ley. Y se lo preguntamos siendo conscientes del rechazo que determinados posicionamientos han generado recientemente en el colectivo LGTBI. Nos preocupa cómo estos puntos de vista van a ser plasmados en la nueva normativa.

Somos plenamente conscientes de la diversidad de matices que suelen existir en el seno de un Gobierno de coalición, lo conocemos de primera mano, y por eso le preguntamos cómo van a hacer para impulsar cambios sociales más inclusivos y respetuosos con la diversidad afectiva, sexual y de género sin que estas propuestas, sin que estos cambios provoquen tensiones entre el movimiento feminista y el movimiento LGTBI. Nos parece que incorporar a las mujeres trans al sujeto político del feminismo no nos resta derechos a las mujeres cis; y, en cambio, no considerar a las mujeres trans en el sujeto político del feminismo sí resta derechos a las mujeres trans. Creo que es pertinente que tengamos estos debates en esta comisión, porque debatiendo los conceptos pondremos la base, el fundamento de muchas de estas nuevas normas que van a venir y que en otra etapa tendrán un impacto directo sobre las condiciones materiales de todas estas personas a las que usted se refería.

También me gustaría preguntarle por el calendario previsto para ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos. Usted se ha referido en varias ocasiones a los derechos de estas personas y nos parece que es urgente dar este paso, como también poder dar agilidad a todos estos trámites en relación con las ayudas y el apoyo que el Gobierno quiere dar a este colectivo. Sabemos que la fase de tramitación de las ayudas es compleja, es lenta y creemos que debe ser lo más ágil posible para garantizar los derechos de estas personas.

También me gustaría referirme a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes, sobre todo de las mujeres de 16 y 17 años, que todavía no pueden decidir por sí mismas interrumpir un embarazo no deseado.

Por último, me gustaría referirme a la Ley de tiempo corresponsable y a otras iniciativas previas que existen, como el Pacto por la reforma horaria que se llevó a cabo en Cataluña y que tiene de plazo hasta 2025 para cumplirse, una reforma horaria que, a nuestro parecer, debe suponer un cambio global en el uso del tiempo, para hacer una distribución más racional del tiempo de la vida cotidiana y para lograr

niveles más altos de conciliación, apoyada siempre en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Aquí queremos marcar algunos hitos que nos parecen relevantes, como recuperar las dos horas de desfase horario que tenemos con respecto al resto del mundo e impulsar una nueva cultura del tiempo, entre muchos otros detalles. Creemos que la Administración General del Estado tiene aquí también un papel muy relevante en cuanto a la organización de los horarios.

Lo dejo aquí, deseando que pueda responder a estas cuatro dudas que le planteo.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Tiene ahora la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la excelentísima señora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, ha estado usted mejor en esta intervención, ha entrado mucho más a fondo en los temas y ha estado más suelta. Yo por lo menos la he entendido muchísimo mejor que con el discurso encorsetado que a veces traemos escrito.

Me ha dicho que planteemos propuestas. Sí, hay que empezar a cumplir con el pacto de Estado y no sé qué más quiere que le diga, porque usted es la que gobierna. Nosotros estamos en la oposición y hemos demostrado, cuando hemos gobernado, lo que hemos hecho en el tema de igualdad. Usted es la que gobierna y la que tiene que proponer y nosotros decir si nos gusta o no. Sobre tenderle la mano, ya se la tendí ayer y se la vuelvo a tender hoy para llegar a acuerdos en todo lo que necesiten y necesitemos, pero también sepan que hemos presentado aquí en el Senado una proposición de ley para regular el teletrabajo. Esperamos que también por su parte hagan propuestas y podamos seguir avanzando, como he dicho, y podamos llegar a esos acuerdos.

Yo lamento si a usted no le han gustado antes las formas y lo que le he dicho, pero es la realidad. Usted es la que gobierna y cuando uno gobierna a veces a unos nos gusta y a otros no, pero eso no significa que yo esté ni muchísimo menos en su contra ni tenga algo en contra como persona. Simplemente, he puesto en tela de juicio ciertas políticas que se han llevado a cabo por parte del ministerio.

A la representante del Grupo Socialista me gustaría decirle que ya traen el discurso preparado de casa sin saber lo que vamos a decir, nada más que para activar la máquina, mentir, meter caña al Partido Popular y decir que somos unos revolucionarios. Vienen preparaditos, ¿eh? Ese es el discurso que a ustedes les enseñan.

Por mi parte nada más, ministra. Como le he dicho, le tendemos la mano y estamos a su disposición para todo lo que necesite del Partido Popular para llegar a esos acuerdos, porque ya hemos gobernado y hemos demostrado que sabemos hacerlo. Si quiere le puedo recordar en cuatro líneas la experiencia que tenemos a nuestras espaldas. Cuando nosotros estábamos en el Gobierno una de cada dos mujeres que abandonaban el paro en la zona euro lo hacían en España, se redujo la brecha de género en pensiones un 14 %, tuvimos el récord de mujeres afiliadas a la Seguridad Social y entre el año 2012 y el 2016 se incrementó un 76 % el número de contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia de género. Como he dicho, el Partido Popular está a su disposición para llegar a acuerdos en todo lo que sea la igualdad real.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la excelentísima señora Agudiez Calvo.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidenta.

Ministra, quiero agradecerle de nuevo su intervención, su pasión y su disposición para trabajar en esta Cámara y en esta comisión.

Ministra, valoramos positivamente su propuesta de pacto estatal por los cuidados que, recordemos, ya estaba establecida en los acuerdos de Gobierno entre el Partido Socialista y Unidas Podemos para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la necesaria corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Decía textualmente: promoveremos un pacto social y político por la racionalización de los horarios que incluirá una ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios. Todo ello, lógicamente, nos permitirá reorganizar completamente los tiempos de trabajo, de ocio y de cuidados.

Ministra, le pedimos que lidere este pacto estatal por los cuidados, y para ello cuenta con el total apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado. Tenemos una revolución pendiente, no existe hoy ningún

proyecto más ambicioso que el de la igualdad para eliminar las ideologías patriarcales y para transformar la vida laboral, social, civil, política, deportiva, cultural y sexual.

No me quiero olvidar de las mujeres rurales, porque la realidad es que las mujeres del medio rural estamos doblemente discriminadas, por ser mujeres y por vivir en el pueblo —yo vivo en el medio rural, soy alcaldesa de un pueblo de 700 habitantes que se llama Cabezuela—. El futuro de nuestra tierra, lógicamente, está en clave de mujer. Sin la mujer no hay medio rural, pero tampoco hay medio rural sin servicios públicos de calidad, sin infraestructuras, sin empleo digno, sin reconocimiento social o laboral, sin posibilidad de que se contabilice nuestra contribución económica y social, sin igualdad de acceso a los recursos, sin red de transporte público, sin acceso a las nuevas tecnologías, sin corresponsabilidad y sin verdaderas políticas de conciliación. En definitiva, sin políticas proactivas con medidas correctoras y compensatorias adaptadas a la realidad que vivimos en el medio rural.

Nuestros pueblos masculinizados se mueren y nuestras mujeres se van. Esto, señorías, nos está pasando en mi territorio, en Castilla y León, tras más de treinta años de inacción de gobiernos del Partido Popular, y que gracias al Gobierno de coalición revertiremos, porque tenemos una hoja de ruta clara de reto demográfico y de apoyo al medio rural. Por este motivo, ministra, creo que podría ser interesante elaborar una estrategia de igualdad para el medio rural que elimine todas las discriminaciones existentes, y sabemos de su implicación y su sensibilidad para la búsqueda de soluciones reales y efectivas.

Para terminar, quiero decir que tenemos un país orgulloso de su diversidad y debemos impulsar en esta legislatura la aprobación de un paquete de medidas en favor de la igualdad de trato, la no discriminación y la valoración positiva de la diversidad, como la ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación; la ley contra la discriminación de las personas LGTBI, incluyendo la prohibición a nivel nacional de las llamadas terapias de reversión, como bien ya indicaban otros compañeros; y una Ley trans que trabaje de forma efectiva para erradicar todas las formas de discriminación hacia las personas trans en todos los ámbitos. En definitiva, construyamos juntas y juntos, en igualdad entre mujeres y hombres y contra las violencias machistas, un país feminista, diverso, inclusivo, justo, igualitario y cohesionado que nos permita afrontar estos retos de futuro.

Quiero terminar con una frase de Carmen Calvo, vicepresidenta, que decía que a las mujeres de este país no nos van a meter de nuevo en el armario del franquismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Ministra, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Muchas gracias.

Voy a hacer referencia a algunos temas que han salido y lo haré de forma muy breve, porque creo que la mayoría ya los hemos ido debatiendo.

Respecto a lo que ha dicho la senadora de Teruel Existe, me quedo con la idea de trabajar las políticas de conciliación previendo un posible rebrote, esa idea que usted planteaba. En todo caso, creo que es necesario trabajar la conciliación y la corresponsabilidad, lógicamente, teniendo en cuenta el contexto en el que estamos, pero en cualquier contexto sería necesario hacer políticas públicas en ese sentido, y la referencia que usted hacía de convertir todo eso en hechos. Yo no voy a eliminar ni a evitar mi responsabilidad, pero también quiero dejar claro que para que estas políticas sean hechos y lleguen a la vida de las personas no va a bastar solo con la iniciativa del Gobierno, sino que va a ser necesario el impulso también de la Cortes Generales, del Congreso y del Senado. Pero claro que sí, el objetivo es que esto pueda terminar en esta legislatura o al menos empezar a ser un hecho, porque son políticas que yo creo que van a requerir no solamente un gran pacto, sino bastantes años para su implementación completa.

La portavoz de Vox hacía referencia a proteger a todas las familias, y simplemente quiero recordarle que esa es la función de las administraciones públicas, proteger a todas las familias, señoría, también a las que están formadas por dos hombres o por dos mujeres o por una sola mujer con uno o varios hijos. La diferencia entre su grupo parlamentario y este Gobierno es que este Gobierno da legitimidad a todas las familias, amen a quien amen, y el suyo no. Creo que son ustedes quienes tienen que pensar en cómo se protege a las familias en España y cómo se cuida la diversidad familiar en España, que es un pilar esencial de la democracia y de nuestra sociedad.

En cuanto a lo que ha dicho la señora Rivero, de Junts per Catalunya, estoy de acuerdo con que tenemos que hacer políticas concretas de despoblación y tenemos que colaborar en ello. También la portavoz socialista hacía referencia a esto, y le agradezco de nuevo la extensión, porque creo que es

un tema al que tenemos que prestar atención y ponerlo en el centro de la agenda no solo en cuanto al discurso, sino también de la acción política. Saben que este Gobierno está comprometido con ello, pero le agradezco que en su intervención le haya dedicado tiempo y, además, es que me parece muy loable porque usted vive esa realidad. Creo que es de ahí de donde hay que beber, de las personas que están viviendo esa experiencia y, por tanto, como le decía antes a la portavoz de Teruel Existe, tienen muchas más ideas o, al menos, ideas muy concretas de cosas que se pueden hacer para poder resolver algunos de los problemas que tenemos en relación con la España vaciada y con la despoblación.

Me hablaban del sistema de acreditación a efectos socioasistenciales. Recojo lo que planteaba. Hacía referencia también al coste de las medidas, que es en lo que me quería detener. Saben, y lo he dicho en mi intervención inicial, que hay un compromiso con la mejora no solamente de la financiación, sino de los criterios de reparto, y eso es una cosa que no solamente pensábamos en el Gobierno, sino que con las propias comunidades autónomas, aunque no hay coincidencia en la nueva forma de repartir los fondos, hay consenso en que hay que cambiar la actual. En la última conferencia sectorial ya hablamos de ello y el compromiso fue trabajar durante este año. Hubo críticas, lógicamente, a la forma de reparto actual, pero como no había consenso respecto a nuevas formas de reparto, pensamos que, más en una situación como en la que estábamos, era importante repartir los fondos de acuerdo con los criterios que se habían seguido hasta ahora. Estuvimos de acuerdo en eso, generamos un consenso en torno a eso, y estamos trabajando ahora. Tenemos que intentar llegar a un acuerdo, y tenemos unos meses por delante para hacerlo. No sé si va a ser muy fácil, pero la voluntad está ahí para intentar poner unos criterios de reparto más justos.

Respecto a alargar los ERTE, me debo remitir a lo que diga la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, entre otras cosas porque, como saben, eso forma parte también de lo que está encima de la mesa en el diálogo social, así que sería muy osado por mi parte decirles cualquier cosa. Creo que tengo que respetar y atenerme a lo que la ministra Yolanda Díaz y los integrantes del diálogo social planteen. Sí que había un planteamiento —que también han hecho varias de sus señorías— respecto a de dónde salen los fondos. Creo que es un debate político que tenemos que abordar no solamente en el Gobierno, sino también en las Cortes Generales. Todas las políticas, especialmente aquellas que van a permitir blindar derechos sociales, necesitan dinero y no solo —también lo quiero decir— dinero, pero sí es verdad que es muy importante el dinero. Lo digo porque, a veces, parece que solo con dinero arreglaríamos muchos problemas, pero hacen falta más cosas y, evidentemente, no hay ingenuidad ninguna y el dinero es fundamental para el desarrollo, yo diría que casi de cualquier política, pero, desde luego, de las políticas sociales y las políticas de protección y de garantía de los derechos sociales. Yo creo honestamente, y es lo que además me toca y puedo defender con rotundidad, porque forma parte del acuerdo de Gobierno, que en España nuestro sistema fiscal es todavía abiertamente injusto y que tenemos mucho margen para avanzar en políticas que nos acerquen a una mayor justicia fiscal. No solamente creo que eso tiene que ver con luchar contra el fraude fiscal, que se concentra en las grandes fortunas, sino que considero que esto es una evidencia manifiesta, y no creo que haya nadie en España en contra de la lucha contra el fraude fiscal. Incluso quienes han hecho amnistías fiscales declaradas inconstitucionales creo que ya han recibido el mensaje de que son inconstitucionales. A partir de ahí, tenemos que intentar buscar cuáles son las mayorías. La política va de correlaciones de fuerzas y uno, o una, tiene que ser consciente no solo de cuáles son sus propuestas, sino de la fuerza que tiene para proponerlas. Creo que somos conscientes —todas sus señorías que han intervenido en este sentido creo que lo son— de que las políticas sociales, igual que todas las políticas, necesitan recursos económicos para poder llevarse a cabo con eficacia, que eso va a requerir cooperación entre las instituciones y las distintas administraciones y también decisiones políticas, porque todas las políticas cuestan dinero. La decisión es en qué se invierte ese dinero y de dónde sale ese dinero. Y para tomar esas decisiones hace falta iniciativa de Gobierno y mayorías parlamentarias. A partir de ahí, creo que saben cuáles son las propuestas que defiende cada grupo que forma parte del Gobierno y también saben a qué grupo pertenezco yo, pero comparezco en calidad de ministra del Gobierno de España y lo que les puedo decir, y eso sí se lo puedo decir con rotundidad, es aquello que viene reflejado en el pacto de Gobierno, y es que debemos avanzar hacia una fiscalidad más justa, porque estamos a varios puntos de Europa en materia de justicia fiscal y yo creo que eso, además, es un compromiso que dudo que vaya a encontrar oponentes; al menos, sería sorprendente que alguien dijera que no hace falta tanto dinero para el desarrollo de las políticas sociales.

Respecto a lo que decía el senador Rubiño y a las terapias de aversión, además de estudiar esa propuesta concreta, creo que también es importante el trabajo que podamos hacer en el ámbito educativo y de la sensibilización social. Comparto que pueda haber diferentes maneras de abordar una aberración como que se puedan seguir produciendo no solamente esas terapias, sino, sobre todo, que chicos y chicas

puedan llegar a estar convencidos, incluso aunque no les lleven a esas terapias, de que lo que sienten está mal o necesita ser cambiado, que yo creo que es el espíritu que reflejaba su intervención. Precisamente por eso creo que hacen tanto daño los discursos y las agresiones homófobas, porque permanentemente estigmatizan, revictimizan y hacen que muchas personas puedan pensar que eso está mal, que eso que hacen está mal o, a lo mejor, piensan que no está mal, pero lo van a ocultar porque no quieren sufrir las consecuencias negativas que todavía hoy en día en la sociedad tiene decir: Oye, soy lesbiana, soy gay, son transexual, soy bisexual, soy intersexual, Por tanto, creo que hace falta un trabajo social. Los mayores focos de discriminación o de sufrimiento, por lo menos percibido y sentido —no quiero decir con esto que no sea real, quiero decir que así lo expresan las personas LGTBI— están en el centro de trabajo y en los centros educativos. Creo que hace falta, sin quitar importancia, lógicamente, a lo que usted planteaba, un trabajo fundamental de concienciación social, de trabajo en el ámbito educativo, de formación de los agentes que están en contacto, sobre todo, con los chavales y las chavalas. Ahí también hay una diferencia con Vox, y es que yo creo que ustedes no creen en los derechos humanos. Los derechos humanos lo que dicen es que también los hijos y las hijas de las personas de extrema derecha tienen derecho a ser lesbianas, homosexuales, bisexuales, gais, intersexuales, transexuales y lo que les dé la gana y amar a lo largo de su vida a quien les dé la gana. Eso es lo que dicen los derechos humanos, no las personas progresistas o la izquierda de este país, sino los derechos humanos. Insisto, es obligación de los poderes públicos, no es una voluntad. Yo no tengo un compromiso para garantizar eso porque sea de izquierdas, que lo soy, o porque forme parte de un Gobierno progresista, como así es, sino que tengo la obligación porque soy ministra de un Gobierno que se ha comprometido a cumplir los derechos humanos. Creo que es importante que esto quede claro, que no es una opción política. Puede que en otras épocas de la historia lo fuese, pero desde que la humanidad se puso de acuerdo en que existen una serie de derechos que son fundamentales e inherentes a cada ser humano por el hecho de serlo, ya no es una opción política, es una obligación, al menos, cuando uno ocupa responsabilidades institucionales. En ese camino, es evidente, nos vamos a encontrar.

Respecto a los fondos, ya me he referido a ello.

Señora Santiago, de Ciudadanos, creo que usted ha aprovechado muy mal el turno de réplica, porque ha terminado de leer una intervención suya, además con unos contenidos y un tono que creo que no representan ni reflejan siquiera el sentir de lo que usted quiere transmitir y el sentir del debate de esta comisión, llegando a mentir, incluso, en cosas que yo ya he respondido en esta misma Cámara a su grupo parlamentario, en concreto a la señora Roldán. Me quedo con lo último que usted decía. Hablaba de defender los derechos LGTBI, pero en aquellas comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan lo hacen gracias a sus señorías de Vox. Así que, como quiero ser constructiva, simplemente le voy a pedir que, por favor, se esmere y se esfuerce —usted y sus compañeros y compañeras— en explicarles a sus señorías de Vox lo que usted me ha contado respecto al apoyo al orgullo gay y a los derechos de las personas LGTBI, porque me temo que todavía no lo han entendido. A lo mejor ustedes tienen más suerte que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que Naciones Unidas y que todos los organismos internacionales. Si gracias a ustedes sus señorías de Vox comienzan a entender que en este país y en el mundo es un derecho fundamental y un derecho humano amar a quien a cada uno le dé la gana, a lo mejor ha tenido algún sentido que ustedes pacten con Vox para estar en algún gobierno autonómico.

Respecto al Grupo Vasco, qué le voy a decir, señoría. Creo que tenemos muchas experiencias y buenas prácticas que compartir. Creo que, sin obviar, evidentemente, la parte de la confrontación política, de la crítica y de las diferencias a la hora de pensar las prioridades y otros debates que se pueden tener en política, esa parte, la de compartir buenas prácticas, y más en unas cuestiones como estas, donde está todo por hacer, al menos, en según qué territorios, es que podemos compartir buenas prácticas de algunos territorios en los que, en este aspecto, tenéis cosas avanzadas o, al menos, experiencias a partir de las cuales se puede ver qué cosas han funcionado y qué cosas se pueden mejorar. Nos van a encontrar ahí. Ha mencionado usted a Mariana Aredo, qué es una de las personas que trabaja en este departamento.

La señora Bailac, de Esquerra Republicana-Bildu, me planteaba varias cuestiones. Entenderá que tengo la obligación de respetar los procesos de elaboración de las leyes y también la de no adelantar cosas que todavía no puedo comprometer públicamente. Por eso me he remitido a expresar no solo el posicionamiento político del Gobierno, sino el compromiso de llevar a cabo lo que mandata el pacto de Estado al respecto de la ley trans y de la ratificación del Convenio 189 de la OIT, que permitiría dignificar las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar. No es que no tenga opinión sobre los temas que usted ha expresado, sino que mi responsabilidad no es solo acogerme al acuerdo de Gobierno, sino respetar los procesos de elaboración de esas leyes. Creo que en las intervenciones que he hecho anteriormente, y también en lo que ustedes han escuchado aquí, se puede intuir, al menos, cuál es la voluntad política de este ministerio.

Respecto a la ley de usos del tiempo, al debate sobre el número de horas de trabajo y las jornadas laborales, estoy de acuerdo en que ese puede ser un debate de los que demos y que es socialmente necesario. Cuando hablamos de una ley de tiempo corresponsable es inevitable preguntarse sobre a qué dedicamos los ciudadanos y las ciudadanas nuestro tiempo y cómo se reparten los tiempos. Ahí, de momento, los cuidados están completamente fuera. El canon dice que son ocho horas de sueño, ocho horas de ocio y ocho horas de trabajo, pero no sé si piensan que en los cuidados las mujeres nos los tenemos que sacar del tiempo de ocio, del tiempo de trabajo o del tiempo del sueño. Y, sobre todo, dónde están los hombres, porque los datos estadísticos de las últimas encuestas que tenemos disponibles muestran que se ocupan bastante menos de las tareas de cuidados. Eso debe cambiar, debe haber una mayor corresponsabilidad no solo entre hombres y mujeres, sino también entre las empresas y el sector público. No obstante, aunque está bien que ese debate se ponga encima de la mesa a nivel social —también la portavoz socialista hacía mención a ello—, creo que uno de los retos fundamentales tiene que ver con el trabajo a tiempo parcial, porque en el trabajo a tiempo parcial están muchas de las fuentes de desigualdad, en la práctica, de las mujeres. Por tanto, no digo que no vaya a haber un debate posible y que no debemos hablar sobre ello, pero, si me permite, el foco —creo que también lo compartirá la ministra del Trabajo— lo tenemos que poner en algunas modalidades contractuales, que están siendo fuentes de discriminación de manera bestial. Antes les daba los datos de cómo es un tipo de empleo mayoritariamente ocupado por mujeres y con consecuencias bestiales en el nivel de renta, en el riesgo de pobreza, en las horas disponibles para hacer compatible su vida familiar con el trabajo, etcétera.

A la señora Pedrosa, la portavoz del Grupo Popular, le agradezco mucho el tono de esta segunda intervención. Creo que ha sido muy diferente al del primero. Es verdad que tenemos opiniones muy diferentes de su gestión cuando gobiernan y ustedes de la nuestra, pero con este segundo tono estoy a su disposición también para que podamos intentar llegar a algún acuerdo. Se lo digo con toda la claridad y toda la honestidad: creo que hay temas que se tratan en esta comisión en los que vamos a confrontar mucho, pero también hay temas en los que podemos llegar a acuerdos, estoy plenamente convencida, y el de los cuidados es uno de ellos. Por tanto, con esa intervención, y espero que usted haya percibido también un tono constructivo por mi parte, creo que tenemos posibilidades de llegar a acuerdos, aunque sean pequeños. En ese ámbito cualquier acuerdo va a ser significativo para muchísimas mujeres y también para muchísimos hombres.

Por último, el Grupo Socialista, que cerraba el turno de intervenciones de réplicas, también ha mencionado la ley de racionalización de los horarios. Esos debates son los que tienen que estar encima de la mesa.

De nuevo le agradezco el tono y el contenido de su intervención, especialmente, en esta réplica y en lo que tiene que ver con el medio rural, porque creo que es uno de los retos que tenemos. Más que darle una respuesta me quiero poner a su disposición, porque ahí ustedes saben más que yo, ustedes saben más que muchas de las personas con las que trabajo en el ministerio. Sabemos que algunas tienen mucha experiencia también, pero ustedes pueden aportar mucho y podemos trabajar de forma conjunta para diseñar buenas políticas. Esa estrategia de igualdad para el medio rural me parece una idea que tenemos que valorar y ojalá seamos capaces de construir juntas.

En general, les agradezco el tono en esta comisión y la posibilidad de haber estado hablando. Espero que se pueda repetir en otros momentos a lo largo de la legislatura, que sea productivo y que, al final de la legislatura, se haya convertido también en políticas reales que permitan dignificar la vida de muchas mujeres.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, ministra, por esa convicción y esa firmeza con la que ha defendido una agenda feminista, una apuesta por la diversidad, una apuesta por la igualdad; en definitiva, una apuesta por ser más iguales y tener más derechos y más libertades. También le doy las gracias por esa mano tendida para trabajar de forma conjunta con esta comisión; lo que ya lo pudimos constatar en la reunión que tuvimos ayer de manera mucho más informal, pues siempre es mucho más fácil y más agradable trabajar en ese tono de cercanía y de empatía.

Gracias, señorías, a todas y a todos, especialmente a las intervinientes.

Quiero decir que el senador De la Rosa se ha disculpado y es una actitud absolutamente loable, que le honra, que yo le agradezco y quiero decirlo aquí públicamente por la necesidad que tenemos de un tono diferente y mucho más empático.

Gracias porque han respetado el uso del tiempo. Sé que es muy poquito y que no siempre es fácil.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 58

25 de junio de 2020

Pág. 59

Gracias también porque se ha demostrado que nos necesitamos todas y todos y que, a pesar de alguna excepción, creo que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa; que podremos trabajar, seguro que sacaremos resultados de esta comisión que nos une mucho más en el objetivo de luchar por una sociedad más feminista, más justa, más igualitaria y más inclusiva.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las quince horas y veinticinco minutos.